

Señora
Ana Cecilia Romero
Sub-Directora Ejecutiva
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Selección Directa de ILPES-CEPAL para Curso en Prospectiva Aplicada al Diseño de Planes Nacionales de Ciencia.**

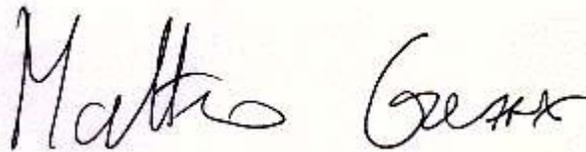
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-092-2019, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación enviada, el Banco otorga su No Objeción a la Selección Directa del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL) para el impartir el Curso en Prospectiva Aplicada al Diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Proveedor	Nombre Curso	Monto (USD)
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL)	Curso en Prospectiva Aplicada al Diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	10,000.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

Tegucigalpa, 18 de diciembre de 2019

Oficio CYT-SUB-091-2019

Señora
Cielo Morales
Directora, ILPES

Estimada Señora Morales:

Le saludo cordialmente para hacer de su conocimiento que el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT) de la República de Honduras tiene el interés de capacitar a aproximadamente 15 funcionarios hondureños con un curso de especialización en “*Prospectiva aplicada al diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación*”, adaptado al contexto de Honduras y de su implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mismo que sea preparado y entregado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Naciones Unidas.

En coordinación con ILPES, se proponen entregar el curso con 50 horas completamente en línea durante 5 semanas entre marzo y mayo de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de usted en reitero de mis más altas muestras de respeto y consideración.

Atentamente,



Ana Cecilia Romero
Sub Directora Ejecutiva IHCIETI

Cc:/ Archivo

Nota Conceptual

Curso en Prospectiva aplicada al diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, República de Honduras

Versión 18-12-2019

Antecedentes

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), entidad del Gobierno de la República de Honduras, se ha acercado al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación económica y social (ILPES), de la CEPAL, para desarrollar e impartir un curso personalizado sobre prospectiva en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aplicándolo al diseño de planes nacionales en este mismo tema.

El curso abordaría el contexto de la prospectiva para el desarrollo hacia horizontes 2030 y 2050, los conceptos y métodos de prospectiva aplicados a la CTI, y la gerencia organizacional e implementación de planes prospectivos.

Objetivos

Los tres objetivos de aprendizaje de este curso, según lo especificado por el IHCIETI, son:

- Comprender la especificidad del uso de la prospectiva en los organismos nacionales de ciencia, tecnología e innovación, y las aplicaciones contemporáneas, casos y experiencias significativas pertinentes al diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Aplicar la ciencia, tecnología e innovación para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS);
- Dominar las bases conceptuales y metodológicas, y herramientas claves, para replicar oportunamente el ejercicio de prospectiva en el futuro.

Estos aprendizajes darán a los participantes la capacidad de aplicar instrumentos de prospectiva a la elaboración de un Plan Nacional de CTI adaptado al contexto de la Agenda 2030 y un horizonte de desarrollo sostenible hasta 2050. Dicha elaboración puede tener lugar luego de este curso, conducida de manera autónoma por el personal capacitado. La asistencia técnica de ILPES también podría considerarse para esta fase de planificación posterior, pero requeriría una estrategia diferente y adicional a este curso, y estaría sujeta a un acuerdo separado entre IHCIETI y CEPAL.

Participantes

El curso se impartirá al equipo del Observatorio (4 participantes) y demás funcionarios (5) del IHCIETI pertinentes a la elaboración del Plan Nacional de CTI, y a eventualmente a funcionarios de otras entidades del Gobierno hondureño, que queda por discutir y acordar entre IHCIETI e ILPES. El ILPES recomienda que

se incorporen varias otras instituciones, haciendo posible consolidar o construir una red de trabajo interinstitucional para desarrollar e implementar una estrategia eventual de CTI.

Docentes

- Coordinación del curso y docentes del ILPES: Maria del Pilar Delano y Carlos Sandoval
- Expertos externos (a confirmar): Javier Medina, Profesor Titular Universidad del Valle, y Vicerrector de Investigaciones de la Universidad del Valle, Colombia; Adriana Sánchez, especialista en Gestión de la Innovación Tecnológica.
- Expertos de la CEPAL (a confirmar): Sonia Gontero, Oficial de Asuntos Económicos de la Unidad de Estudios del Empleo de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL (sobre impacto laboral de innovaciones); Valeria Jordan, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Productivo, CEPAL (sobre TIC y otras innovaciones).

Modalidad y estructura del curso

El curso, completamente virtual (en línea) tendrá una duración total de 50 horas administrado durante un período de 5 semanas, a un ritmo aproximado de 10 horas por semana.

Es crucial que los empleadores de todos los participantes del curso liberen explícitamente esas 10 horas por semana para cumplir con los requisitos del curso. No reservar suficiente tiempo sería muy perjudicial para la experiencia y la calidad del aprendizaje.

Instrumento de formalización de la cooperación

Se mandará un simple pedido de ejecución del curso por parte del IHCIETI al ILPES, lo cual emitirá una factura de recuperación de costos con información bancaria pertinente.

Costos

Esta propuesta incluye todos los costos de preparación y entrega del curso por parte del ILPES, por un número máximo de 30 participantes. Los costos de participación se quedarán bajo la responsabilidad del IHCIETI, incluso equipo informático y uso de servicios de comunicación por parte de los participantes, salas de reunión para eventual participación grupal en Honduras, etc.

Ítem	Total (USD)
Personal (profesores y asistentes del ILPES y consultores)	5000
Diseño eLearning	4000
Tutoría eLearning (hasta 30 participantes)	1000
Total	10000

Programa provisional

Módulos	Detalles
Módulo 1 10 horas	Desarrollo sostenible y prospectiva Introducción a los conceptos y metodologías de la prospectiva, aplicada al contexto del desarrollo sostenible, particularmente de la Agenda 2030 y de sus ODS. <ul style="list-style-type: none"> • La sostenibilidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como paradigma sistémico de desarrollo y marco conceptual. • Conceptos y metodologías de la prospectiva y su papel en el pensamiento sistémico. • Etapas del pensamiento sistémico: involucramiento de partes interesadas, análisis y aprendizaje colectivo de sistemas y escenarios, diseño estratégico, e implementación en el ciclo de políticas de desarrollo.
Módulo 2 10 horas	Contexto sistémico actual, con foco a Honduras Revisión de los patrones social, económico y ambiental actuales, y de las tendencias y escenarios de cambios hacia los horizontes 2030 y 2050, con escalas planetaria, regional y Honduras. <ul style="list-style-type: none"> • Situación, cambios y escenarios socioeconómicos y ambientales estructurales, con énfasis a las tendencias demográficas, de ciencias y tecnológicas, y del medio ambiente y cambio climático. • Dinámicas sistémicas e interacción de las dimensiones social, económica y ambiental en la formación de escenarios. • Panorama de futuros posibles en el contexto de la visión y planes nacionales de desarrollo de Honduras, la Agenda 2030 y el horizonte 2050.
Módulo 3 10 horas	Prospectiva y política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) Estudio de los conceptos y metodologías de la planificación pública, de sus ciclos, y de su aplicación a los planes nacionales de CTI en apoyo a la implementación de la Agenda 2030. <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de casos de planificación pública para CTI en contextos de la Agenda 2030 y ODS. • Diseño de planes en CTI en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 en Honduras.
Módulo 4 20 horas	Taller de herramientas en planificación pública para CTI Lecturas, talleres grupales y ejercicios con varias herramientas pertinentes al análisis sistémico, prospectivo, y al ciclo de planificación pública en CTI y el contexto de la Agenda 2030. <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de actores, interés e influencia. • Análisis sistémico estructural y elaboración de caminos estratégicos. • Análisis de escenarios. • Análisis de coherencia entre estrategias y escenarios.

Nota de cobro

No. ILPES/2019-00043

Fecha 24 de diciembre 2019

**A: Instituto Hondureño de Ciencia,
Tecnología y la Innovación (IHCITI)**
Col. Lomas del Guijarro, calle R. Dominicana
Edificio Torre Alfa, 5to. Piso
Tegucigalpa, Honduras

Los datos asociados al pago son los siguientes:

Datos de la Actividad			
Nombre	Curso Internacional en Prospectiva aplicada al diseño de Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, República de Honduras		
Lugar	Curso a distancia 50 horas		
Fechas	Durante 5 semanas de marzo y abril de 2020		
Valor Matrícula	USD10000	Valor a pagar	USD 10000
Nota			

Referencia interna CEPAL	
Nº de sales order	63801
Línea	10



P.P. J.C.
Jorge Cordero

Jefe, Sección de Servicios Financieros
CEPAL



Institución : 515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación Gerencia Administrativa : 1 GERENCIA_CENTRAL Lugar : 8 1 Distrito Central Fecha Elaboración : 09/04/2020		Nro. Devengado : 5 Nro. Percibido : 1 Secuencia : 0 Nro. Percibido OPC : Estado : APROBADO					
Tipo de Formulario : Con imputación	Tipo de Documento : Original	Tipo de Ejecución : Normal					
Registro de : Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Percibido <input checked="" type="checkbox"/> Especie <input checked="" type="checkbox"/>	Medio Percepción : ESP ESPECIE						
Documento de Respaldo							
Tipo : OFI OFICIO	Número : CID/CHO/222/2020	Fecha : 20/02/2020					
Financiamiento							
Fuente de Financiamiento : 22 Donaciones Externas	Organismo Financiador : 173 Banco Interamericano de Desarrollo						
BIP : 23183	Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación						
SIGADE : GD01048	APOY.FORT.SIST.NAC.CIEN.TEC.IN	Tipo : 1					
Nro. de Convenio de Préstamo : ATN/OC-16177-HO	Tramo :						
Importes							
Importe en Lempiras : 248,068.00	Moneda : USD DOLARES AMERICANOS	Tipo de Cambio : Compra					
Diferencial Cambiario : 0.00	Fecha : 09/04/2020	Valor : 24.8068					
Importe Moneda Extranjera : 10,000.00							
Imputación para Registro							
Rubro	Benef. Transf.	Importe Lempiras	Diferencial Cambiario	Importe Moneda Extranjera			
Código Denominación							
22101 Transferencias de Capital de la Administración Central	0	248,068.00	0.00	10,000.00			
Documentos F-01							
Tipo de Documento	Número Precomp.	Número Compromiso	Número Devengado	Número Secuencia	Número Sec. Pago	Importe Lempiras	Estado
F-02	515	2	6	1	1	248,068.00	APROBADO
Resumen							
Regularización de pago directo a favor del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)							
Monto: USD 10,000.00							
Dicho pago fue gestionado a través del Banco Centroamericano de Desarrollo (BID) según Oficio CID/CHO/98/2020. No Objeción a Selección Directa de ILPES-CEPAL para Curso en Prospectiva Aplicada al Diseño de Planes Nacionales de Ciencia.							
Detalle de pago:							
Cuenta del Beneficiario: 485-000121							
Nombre de la Cuenta del Beneficiario: U.N. ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN							
ABA: 021000021							
SWIFT: CHASUS33							
BANCODEPOSITARIO:							
País: Estados Unidos							
Nombre del Banco: JP Morgan Chase Bank							
Dirección: International Agencies Banking 1166 Avenue of the Americas, 1							
Ciudad: New York							
Estado: New York							
Elaborado por : FPAVON60				Aprobado por : AROMERO21			
Fecha : 09/04/2020 20:43:22				Fecha : 10/04/2020 11:28:13			

Señora
Ana Cecilia Romero
Sub-Directora Ejecutiva
IHCIETI
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras.** Informe Adjudicación y Borrador de Contrato de Servicios de Capacitación Gestión de la Transferencia Tecnológica.

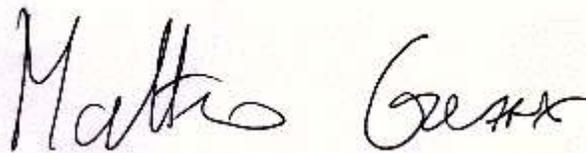
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-085-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Proveedor	Nombre de la Consultoría	Monto USD
Pontificia Universidad Católica de Chile	Capacitación Gestión de la Transferencia Tecnológica	5,630.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazzi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Santiago, septiembre 10 de 2020

Sres.
Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación
IHCIETI
Honduras

Estimados Señores

En mi calidad de Director de la Dirección de Transferencia y Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, me es grato enviarles la propuesta *“Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica”*, en el contexto del proyecto *“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación de Honduras”*

Saluda atentamente,

Alvaro Ossa Daruich
Director Dirección de Transferencia y Desarrollo
Pontificia Universidad Católica de Chile

AOD/EOR/NRP/jhr
c.c.: Archivo
Incl.: Lo indicado

Oferta de servicio SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

Proceso No: CP-001-2020

Para el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación IHCIETI,
Honduras

Entidad

Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA)

Fecha

17/09/2020

Contacto

David Páez Rodríguez

Director Desarrollo de Negocio

C/ Albert Einstein, s/n. Edificio INSUR, 4ª pta. PCT Cartuja, 41092 - Sevilla - España

Correo: negocio@corporaciontecnologica.com

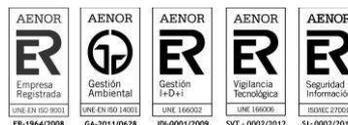
Nivel Seguridad: No Clasificada

Corporación Tecnológica de Andalucía

C/ Albert Einstein, s/n. Edif. INSUR, 4ª pta. PCT Cartuja, 41092 Sevilla

T. (+34) 954 461 352 cta@corporaciontecnologica.com

www.corporaciontecnologica.com



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
2. DURACIÓN Y ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	4
4. PROPUESTA ECONÓMICA.....	7

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Este documento pretende presentar una oferta de servicios respondiendo al proceso “Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica”, CP-001-2020, enmarcado dentro del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación de Honduras” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CTA con sus más de 15 años de experiencia en apoyo y promoción de proyectos I+D+i en el marco de la triple hélice (Universidad – Empresa – Administración Pública), es el organismo líder en promoción de transferencia tecnológica de su región (Andalucía, España). Uno de los trabajos con mayor impacto realizados por CTA en el marco de la transferencia tecnológica fue el proyecto REUNE, una guía de buenas prácticas de promoción de transferencia entre Universidad y Empresas, disponible online:

<http://www.reune.corporaciontecnologica.com/es/index.html>

El objetivo general del apoyo ofertado es contribuir a que los 10 integrantes del IHCIETI obtengan capacitación para la gestión de la transferencia tecnológica, buscando que sus programas de fomento a la investigación aplicada y el emprendimiento tecnológico puedan llegar a mercado utilizando las herramientas y mecanismos aportados por CTA.

2. DURACIÓN Y ALCANCE

Se llevará a cabo un curso online de 10’5 horas de duración, dividido en 3 sesiones prácticas, con plataforma de subida de documentación y plataforma de impartición de clases online, para un máximo de 10 personas. Además, se realizarán evaluaciones tipo test y ejercicios prácticos que serán corregidos y devueltos a los asistentes. El calendario de impartición se discutirá con el cliente, aunque se recomienda establecer mínimamente dos semanas entre sesión formativa para dar tiempo al alumnado a estudiar y realizar los ejercicios prácticos, y para dar tiempo al equipo CTA en su corrección.

Debido a la situación actual de estado de alarma por pandemia de COVID-19 a nivel nacional, el curso será 100% online, para ello CTA dispone de los medios y herramientas digitales necesarias para realizar y ejecutar sus servicios de forma telemática con total garantía, eficacia y seguridad.

Como entregables del servicio se facilitarán las presentaciones de los módulos del curso, además de material de apoyo y estudio tales como guías, casos prácticos, bibliografía, enlaces a proyectos destacados, etc.

3. METODOLOGÍA

CTA se encargará de la realización del diseño, formulación e impartición de distintas acciones de capacitación. El contenido teórico-práctico en materia de GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA se ajustarán en la medida de lo posible a los perfiles y cargos del personal participante del IHCITI a las que van dirigidas.

El planteamiento operativo es que se utilice la herramienta Microsoft TEAMS para realizar las sesiones teóricas o de capacitación (en adelante sesiones), ya que esta herramienta permitirá desarrollar virtualmente las sesiones de formación entre el equipo de CTA y los asistentes (siempre que estos dispongan de conexión a internet y un dispositivo con conexión: móvil, Tablet, portátil o PC). Las licencias propiedad de CTA permiten que terceros se incorporen a reuniones y webinaros organizados por CTA, sin necesidad de que estos instalen ningún software.

Además, CTA pondrá a disposición del IHCITI la herramienta Microsoft OneDrive para la gestión conjunta y compartida de documentos, ejercicios prácticos y material teórico, además de garantizar la seguridad de la información y el control de estos. Las licencias propiedad de CTA permiten que terceros accedan a carpetas documentales organizados por CTA relacionados con el servicio, sin necesidad de que estos instalen ningún software alternativo.

La distribución del tiempo total del diplomado entre cada contenido será acordada por ambas partes según disponibilidad de horarios, logística y demás aspectos pedagógicos de interés. Se sugiere que haya un mínimo de dos semanas entre cada sesión de capacitación para dar tiempo suficiente a completar los tests y ejercicios prácticos y corregirlos, ya que estos pueden ser la base de los ejercicios prácticos de las siguientes sesiones.

A continuación, se describen las sesiones, los ejercicios prácticos, los métodos de evaluación y los plazos propuestos por CTA para la capacitación:

DÍA 1. CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

CTA, en colaboración con el IHCITI, organizará la **primera sesión** de capacitación en materia de Gestión de la Transferencia Tecnológica. El objetivo de esta primera sesión es dar **nociones básicas y conceptos necesarios** para tener en cuenta para comenzar a realizar transferencia tecnológica, es decir, antes de comenzar a definir metodologías para transferir conocimientos. Esta sesión tendrá una **duración aproximada de 2'5 horas** y abordará los siguientes temas:

- Conceptos y Fundamentos Básicos de la Transferencia Tecnológica (1h)
 - Definición de transferencia tecnológica, innovación tecnológica y conocimiento
 - Objetivos y formas de transferir una tecnología
 - Elementos que intervienen en la transferencia tecnológica (actores, motivaciones, etapas y modalidades)

- Tendencias en transferencia de tecnología
- Propiedad Intelectual (45 min)
 - Concepto de propiedad intelectual
 - ¿Qué se puede proteger?
 - Tipos de mecanismos de protección de tecnologías
- Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el Desarrollo de la I+D+i (45 min)
 - Definición del alcance operativo de las Oficinas de Transferencia.
 - Actores principales, relación Oficina de Transferencia – Investigadores – Empresas.
 - Herramientas para la gestión de las relaciones Universidad – Empresa.

Evaluación de la primera sesión: para esta sesión se enviará una evaluación online tipo test con puntuación (apto o no apto) con la herramienta Microsoft Forms. La prueba será creada por CTA y enviado a los asistentes del curso. **Plazo:** 1 semana para completar la evaluación y 1 semana para su corrección.

DÍA 2. CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

CTA, en colaboración con el IHCIETI, organizará la **segunda sesión** de capacitación en materia de Gestión de la Transferencia Tecnológica. El objetivo de la segunda sesión es poner en marcha la transferencia tecnológica, conocer y saber identificar el mejor mecanismo según la tecnología/conocimiento a transferir, saber cuáles son los pasos que seguir, vigilar qué existe en el mercado, etc. Finalmente, se darán los conceptos clave para establecer una *spin-off* o empresa creada desde la academia. Esta sesión tendrá una **duración aproximada de 4 horas** y abordará los siguientes temas:

- Mecanismos de Transferencia Tecnológica (30 min)
 - Oferta de tecnología VS Demanda de tecnología
 - Tipos de acuerdo formales para transferir tecnologías y conocimiento (acuerdos de licencia, adquisiciones, alianzas tecnológicas, cooperación tecnológica, etc.)
- El Proceso de Transferencia Tecnológica (30 min)
 - Flujo de trabajo y pasos a seguir para transferir tecnologías
 - Claves del éxito en transferencia tecnológica
- Gestión de la I+D+i (1h)
 - Comprender y establecer un sistema de gestión y vigilancia de I+D+i.
 - Ejercicio práctico: construcción de un sistema de vigilancia tecnológica con herramientas Microsoft.
- Emprendimientos de Base Científico-Tecnológica (2h)
 - Diagnóstico/estudio de idea.
 - Identificación de líneas de negocio.
 - Definición de productos.
 - Modelo CANVAS (propuesta de valor, mercado objetivo/perfil de cliente, análisis de competencias).
 - Ejercicio práctico: empezar a diseñar tu modelo CANVAS.

Evaluación de la segunda sesión: para esta sesión se recogerán los ejercicios prácticos que se comenzarán a realizar durante la sesión, se devolverán con sugerencias y cambios. La puntuación (apto o no apto) se basará en la calidad de los ejercicios entregados y en su aplicabilidad a la realidad. **Plazo:** 1 semana para enviar los ejercicios prácticos a CTA y 1 semana para corregirlos.

DÍA 3. CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

CTA, en colaboración con el IHCIETI, organizará la **tercera y última sesión** de capacitación en materia de Gestión de la Transferencia Tecnológica. Se recomienda tener esta sesión una vez terminada la corrección de los ejercicios anteriores, ya que podrán servir de base para la realización de los ejercicios de esta sesión. El objetivo de la última sesión es, por un lado, trabajar con el equipo del IHCIETI para acabar de definir e identificar la viabilidad de una tecnología en el mercado, cómo hacer posicionamiento comercial y, por otro lado, estrategias, herramientas y conceptos clave para establecer colaboraciones con potenciales socios y empresas desde el papel del investigador. Esta sesión tendrá una **duración aproximada de 4 horas** y abordará los siguientes temas:

- Validación Técnico Comercial
 - Conceptos clave para realizar un Análisis de viabilidad:
 - Ejercicio práctico: preguntas que debemos hacernos para estudiar la viabilidad comercial, la viabilidad operativa y la viabilidad económica de la tecnología que queremos transferir.
 - Conceptos clave para realizar un Plan de promoción de transferencia tecnológica (acciones de promoción, posicionamiento online, análisis DAFO, etc.)
 - Ejercicio práctico: identificar mercado objetivo, identificar mensajes clave de comunicación, identificar los mejores canales de comunicación y las herramientas de comunicación.
- Gestión y Fomento de la Colaboración entre Investigadores y Empresas Intermedias
 - Conceptos clave y habilidades necesarias para la identificación y negociación de socios tecnológicos y alianzas estratégicas.
 - Gestión de la colaboración entre investigadores y empresas (elaboración de guías o manuales de colaboración, buenas prácticas en colaboración, etc.)
 - Estrategias de fomento de la colaboración entre los investigadores y las empresas (Innovación abierta, centros tecnológicos mixtos, encuentros virtuales, etc.).

Evaluación de la tercera sesión: se aplicará la misma evaluación que en la segunda sesión, es decir, se recogerán los ejercicios prácticos que se comenzarán a realizar durante la sesión, se devolverán con sugerencias y cambios. La puntuación (apto o no apto) se basará en la calidad de los ejercicios entregados y en su aplicabilidad a la realidad. **Plazo:** 1 semana para enviar los ejercicios prácticos a CTA y 1 semana para corregirlos.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

La valoración económica de los servicios de apoyo anteriormente descritos asciende a un total de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (3.500 \$USD).

OBSERVACIONES:

- Impuestos directos e indirectos no incluidos.
- Se emitirá una primera factura a la aceptación del contrato por el 25% del total del importe de la oferta. Al finalizar los trabajos se emitirá una segunda factura por el 75% restante.
- El período de validez de la presente oferta es de 30 días a partir del día la recepción de la oferta.

Nivel Seguridad: No Clasificada

Corporación Tecnológica de Andalucía

C/ Albert Einstein, s/n. Edif. INSUR, 4ª pta. PCT Cartuja, 41092 Sevilla
T. (+34) 954 461 352 cta@corporaciontecnologica.com
www.corporaciontecnologica.com





OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”, CP-001-2020

Datos entidad oferente:

Universidad de Alicante (España)
Observatorio Virtual de Transferencia de Tecnología (OVTT)

Datos del servicio ofertado:

La presente propuesta adecua su contenido a las especificaciones técnicas del servicio, detalladas en la Sección II de la invitación a cotización:

- Cooperación técnica no reembolsable BID Nº ATN/OC-16177-HO
- Proyecto “Apoyo al fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación de Honduras”
- Proceso Nº: CP-001-2020
- Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)

Descripción de la propuesta ofertada:

“Curso Gestión de Transferencia de Tecnología”

Se propone un programa formativo *ad hoc* y virtual de 20 horas de duración, orientado a conocer de una manera aplicada los fundamentos conceptuales y prácticos de la gestión de la transferencia tecnológica en organizaciones innovadoras, con el propósito de aportar recomendaciones útiles para su implementación en la gestión interna del IHCIETI orientada al desarrollo de programas de investigación aplicada y emprendimiento tecnológico de la institución.

Descripción del programa de contenidos ofertado:

Objetivos

- Conocer los conceptos clave en gestión de la transferencia de tecnología.
- Comprender sus implicaciones en proyectos de I+D+i y emprendimientos tecnológicos.
- Identificar procesos, recursos y herramientas especializadas para una gestión eficaz.
- Detectar oportunidades para su implementación interna.
- Diseñar potenciales procesos de transferencia tecnológica orientados a mejorar la labor del IHCIETI.





Módulos de contenido

1. Conceptos y fundamentos clave para la gestión de la transferencia de tecnología.
2. Principales rutas y mecanismos de transferencia de tecnología.
3. Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el desarrollo de la I+D+i a partir de la experiencia de la Universidad de Alicante (España).
4. El proceso de transferencia de tecnología: etapas, procesos e instrumentos.
 - 4.1. Identificación y validación técnico-comercial.
 - 4.2. Propiedad intelectual e industrial.
 - 4.3. Valorización de la I+D+i
 - 4.4. Promoción tecnológica y detección de demanda
 - 4.5. Negociación tecnológica y acuerdos tecnológicos.
 - 4.6. Rol de la inteligencia tecnológica en su gestión.
5. Implicaciones de la transferencia de tecnología en la gestión de la I+D+i.
6. Implicaciones de la transferencia de tecnología en emprendimientos tecnológicos.
7. Implicaciones de la transferencia de tecnología en la vinculación investigación-empresa.
8. Despliegue de un sistema de gestión de la transferencia de tecnología en la institución.

Metodología

Este programa formativo se impartirá a través de una metodología didáctica virtual de carácter participativa, que combinará sesiones virtuales de exposición de conceptos con el desarrollo de actividades, prácticas y debates para facilitar la comprensión y aplicación de los objetivos didácticos perseguidos.

Duración

20 horas

Distribuidas de la siguiente manera:

Cronograma	Contenidos	Sesión online	Práctica y supervisión
Semana 1	Módulos 1-2-3	2 horas	2 hora
Semana 2	Módulo 4	2 horas	2 hora
Semana 3	Módulos 5-7	2 horas	2 hora
Semana 4	Módulo 8	2 horas	6 horas

Inicio tentativo del curso*:

Noviembre de 2020.

* Plazo sujeto a la negociación entre las partes, dependiente también de la fecha de concesión del servicio.





Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

SGITT Servei de Gestió de la Investigació i Transferència de Tecnologia
Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología

Participantes

Dirigido a 10 funcionarios de IHCIETI a determinar por la organización.

Presupuesto

3000\$ (Dólares americanos)

Alicante, 16 de septiembre de 2020

Dra. Sofia Oliveira Pires
Coordinadora del Observatorio Virtual de Transferencia de Tecnología (OVTT)
Servicio de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Universidad de Alicante.
España

Propuesta de Servicios de Capacitación

**Apoyo al Fortalecimiento del Sistema
Nacional de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Honduras**

**Curso Gestión de
Transferencia Tecnológica**

Proceso No: CP-001-2020

**Propuesta Técnica y
Económica**



San Pedro Sula, 17 de septiembre de 2020

Sra. Nadya Diaz
Especialista Compras y Contrataciones ATN/BID
Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa 5to piso.
Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A

Asunto: Propuesta de Servicios de “Capacitación para la gestión de la Transferencia Tecnológica”. Proceso CP-001-2020

Estimada Nadya Diaz,

El abajo firmante, en representación de Quara Centroamérica S.A. de C.V. presenta la presente propuesta a fin de brindar los servicios requeridos de **“Capacitación para la gestión de la Transferencia Tecnológica”, CP-001-2020**, dentro del **Proyecto Apoyo al Fortalecimientos del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación de Honduras** según lo establecido en los pliegos del llamado a presentación de propuestas.

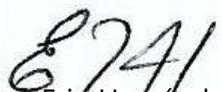
Al tener nuestra empresa sede en Honduras y los capacitadores seleccionados ser de nacionalidad argentina cumplimos con los requisitos de elegibilidad del BID.

La propuesta adjunta describe el servicio que el equipo profesional QUARA C.A, está en condiciones de brindar con la máxima calidad, conforme a los requisitos establecidos en la “CP-001-2020”.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la Propuesta que es de 30 días, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato. Estamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario que se requieran sobre los distintos aspectos que involucran el desarrollo de esta propuesta.

Sin otro particular, firmo la presente a los 17 días del mes septiembre del año 2020.

Cordialmente,


Ing. Erin Hernández
Country Manager
QUARA CENTROAMÉRICA S.A. de CV
Colonia Altiplano, 25 Calle, 17 y 18 Avenida S.O Casa # 1703



quara
consulting
& training
Col. Altiplano, 25 Calle, 17 y 18 Ave., S. O.
San Pedro Sula, Honduras Tel. 2556-6665

INTRODUCCIÓN

“Por su propia esencia, la tecnología es un elemento necesario para la producción y comercialización de bienes y servicios. En consecuencia, ella misma constituye un objeto de comercio entre los que la poseen y están dispuestos a cederla, canjearla o venderla, y los que no la poseen y la necesitan, lo que la convierte en mercancía y adquiere así un precio de comercialización. En este sentido, puede tratarse de tecnología incorporada en los equipos que la integran o de tecnología desincorporada en el know-how del proceso. De esta manera, se podría conceptualizar la tecnología como un complejo que integra personas, conocimientos, valores, tipo de utilización y artefactos. A partir de la noción de tecnología, se puede concebir el concepto de transferencia tecnológica. Por un lado, en el marco de una concepción lineal de la tecnología, la transferencia tecnológica es concebida como el flujo de soluciones técnicas y artefactos desarrollados en los laboratorios de i+d hacia la industria. Sin embargo, la complejidad de este concepto implica, necesariamente, la adopción de otras perspectivas, también más complejas” (Britto, F, 2017).

La transferencia de tecnología es en esencia un proceso complejo, multidimensional, en el que se transfieren habilidades, conocimiento, tecnologías, métodos de fabricación, muestras de fabricación e instalaciones entre los gobiernos o las universidades e instituciones de CyT y empresas privadas para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos y crear valor, procesos, aplicaciones, materiales o servicios.

Los gobiernos y agencias gubernamentales promueven y crean estructuras y mecanismos que favorezcan la transferencia de tecnología, desarrollando el ecosistema en el que confluyen las organizaciones de I+D+i con las empresas.

La finalidad que se persigue con la creación de estos entornos favorables a las colaboraciones para transferencia tecnológica es impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad mediante el acceso al conocimiento y experiencia de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Los objetivos específicos son:

- Transferir conocimiento y habilidades entre los diferentes sectores productivos para estimular la economía.
- Impulsar el desarrollo, formación y capacitación de excelencia de los integrantes de las diversas organizaciones e instituciones.
- Incrementar el interés por las actividades de investigación y formación académica en el sector productivo de la región.
- Generar productos y actividades explotables desde el punto de vista comercial, derivados de la innovación tecnológica.

- Generar nuevos espacios de inversión para el sector privado en las áreas de innovación tecnológica, basados en activos de propiedad industrial tales como patentes.
- Crear espacios de colaboración y licencia tecnológica entre los diferentes sectores involucrados.
- Generar valor y competitividad en las compañías.
- Generar propiedad intelectual e industrial.

A nivel de las transacciones individuales, Castro Díaz-Balart, F. (2002), propone, que la transferencia de tecnología abarca el conjunto de las siguientes acciones:

- Venta o cesión bajo licencia de cualquier forma de propiedad industrial. Los derechos de propiedad industrial constituyen una especie de monopolio que posee el inventor y tienen como objetivo estimular la investigación y la aplicación de sus resultados en beneficio del mercado.
- Transmisión de conocimientos técnicos especializados y experiencias, bajo la forma de estudios de fiabilidad, planos, modelos, manuales. Fórmulas detalladas o instrucciones específicas.
- Transmisión de conocimientos tecnológicos para adquirir, instalar y utilizar máquinas, materiales o bienes intermedios.
- Transmisión de conocimientos tecnológicos necesarios para la instalación, operación y funcionamiento de proyectos llave en mano.
- Materiales destinados a la formación de personal y servicios, tanto de consultoría como de gestión, prestados por personal especializado.

Por su parte, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI) apoya la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de actividades que promueven la armonización de la relación gobierno-academia-sector privado, la mejora de políticas y programas, el desarrollo de las capacidades y competencias del capital humano, el establecimiento de la infraestructura necesaria para el avance de la ciencia y la tecnología, la mejora de la competitividad del sector productivo y el acceso a mercados regionales y globales.

Dado que el IHCIETI está comprometido en promover la cultura de investigación científica y desarrollo tecnológico en el país, y apoyar la investigación aplicada para la búsqueda de soluciones óptimas a los problemas complejos que enfrenta la sociedad, se considera oportuno que la formación del personal del Instituto en las actividades de Transferencia de Tecnología para poder desarrollar, evaluar, asistir y promover la transferencia de tecnología dentro del ámbito económico de Honduras.

PROPUESTA DE SERVICIOS

La presente propuesta se desprende del análisis de la documentación enviada donde puede observarse que el propósito buscado es el observado en la figura siguiente

OBJETIVO



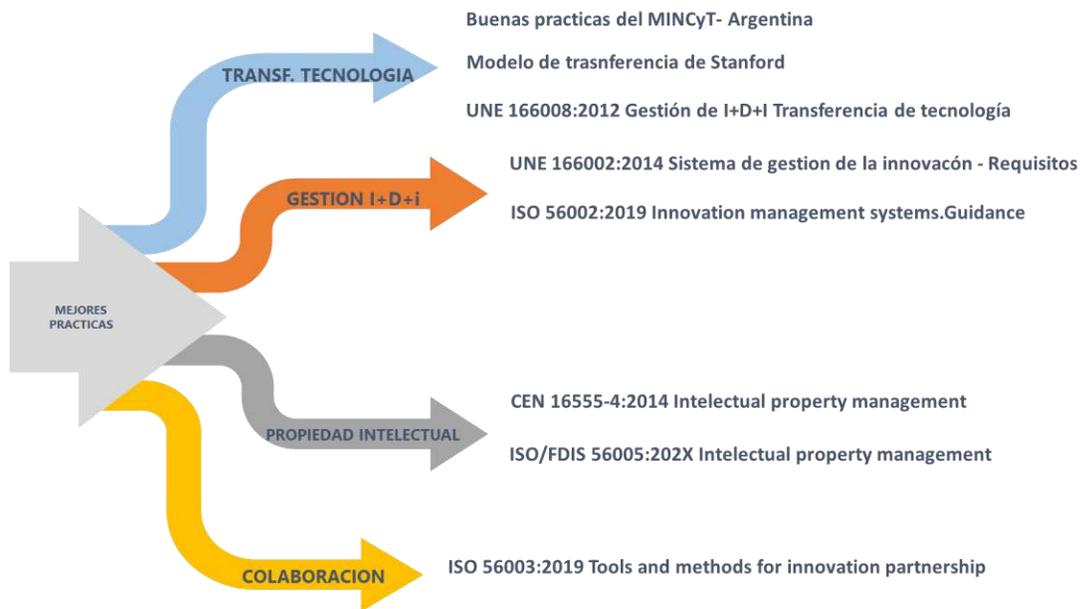
Según lo planteado anteriormente, como respuesta a dichas necesidades, nuestra oferta de servicios desarrollará las siguientes actividades, según se describe en la metodología:



A tal fin se ha diseñado un programa de formación cuyos contenidos están basados en los enfoques siguientes:

- el internacional a través de normas ISO,
- el enfoque europeo aportado por las normas UNE-CEN
- la metodología del modelo de transferencia de la Universidad de Stanford, USA
- las buenas prácticas del Ministerio de ciencia, tecnología e innovación de Argentina.

Enfoque visualizado a continuación



Para abordar los temas requeridos en los Términos de Referencia (TdR) hemos previsto la realización de 10 módulos de aprendizaje, que contienen 13 unidades de conocimientos, con una duración de cada módulo de 90 a 180 minutos según la temática a abordar. Sobre las 9 temáticas a abordar propuestas en los TdR hemos agregado un módulo dedicado a la **Vigilancia e Inteligencia Estratégica**, tema que consideramos necesario para completar el cuerpo de conocimientos del Diplomado solicitado.

Contenido y duración de los Módulos



CONTENIDOS

Cada módulo del diplomado ha sido estructurado acorde al siguiente criterio:



Los contenidos programáticos de cada módulo se han organizado en unidades de conocimiento, de tal forma que el tiempo de su presentación se limita a 90 minutos, espacio de tiempo que se considera adecuado, para que el participante pueda mantener la atención en el contenido presentado, durante capacitaciones virtuales.

El cronograma de entrega de los distintos módulos será acordado entre **IHCIETI y Quara** luego de la firma del contrato. Si como resultado de dicho acuerdo se estableciera que para ciertas temáticas es conveniente que todo el contenido se dicte el mismo día (módulos de 180 minutos), se establecerá una pausa de 30 a 60 minutos entre el dictado de cada unidad de conocimiento.

Luego de la firma del contrato, los participantes serán invitados a completar un breve cuestionario antes de comenzar el dictado del Diplomado a fin de permitir a conocer a los docentes el grado de conocimientos de cada uno de ellos respecto a la temática a desarrollar y las expectativas que cada participante tiene sobre el diplomado. Con la disponibilidad de esta información el contenido técnico del Diplomado será revisado y de considerarse necesario algún cambio en los contenidos estos serán presentados al IHCIETI para su consideración y aprobación.

Durante el dictado de las diferentes unidades de conocimiento está previsto el desarrollo de distintas actividades para ejercitar el conocimiento adquirido. En caso de que la actividad prevista en una unidad deba realizarse luego de dictada dicha unidad y previo al dictado de la siguiente se intercalará entre ambas unidades un Foro de discusión para el análisis y revisión de los resultados de la actividad. Estos foros tendrán una duración de 30-45 minutos.

Los módulos que tiene una actividad a realizar entre unidades de conocimientos están marcados con un asterisco en las siguientes figuras. Estas actividades serán realizadas en forma grupal, donde los 10 participantes serán divididos en 2 grupos de 5. Los resultados de la actividad serán utilizados para evaluar a los participantes junto con el resultado que obtengan en el test final de evaluación de conocimientos.

El diplomado contiene entonces 13 unidades de capacitación, más una unidad de apertura y otra de cierre, todas de 90 minutos de duración totalizando 22,5 horas de formación más 5 foros de actividades practicas totalizando 2,5 horas adicionales. Total, de horas de duración del diplomado: 25 horas.

Los contenidos programáticos propuestos para cada módulo se detallan a continuación:

PRESENTACION DIPLOMADO		Módulo de apertura
1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa • Presentación de los participantes y los docentes
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción del contenido de la estructura del diplomado • Presentación del contenido de los módulos • Breve presentación de cada participantes y de lo que espera obtener de este diplomado • Breve presentación de los docentes
3	Actividad	N/A
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los contenidos del diplomado y de las responsabilidades de cada parte
		90 minutos

CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS BASICOS

Módulo

1

1 **Objetivo**

- Homogeneizar definiciones e interpretaciones sobre la transferencia de tecnología

2 **Contenido**

- Conceptos teóricos de TT y su evolución
- Conceptos teóricos de I+D+i y de Gestión de la innovación
- Conceptos teóricos de Propiedad Intelectual
- Categorías de TT - Diferencias entre servicios estandarizados y especializados, proyectos I+D, proyectos de innovación

3 **Actividad**

- Análisis comparativo entre definiciones de Manual de Oslo y Manual de Frascati; UNE e ISO

4 **Entregable**

- Glosario de terminología y definiciones

90 minutos

PROPIEDAD INTELECTUAL

Módulo*

2

1 **Objetivo**

- Sensibilizar sobre los principios básicos de la PI y las herramientas claves de los diferentes Sistemas de protección de la PI

2 **Contenido**

- Introducción a los principios básicos de la PI
- Diferentes institutos de protección de la PI
- Marcas, Patentes de Invención, Modelos y Diseños Industriales
- Derecho de Autor
- Titularidad de Derechos Intelectuales
- Secreto industrial / confidencialidad

3 **Actividad**

- Búsqueda de Patentes de Invención en bases de patentes públicas y lectura de expedientes internacionales

4 **Entregable**

- Comprensión de los principios básicos de la PI y de su gestión

180 minutos

MECANISMOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Módulo*

3

1 **Objetivo**

- Mecanismos y instrumentos para la transferencia tecnológica.

2 **Contenido**

- Mecanismos y estructuras relacionadas con la TT:
 - start ups;
 - spin off;
 - Joint ventures;
 - incubadoras y aceleradoras;
 - parques tecnológicos
- Rol de las entidades públicas de financiamiento de la I+D

3 **Actividad**

- Similitudes y diferencias entre incubadoras y aceleradoras de emprendimientos

4 **Entregable**

- Capacidad para evaluar los mecanismos e instrumentos mas adecuados para cada situación y contexto

90 minutos

EL PROCESO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Módulo

4

1 **Objetivo**

- Conocer el paso a paso del proceso de TT y sus instrumentos

2 **Contenido**

- De los proyectos de I+D a la innovación
- Principales instrumentos contractuales
- Nuevos mecanismos: open innovation investigación colaborativa
- Buenas practicas en la gestión de TT

3 **Actividad**

- Análisis de casos de contratos de licencia de know-how y patentes

4 **Entregable**

- Compresión del proceso de TT y los instrumentos que la facilitan

180 minutos

VALIDACION TECNICO COMERCIAL		Módulo 5
1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los Criterios para la valorización de la innovación y el Concepto de readiness
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización de la TT; • criterios de corto y mediano plazo <ul style="list-style-type: none"> • - Elaboración de plan de trabajo y presupuesto • - Negociación con los clientes • Concepto de Readiness • Estrategias comerciales
3	Ejercicio	N/A
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los elementos claves para el desarrollo de una estrategia de comercialización
90 minutos		

VIGILANCIA E INTELIGENCIA ESTRATEGICA		Módulo* 6
1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos e importancia de la Vigilancia e Inteligencia Estratégica
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del concepto de vigilancia tecnológica a Vigilancia e Inteligencia estratégica • Implementación de sistemas de V e IE y sus productos mas frecuentes: Observatorios y Newsletters • Difusión hacia las empresas
3	Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de Observatorios existentes
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la importancia de la V e IS y su rol en la TT
90 minutos		

EL ROL DE LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL DESARROLLO DE LA I+D+i

Módulo 7

1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la Misión, visión, política y funciones de las OTT y su Estructura funcional
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Definición de misión y objetivos de la OTT Política de TT (titularidad de resultados) Criterios e distribución de ingresos derivados Estructura, funciones y estrategias operativas de OTT
3	Actividad	N/A
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Compresión de la dinámica de las OTT en sus contextos institucionales

90 minutos

EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTIFICO TECNOLÓGICA - ECT

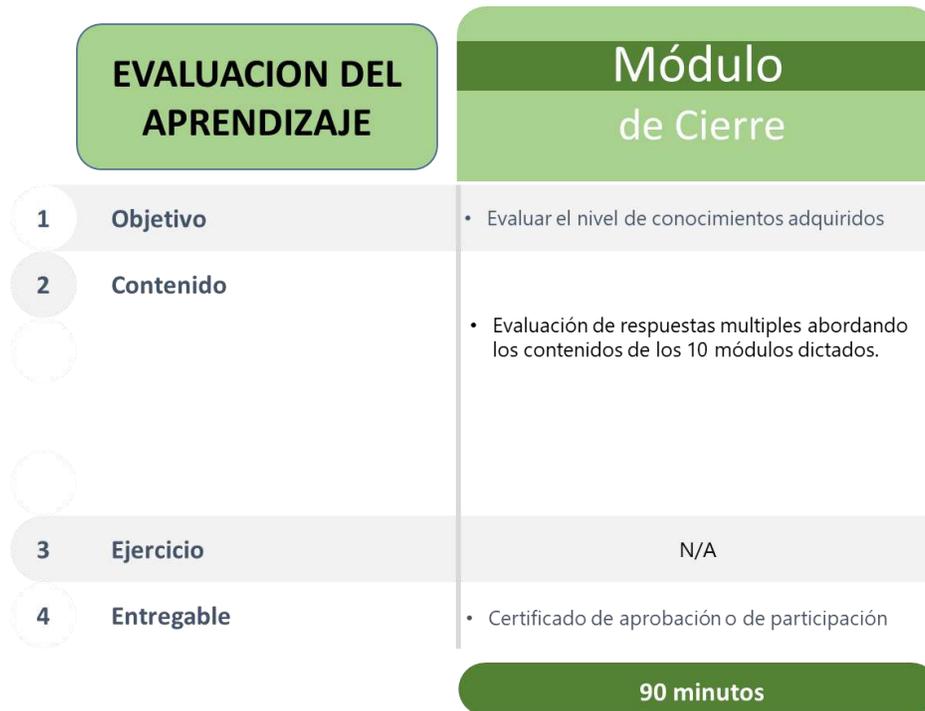
Módulo* 8

1	Objetivo	Caracterización de los ECT y su entorno
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Características de los ECT Creación y desarrollo de los ECT Condiciones estructurales para el surgimiento de las ECT
3	Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de casos: FAN (Argentina) y LATU (Uruguay)
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de ecosistema de ECT dinámico

90 minutos

GESTIÓN DE I+D+i		Módulo*
		9
1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los participantes sobre el concepto de Gestión de la Innovación y los elementos claves de un Sistema de Gestión de la Innovación
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la innovación: fundamentos Escanear para identificar oportunidades Liderazgo y cultura Actividades de innovación Soporte de un SGI Evaluación de desempeño del SGI
3	Ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la cultura de innovación
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión de las fuerzas impulsoras que llevan a las organizaciones a innovar y de los elementos críticos para el éxito de la misma
		180 minutos

GESTION Y FOMENTO DE LA COLABORACION ENTRE INVESTIGADORES Y EMPRESAS INTERMEDIAS		Módulo
		10
1	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las diferentes formas de formalizar acuerdos de colaboración para innovar y sus beneficios
2	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Ecosistema innovador Ciclo de formalización de acuerdos Generando un acuerdo de innovación Selección del socio Alineación entre socios Interacción entre socios
3	Actividad	N/A
4	Entregable	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión de los pasos requeridos par formar acuerdos de colaboración para innovar
		90 minutos



PLATAFORMA VIRTUAL

La capacitación será dictada a través de la plataforma ZOOM no debiendo los participantes bajar ni incorporar ningún software a sus terminales de acceso (desktop, laptop, celular). Los participantes solo deben presionar el enlace enviado a cada uno de ellos a su casilla de email para acceder a la sala de capacitación

EVALUACIÓN

Al concluir el diplomado los participantes deberán completar un test de evaluación de aprendizaje basado en preguntas de respuestas múltiples.

Aquellos que obtengan un puntaje superior al 80% recibirán un certificado de aprobación del Diplomado, los que obtengan un porcentaje menor tendrán la oportunidad de rendir nuevamente el examen a los 15 días del primero. Si no logran superar el test por segunda vez solo recibirán un certificado de participación.

INFORME FINAL

Dentro de los 15 días de finalizado el diplomado y las evaluaciones correspondientes Quara presentará un informe final con los resultados finales generales y personales del Diplomado.

PROFESIONALES ASIGNADOS AL PROYECTO

Para el dictado de la capacitación prevista en esta propuesta se han seleccionado y asignado tres profesionales con vasta trayectoria y experiencia internacional en la materia. Una breve presentación de estos se presente a continuación. Un CV completo de ellos se encuentra en el Anexo I.

Profesional a cargo de la temática de Transferencia Tecnológica

Marina Perez Zelaschi



Ingeniera Industrial – ITBA-
Ingeniera química-ITBA- Argentina
Master en Marketing – ESEM- España.



- Directora de carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y docente Titular “Organización de la producción”
- Gerente de Desarrollo e Innovación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI, 2012-2019: líder responsable de la certificación del Sistema de Gestión de la Innovación (IRAM 50501/ISO 56002) en 2019
- Presidenta del Consejo del Centro de Investigación de Agroindustria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA, desde 2019
- Facilitadora de procesos de aprendizaje (GTZ-CEFE)
- Coordinadora evaluadora para Fundación Iberoamericana para la Calidad (FUNDIBEQ), Modelo a la excelencia en la gestión, 2007-2016
- Coordinadora evaluadora de Premio Nacional a la Calidad en Argentina, 2001-2009
- Jurado del Sello del Buen Diseño, Argentina, desde la 1ra edición, 2011
- Ponente principal sobre temas de innovación, creatividad y diseño, en Argentina, Colombia, Chile, Perú, Uruguay, Grecia, Francia
- Autora de más de 20 publicaciones editadas, entre ellas Lineamientos para la innovación (2019) y Certificación de moda argentina (2013)

Profesional a cargo de la temática de Propiedad intelectual

PATRICIO PALUDI



Socio Fundador de Estudio
Paludi & Asociados



- Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2004). Especializado en Derechos Intelectuales, y Derecho Penal. Miembro del Quara Innovation Team
- Agente de la Propiedad Industrial desde Octubre del 2005 (Matrícula N° 1691 – INPI).
- Título Mediador Privado y de Resolución Alternativa de Conflictos en 2013 ante el Ministerio de Justicia de la Nación y Derechos Humanos. (MATRICULA N° 5009
- Profesor en la Cátedra del Dr Dubois de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de la materia Derecho de Marcas (2006 al 2009)
- Responsable del Instrumento de Financiación de ANR Patentes del Área de Transferencia y Propiedad Intelectual Subsecretaría de Estudios y Prospectiva; Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, MINCYT. (2008-presente)
- Supervisión y Elaboración en el dictado de clases en actividades de capacitación en propiedad intelectual en calidad de expositor a lo largo de todo el país
- Participante en la elaboración del Manual de Buenas Practicas en Propiedad Intelectual del MINCYT
- Supervisión, Expositor y Elaboración en el dictado de clases y seminarios en actividades de capacitación en propiedad intelectual en calidad de expositor a lo largo de todo el país del MINCYT
- Miembro del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde 2005, Colegio de Abogados de San Isidro Provincia de Buenos Aires desde 2007 y de AAAPÍ desde el año 2014.

Profesional a cargo de la temática de Innovación

Leopoldo Colombo



Ingeniero Químico
Universidad Nacional del Litoral
Argentina.



- **Fundador y CEO de Quara Consulting & Training**, empresa de consultoría en Gestión de la Innovación y Gestión de la Calidad con sede en Argentina y oficinas en Honduras y Perú.
- **Experto internacional** en desarrollo de normas internacionales, miembro del *ISO/TC176:Quality Management*, desde 1997; miembro del *ISO/TC279 Innovation Management* desde 2013 (año de inicio del TC); miembro del *ISO/TC309: Corporate Governance* desde 2016 (año de inicio del TC)
- **Convener** del ISO/TC270/WG1 Sistemas de Gestión de la Innovación (ISO 56002)
- **Secretario** del Comité Nacional Argentino de Gestión de la Innovación.
- **Presidente y fundador** del Grupo de Trabajo de Traducción al Español del ISO/TC176, 2000-2004.
- **Ex Director de Certificación** en IRAM – Instituto Nacional de Normalización y Certificación: 1997-2005
- **Ex Vicepresidente y Presidente del Comité de Estrategia y Política** de IQNet-The International Certification Red con sede en Berna, Suiza, 2002-2006
- **Ponente principal** en conferencias en Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Mozambique, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rumania, Rusia, Suiza y Uruguay.
- **Líder de proyecto para la implementación de Sistemas de Gestión de la Innovación** en Adox (dispositivos médicos- ARG), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI-Argentina), Universidad Zamorano (Universidad de grado y post grado, Honduras), Club de Innovación- Argentina, años 2016, 2018 y 2020.
- **Consultor** de UNIDO, EU, IDB, WB, y otras agencias internacionales de cooperación en gestión de la calidad y gestión de la innovación en mas de 20 países

PROPUESTA ECONÓMICA

Honorarios.

Los honorarios correspondientes al dictado de los módulos del diplomado mencionado en el Capítulo 2 y 3, se presentan a continuación:

El monto de honorarios total asciende a: Dólares Estadounidenses Seis mil quinientos cincuenta y cinco **(US\$ 6,555.00)**

Condiciones de contratación

- a) **Validez de la oferta:** La presente propuesta tiene vigencia de treinta (30) días.
- b) **Condiciones de facturación:** Se emitirá una factura que incluirá los honorarios indicados en el apartado de Honorarios, y que corresponderán a las actividades realizadas en dicho período. Los valores mencionados incluyen el impuesto sobre venta correspondiente.
- c) **Condiciones de pago:** Inmediato, una vez realizada la actividad.
- d) **Forma de pago:** Pueden realizarse los pagos mediante transferencias bancarias o bien cheques a la orden de **Quara Centroamérica S.A. de C.V.** Las transferencias bancarias deben realizarse libre de toda retención, tasa, impuesto o gravamen aplicable
- e) **Gastos de traslados nacionales, estadía y alimentación del docente:** Los gastos de traslados estarán a cargo de **Quara Centroamérica.**
- f) **Confidencialidad: Quara Centroamérica S.A. de C.V.** se compromete a no hacer uso público de información privativa del cliente a la que se haya accedido en oportunidad de la prestación del servicio objeto de esta propuesta.

A su vez todos los profesionales de **Quara Centroamérica S.A. de C.V.** han rubricado propiamente compromisos de confidencialidad enmarcados en cada uno de los proyectos para los que se es convocado, reflejando esto en los Términos de Referencia correspondientes a cada proyecto.

- g) **Seguros:** Los profesionales de **Quara Centroamérica S.A. de C.V.** cuentan con seguros de accidentes personales, tanto dentro de la nómina de nuestra empresa como de manera particular.
- h) **Solución alterna de conflictos:** para la solución de cualquier problema que surja en la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por las normas señaladas en la Ley de Conciliación y Arbitraje, a ser efectuada en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes.
- i) **Aceptación de propuesta: Quara Centroamérica S.A. de C.V.** toma como válida la aceptación de la propuesta cuando es recibido en nuestra oficina el Registro de aceptación de la Propuesta

rubricado al pie, ya que indica los términos de referencia tanto en lo técnico, logístico y económico, a modo de contrato.

Nombre y Apellido	firma	fecha

Anexo I - CV de Profesionales asignados al proyecto

Ver archivos PDF adjuntos

info@quaragroup.com

+504-2556 6665

www.quaragroup.com

Propuesta Técnica para
**Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y
la Innovación (IHCITI)**

Licitación ID “Servicios de Capacitación para la
Gestión de la Transferencia Tecnológica”, CP-
001-2020

Servicios de Capacitación para Gestión de la
Transferencia Tecnológica

**ematis Consultores SpA. 17
de septiembre de 2020**

Tabla de Contenido

1. Carta de Presentación	4
2. Contenidos del Curso	4
1. Conceptos y Fundamentos Básicos.....	10
2. Mecanismos de Transferencia Tecnológica	10
3. Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el Desarrollo de la I+D+i	10
4. El Proceso de Transferencia Tecnológica.....	10
5. Gestión de la I+D+i	11
6. Validación Técnico Comercial	11
7. Emprendimientos de Base Científico Tecnológica.....	11
8. Propiedad Intelectual.....	12
9. Gestión y Fomento de la Colaboración entre Investigadores y Empresas Intermedias	12
3. Metodología del curso	13
4. Duración	13
5. Propuesta económica	13
6. Curriculum Vitae de Equipo de Trabajo.....	14
1. Sandra Díaz.....	14
2. César Yammal.....	19
3. Varinka Farren.....	26
7. Experiencia Específica en Proyectos de Transferencia Científico-tecnológica de ematrix	29
1. Evaluación del Desempeño de OTLs chilenas” para el Ministerio de Ciencias en Chile	29
2. Levantamiento y Caracterización de las Empresas y Emprendimientos de Base Científica-Tecnológica.....	30
3. Empaquetamiento de tecnologías universitarias para su transferencia tecnológica.....	30
4. Formulación de la Postulación a CORFO del Know-hub Chile.....	31
5. Desarrollo de Market & IP Assessments para tecnologías de emprendedores e investigadores	32
6. Levantamiento de los activos tecnológicos para la Escuela de Ingeniería UC.....	33
7. Evaluación Plataformas de Apoyo al Emprendimiento - Incubadoras de Negocios apoyadas por CORFO.....	33
8. Experiencia en Procesos que hayan involucrado Conducción y Facilitación de Talleres de Capacitación de ematrix	36
1. Talleres de innovación, Metodología Unificada de Innovación (MUI).....	36
2. Talleres de aceleración de emprendimientos de base científica-tecnológica	36
3. Talleres de pitch de negocios para innovación abierta.....	37
4. Proyecto de Red Asociativa de empresas B del Sur de Chile	38

9. Experiencia específica en Proyectos de Transferencia Tecnológica de César Yammal	39
1. Evaluación Final del Proyecto NAMA Piloto para Proyectos de Transferencia de Tecnología en el Sector Industrial de la Región de Cundinamarca Bogotá.....	39
2. Evaluación intermedia del Programa PROCENCIA	40
3. Estudio de las necesidades, oferta y demanda de Servicios Tecnológicos en Córdoba y su área metropolitana	40
4. Estudios de Factibilidad y Elaboración de Planes de Negocios para el Establecimiento de un Fondo de Investigación e Innovación, y una Unidad de Desarrollo de Negocios	41
5. Plan de Identificación, Valorización y Aceleración de conocimientos e implementación de actividades preliminares para la creación de una oficina de negocios en la UNC.....	42
6. Valorización del conocimiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de Argentina	43
7. Relevamiento de Modelos de Gestión y Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología.....	44
10. Experiencia en Procesos que hayan involucrado Conducción y Facilitación de Talleres de Capacitación de César Yammal.....	45
1. Unidad Internacional de Mentoría para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica.....	45
2. Capacitación y Evaluación de Incubadoras de Empresas Patrocinantes de Innovación.....	46
3. Servicios de Capacitación en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico	46
4. Aceleramiento del 4º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe	47
5. Aceleramiento del 2º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe (BIM)	48
6. Capacitación para intermediarios de incubación de empresas para el programa de apoyo a la innovación de África meridional.....	48
11. Caso de Estudio de Varinka Farren	50
12. Anexos.....	51
Anexo 1 - Materiales de Transferencia Tecnológica elaborados por Ematris	51
Anexo 2 - Guía de Buenas Prácticas PI y TT	51
Anexo 3 - Manual de Buenas Prácticas PI y TT.....	51
Anexo 4 - Presentacion Ematris 2020	51
Anexo 5 - Taller Vinculacion Universidad-Empresa	51

1. Carta de Presentación

Santiago de Chile, 17 de septiembre de 2020

Señores Proyecto Apoyo al Fortalecimiento del SNCTI de Honduras/IHCIETI,
Col. Lomas del Guijarro, calle República Dominicana, Edificio Torre Alfa, 5to Piso
Tegucigalpa M.D.C, Honduras

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente tengo el agrado de presentar la propuesta técnica de mi firma ematrix SpA para brindar los **“Servicios de Capacitación para la Gestión de Transferencia Tecnológica”** para el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación.

Mi nombre es Sandra Díaz, me especializo en innovación y emprendimiento tecnológico. Tengo certificaciones como Coach Ontológico Senior por *Newfield Network* y *Network Consulting* y como Mentor MUI de la Universidad de Notre Dame. Soy socia fundadora de ematrix, una consultora certificada como empresa B. La firma está orientada a servir las necesidades del ecosistema trabajando con entidades de gobierno, empresas, organizaciones multilaterales, emprendedores e innovadores. Cuenta con más de trece años de experiencia desarrollando proyectos relacionados a la innovación, ciencia, tecnología, transferencia tecnológica y emprendimiento en Chile y Latinoamérica.

Más específicamente, ematrix ha desarrollado estudios sectoriales acerca del emprendimiento innovador, planes estratégicos de centros de I+D+i, valorización de tecnologías para su transferencia, estudios de benchmarking dentro de los programas de Ingeniería 2030 de universidades chilenas y evaluaciones de la plataforma de incubadoras de empresas para la Corporación de Fomento de Chile (CORFO).

Actualmente ematrix está llevando a cabo la *“Evaluación de Resultados de las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL)”* para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del Gobierno de Chile, buscando entender el estado de transferencia tecnológica en el país, su funcionamiento, desempeño y dificultades encontradas, de modo de generar conclusiones y recomendaciones a nivel del programa y de política pública. También, ha realizado el *“Desarrollo de Mercado y Asesoría en Propiedad Intelectual para tecnologías de emprendedores e investigadores”*, donde se elaboró una metodología de valorización de las tecnologías y su potencial de rentabilidad para ser transferidas a empresas licenciantes o para estimar el valor de una empresa spin-off, además de una determinación de viabilidad de continuidad del patentamiento.

Para potenciar las capacidades de ematrix, se ha integrado como consultores asociados a César Yammal, con quien se está colaborando en la evaluación de las OTL chilenas mencionada anteriormente, y a Varinka Farren, Directora Ejecutiva del Hub Apta¹, una corporación encargada de gestionar nuevas oportunidades de negocios basados en ciencia, identificando el potencial de las capacidades de I+D de sus socios –15 universidades y centro de investigación de Chile– para conectarlos con mercados globales.

César Yammal cuenta con más de 20 años de experiencia en la ejecución de programas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y se ha desempeñado en las tareas de dirección y desarrollo de talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades en proyectos como los *“Servicios de Capacitación en Gestión de Proyectos de*

¹ Sitio web del Hub: <https://hubapta.com/>

Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico” en Paraguay, o en la “Unidad Internacional de Mentoría para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica” en Costa Rica.

A su vez, César tiene un conocimiento detallado del IHCIETI, al haber realizado la “*Consultoría individual internacional para el análisis de las actuales capacidades del IHCIETI*”, que le permitió conocer a los actores principales del CTI y realizar recomendaciones de diseño e implementación de política pública. Particularmente, en relación a la transferencia de resultados de investigación, recientemente ha finalizado la “*Evaluación Final del Proyecto NAMA Piloto para Proyectos de Transferencia de Tecnología en el Sector Industrial de la Región de Cundinamarca Bogotá*” en Colombia donde se proporcionaron insumos para el desarrollo de una política nacional de mitigación de gases de efecto invernadero, fortaleciendo las capacidades del sector industrial de identificar y desarrollar proyectos de transferencia tecnológica. César ha liderado el equipo que desarrolló un Manual de Buenas Prácticas de Gestión de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología para el Gobierno Argentino.

Por otra parte, Varinka Farren, quien además es Presidenta del Consejo de Sociedad Civil del INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Chile),² ha participado y liderado la transferencia de más de 45 tecnologías desde la Universidad de Chile, el Centro de Excelencia *Sustainable Minerals Institute* de la Universidad de Queensland y el Hub Apta. En la Universidad de Chile, ha licenciado más de 40 tecnologías en el período 2014-2018 y ha participado en la creación de la Unidad de Transferencia Tecnológica de dicha casa de estudios. Dentro de los casos de éxito, se puede destacar un electrofármaco que regula la función nerviosa que causa los ovarios poliquísticos, revertiendo la infertilidad que provoca el síndrome. Esta tecnología fue licenciada a la empresa británica de productos farmacéuticos e investigación bioquímica GlaxoSmithKline (GSK), una de las compañías de este rubro más grandes del mundo. Además, GSK hizo un convenio con una subsidiaria de Google, Verily, que compró la patente.

Para una mayor explicación sobre los proyectos mencionados, se incluyen en este documento resúmenes de los mismos, así como los CVs personales de los integrantes del equipo de trabajo. También se adjuntan a la presente propuesta como documentos separados ejemplos de materiales elaborados por ematrix o sus consultores: materiales de transferencia tecnológica y propiedad intelectual, la presentación anual de la consultora, una Guía de Buenas Prácticas de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica e ilustración de un Taller de Vinculación Universidad-Empresa.

Será un gusto poder apoyar el desarrollo del IHCIETI fortaleciendo las capacidades y competencias de los funcionarios del Instituto para la gestión de la transferencia tecnológica.

Atentamente,



**SOCIEDAD PROFESIONAL
EMATRIS CONSULTORES SPA.**

San Crescente 416
Las Condes, Santiago.
Fono: 2 2334 8907
Rut: 76.001.495-8

Sandra Díaz – Socia Fundadora & Consultora Senior
Dirección: San Crescente 416, Las Condes, Santiago de Chile
Teléfonos: +562.2334.8909 / +569.3268.3882
Dirección de correo electrónico: sdiaz@ematrix.cl

² <https://www.inapi.cl/sala-de-prensa/detalle-noticia/definen-nueva-directiva-del-consejo-de-la-sociedad-civil-de-inapi#:~:text=El%20consejo%20ser%C3%A1%20presidido%20por, trayectoria%20en%20investigaci%C3%B3n%20y%20desarrollo>

2. Contenidos del Curso

Este curso tiene por objetivo fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios del IHCIETI para la gestión de la transferencia tecnológica (TrT) en apoyo a sus programas de fomento a la investigación aplicada y el emprendimiento tecnológico. Los contenidos del curso se basarán en y serán concordantes con el marco metodológico escogido que se describe a continuación.

Marco Metodológico

a) Guía de buenas prácticas en gestión de la TrT y de la propiedad intelectual en instituciones y organismos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

La Guía fue elaborada para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina por las siguientes instituciones: Innovos Group S.A. (Argentina), Neos Ltda. (Chile) y The International Technology Transfer Institute – ITTI, University of Hampshire School of Law (Estados Unidos de América).

Se diseñó de forma tal de servir de referencia para la adopción e implementación de buenas prácticas en gestión de la transferencia de tecnología y de la propiedad intelectual por parte de instituciones y organismos que trabajen con este tipo de tecnologías.

En esta Guía se desarrollan los conceptos más relevantes relacionados con la TrT y la Propiedad Intelectual (PI), incluyendo definiciones de Derechos de Propiedad Intelectual (en adelante DPI) y los mecanismos de TrT más utilizados. Además, se describen las buenas prácticas en relación a la implementación de una estructura institucional de gestión de la TrT y la PI, incluyendo la definición de una misión y la elaboración de una política o normativa específica. Adicionalmente, se presentan diferentes modelos de estructuras y una breve descripción de los recursos mínimos necesarios para su implementación. Por último, se describen buenas prácticas relacionadas con los diferentes mecanismos y procesos de gestión de la TrT y la PI. Allí se identifican las etapas que comprenden cada uno de ellos y su interrelación mediante diagramas de flujo. Asimismo, se proveen lineamientos para la negociación de los diferentes tipos de acuerdos que se ven involucrados y ejemplos de los respectivos instrumentos de formalización habitualmente utilizados por OCT líderes, tanto nacionales como internacionales.

b) Technology Transfer from Public Research Organizations – A framework for analysis; Banco Mundial (2018)

En el reporte del Banco Mundial (2018), se propone un marco de referencia de políticas públicas relevante para países en transición a una economía basada en el conocimiento, y que se encuentran en el proceso de ajustar sus legislaciones y establecer las bases de evaluación de desempeño de los actores que apoyan los procesos de transferencia de tecnología. Estos procesos suceden dentro de los sistemas nacionales de innovación, los que presentan diferentes niveles de maduración: incipiente, en maduración y maduros. A su vez, las combinaciones de políticas públicas para la innovación varían de acuerdo al nivel de desarrollo del sistema de innovación. El secuenciamiento y complementariedad de instrumentos de apoyo a la innovación (o “mezcla de políticas para la innovación”) es importante para desarrollar paulatinamente las capacidades del sector privado y expandir sus conexiones con los proveedores de conocimiento.

El marco de evaluación del Banco Mundial incluye **ocho dimensiones** relacionadas con la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, y para cada una de ellas proporciona una explicación conceptual, preguntas de evaluación, fuentes de información/verificación y los indicadores correspondientes. Las dimensiones son las siguientes:

1. Efectividad global del sistema de propiedad intelectual;
2. Claridad y transparencia del marco normativo para los derechos de propiedad intelectual;
3. Claridad y transparencia del marco normativo de incentivos y recompensas para que los investigadores se involucren en la transferencia de conocimientos y en el licenciamiento de derechos de propiedad intelectual desde el sector público al sector privado;
4. Claridad y transparencia del marco normativo para el establecimiento y financiamiento de spin-offs académicos;
5. Claridad y transparencia del marco normativo para realizar investigaciones por contrato y colaborativas;
6. Claridad y transparencia del marco normativo para realizar actividades de consultoría académica;
7. Claridad y transparencia del marco normativo para involucrarse en actividades relacionadas con la “tercera misión” de las universidades; y
8. Salvaguarda del interés público en la transferencia de tecnologías financiadas públicamente.

c) *Knowledge Transfer Metrics- Towards a European – wide set of harmonized indicators, Unión Europea (Alison Campbell et al., 2020)*

Este documento fue elaborado por un Grupo de Expertos convocados por el Centro Común de Investigaciones de la Comisión Europea. La intención del mismo fue elaborar una serie de recomendaciones que armonizarán los indicadores básicos para medir la TrT y su ruta de adopción; y así, desarrollar un marco común útil para la academia, organizaciones y la sociedad en general.

El reporte habla de transferencia del conocimiento (*Knowledge Transfer*, KT) en lugar de transferencia de tecnología (*Technology Transfer*, TT) ya que lo considera como un mejor y más amplio descriptor de los procesos de valorización del conocimiento. Se aclara que la transferencia de tecnología se refiere a la comercialización de la investigación y que puede ser considerada como un subconjunto de la transferencia de conocimiento.

La transferencia del conocimiento es usualmente un proceso largo y riesgoso, involucrando muchos factores y actores externos a la institución de investigación (véase **Ilustración 1**). Por lo tanto, la elección de indicadores relevantes no es fácil y debe dar cuenta de las diversas facetas del proceso de transferencia del conocimiento. El trabajo cita como ejemplos los casos de estudio “*Better World*” de la AUTM,³ “20 años de historias de éxito de transferencia del conocimiento” de CURIE,⁴ y los casos de estudio de impacto de *Knowledge Transfer Ireland*.⁵

El trabajo de la Unión Europea hace las siguientes diez recomendaciones a sus países miembros en la intersección de políticas públicas e indicadores relevantes para promover la transferencia del conocimiento:

1. Alcance de los indicadores: los indicadores deben reflejar el rango de canales de transferencia del conocimiento y no limitarse a licenciamientos y spin-offs;

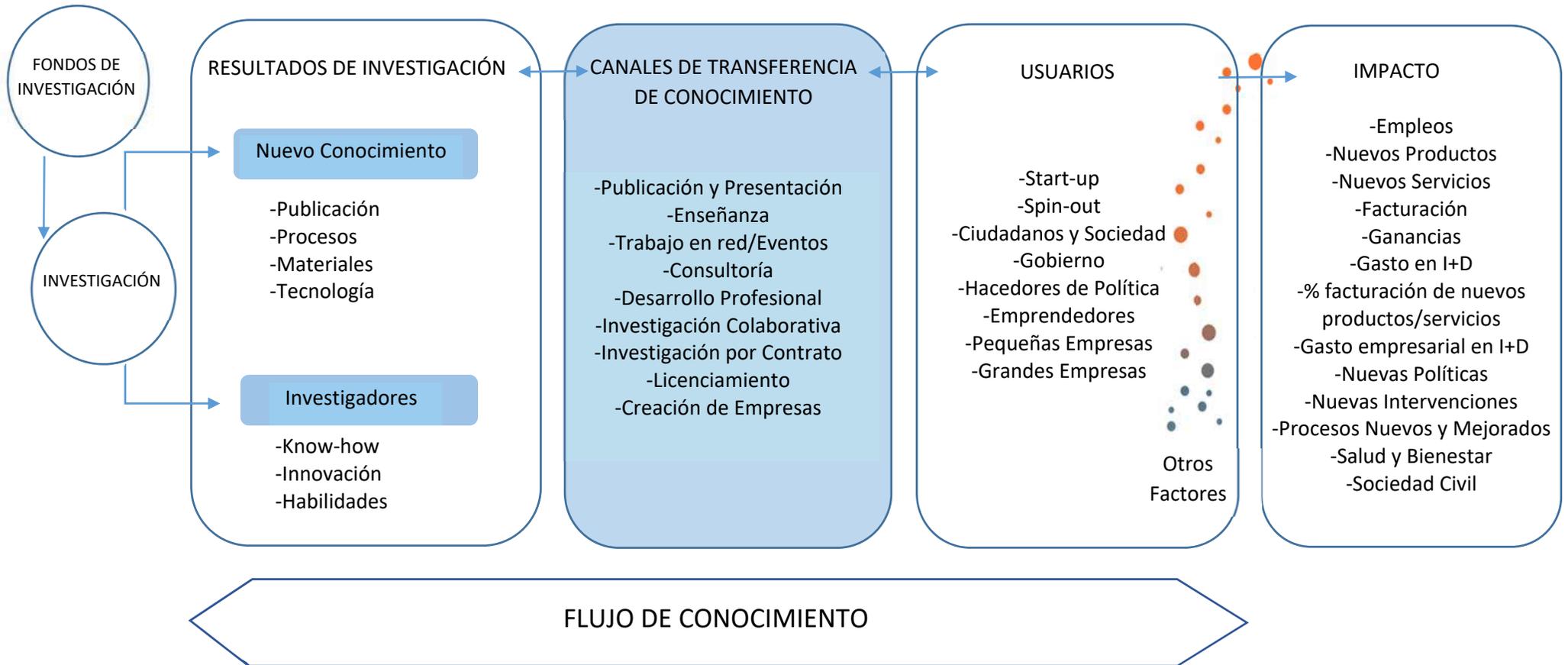
³ <https://autm.net/about-tech-transfer/better-world-project>

⁴ https://www.curie.asso.fr/IMG/pdf/2019_indicateurs_de_la_valorisation-2.pdf

⁵ <https://www.knowledgetransferireland.com/Reports-Publications/KTI-Review-and-Annual-Knowledge-Transfer-Survey-2018.pdf>

2. Conjunto de indicadores básicos: incluyendo indicadores de insumo y de producto organizados en cuatro grupos: contexto interno, entorno, actividad e impacto;
3. Estudios de caso basados en evidencia: los estudios de caso deben complementar los números y datos;
4. Monitoreo del estadio de desarrollo de los procesos de transferencia del conocimiento: los indicadores armonizados no deben verse como una “tabla de clasificación”, sino como una base para el mejoramiento continuo;
5. Definiciones comunes: un conjunto común de definiciones debe ser adoptado, consistente con las usadas en las principales encuestas longitudinales;
6. Grupo experto de implementación: para lograr consensos sobre la adopción de indicadores y mecanismos a ser implementados;
7. Recolección de datos y reporte centralizado: involucrando una organización reconocida por los profesionales de la transferencia tecnológica;
8. Base de datos integrada: de forma tal de tener un repositorio central de información de toda Europa;
9. Involucramiento de organismos gubernamentales: los gobiernos deben alentar e incentivar a sus instituciones de investigación a involucrarse en transferencia del conocimiento, recolectar datos y reportar su desempeño; y
10. Consistencia a través de los programas de la Comisión Europea: la Comisión Europea debe desarrollar un conjunto común de indicadores para sus programas que apoyan la transferencia del conocimiento y las investigaciones científicas.

Ilustración 1 - Transferencia de tecnología: de la investigación al impacto



Los contenidos abordados por el curso se encuentran divididos en 9 ejes temáticos, a saber: (i) Conceptos y Fundamentos Básicos; (ii) Mecanismos de Transferencia Tecnológica; (iii) Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el Desarrollo de la I+D+i; (iv) El Proceso de Transferencia Tecnológica; (v) Gestión de la I+D+i; (vi) Validación Técnico Comercial; Emprendimientos de Base Científico Tecnológica; (vii) Propiedad Intelectual y Gestión y (viii) Fomento de la Colaboración entre Investigadores y Empresas Intermedias. En cada título incluimos contenidos tentativos, los que serán adaptados en función de las necesidades del IHCIETI

1. Conceptos y Fundamentos Básicos

Subtemas:

- Introducción a la transferencia tecnológica
- Distintos mecanismos de transferencia tecnológica
- Las 5 evoluciones en la transferencia tecnológica
- Los enfoques de TrT presentes en el mundo: transferencia tecnológica y transferencia de conocimiento

Disertantes: Sandra Díaz y César Yammal

2. Mecanismos de Transferencia Tecnológica

Subtemas:

- Principales mecanismos o estructuras e instrumentos asociados a la TrT
 - Oficina de vinculación y transferencia tecnológica,
 - start up y spin off,
 - joint venture,
 - financiamiento estatal para el apoyo a la creación de nuevas empresas,
 - incubadora de negocios,
 - parque tecnológico,
 - centro de emprendedurismo
- Sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva,
- Principales instrumentos para la transferencia tecnológica
- Nuevos mecanismos de gestión de tecnología.

Disertante: Sandra Díaz

3. Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el Desarrollo de la I+D+i

Subtemas:

- Los distintos modelos de Oficinas: OTT, OVTT, OTL, OTRI
- Las distintas funciones de la OTL y su equipo
- Modelos organizacionales de OTL: ventajas y desventajas
- Nuevos modelos de TrT: Hubs de Transferencia Tecnológica

Disertante: Varinka Farren

4. El Proceso de Transferencia Tecnológica

Subtemas:

- El proceso de TrT: pasos y actores
- Socuting de tecnologías
- El proceso de divulgación de invenciones
- Análisis del estado del arte y de patentabilidad
- Análisis del potencial comercial
- El proceso de solicitud de patente
- El proceso de búsqueda de posibles licenciatarios: herramientas para su difusión

- El proceso de negociación: exclusividad, territorio, tipos de aplicación, sub-licencias
- El proceso de monitoreo y seguimiento

Disertantes: César Yammal

5. Gestión de la I+D+i

Subtemas:

- Actividades transversales a los procesos de gestión
 - Buenas prácticas en gestión de incentivos, promoción y capacitación
 - Buenas prácticas en gestión de las innovaciones
 - Buenas prácticas en la vinculación con el sector industrial y el entorno
 - Gestión de las negociaciones de acuerdos de confidencialidad
- Gestión de las diferentes formas de transferencia tecnológica
 - Licenciamiento a una empresa existente o a una nueva empresa
 - Preparación y recepción de las declaraciones de invención / de resultados de investigación
 - Protección de los resultados de investigación

Disertante: César Yammal

6. Validación Técnico Comercial

Subtemas:

- Objetivos en la validación-técnica comercial
- Identificación de hipótesis a validar en la validación
- Definición de las herramientas para validar: canvas de validación
- Proceso de validación: Tips para asegurar una correcta validación
- Esquemas de valorización de la tecnología
- Integración del informe de patentabilidad en la validación técnica
- Desarrollo del informe de evaluación técnico-comercial: Market & IP Assessment
- Uso de la información para spin-off y/o licenciamiento

Disertante: Sandra Díaz

7. Emprendimientos de Base Científico Tecnológica

Subtemas:

- Conceptos generales y caracterización de Emprendimientos de Base Científico Tecnológica (EBCT)
- EBCT como estructura asociada a la Transferencia Tecnológica
 - Start up
 - Spin off
- EBCT y su financiamiento
- EBCT y su relación con otros mecanismos y estructuras de Transferencia Tecnológica (OTLs, Incubadora de Empresas, Parques Tecnológicos, Centros de Emprendedorismo, etc.)
- Estudio de caso: Ejemplo de un EBCT

Disertantes: Sandra Díaz

8. Propiedad Intelectual

Subtemas:

- Conceptos generales de protección a la Propiedad Intelectual.
- Política y normativa relacionada a la PI (definición del ámbito subjetivo, del ámbito material, definición de la titularidad y cotitularidad de los resultados de la investigación)
- Sistemas de protección de la PI y usos del conocimiento.
- Principales mecanismos de protección de la PI.
 - Propiedad Industrial (patentes de invención, modelos y diseños industriales, marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, obtenciones vegetales, información confidencial)
 - Derechos de autor
- Otras formas de protección de la PI
 - Creative Commons
 - Estrategias contractuales de protección

Disertante: Varinka Farren

9. Gestión y Fomento de la Colaboración entre Investigadores y Empresas Intermedias

Subtemas:

- Caracterización de mecanismos de colaboración entre investigadores y empresas intermedias
 - Mecanismos formales (celebración de contratos de consultoría y/o de transferencia de know-how, proyectos de investigación colaborativos, investigación patrocinada)
 - Mecanismos informales (publicación de resultados de investigación, la movilidad de los empleados o el intercambio informal entre científicos)
- Desarrollo de diferentes formas de vinculación entre los investigadores y empresas
 - Actividades de difusión
 - Actividades comerciales
 - Actividades de investigación
 - Actividades de Asesoría Técnica
- Recomendaciones sobre prácticas a seguir para realizar una gestión efectiva de las relaciones con el sector industrial

Disertantes: César Yammal

3. Metodología del curso

El curso constará de 10 clases virtuales que se dictarán a través de la plataforma por zoom. Cada clase, estará compuesta de una parte teórica y una parte práctica.

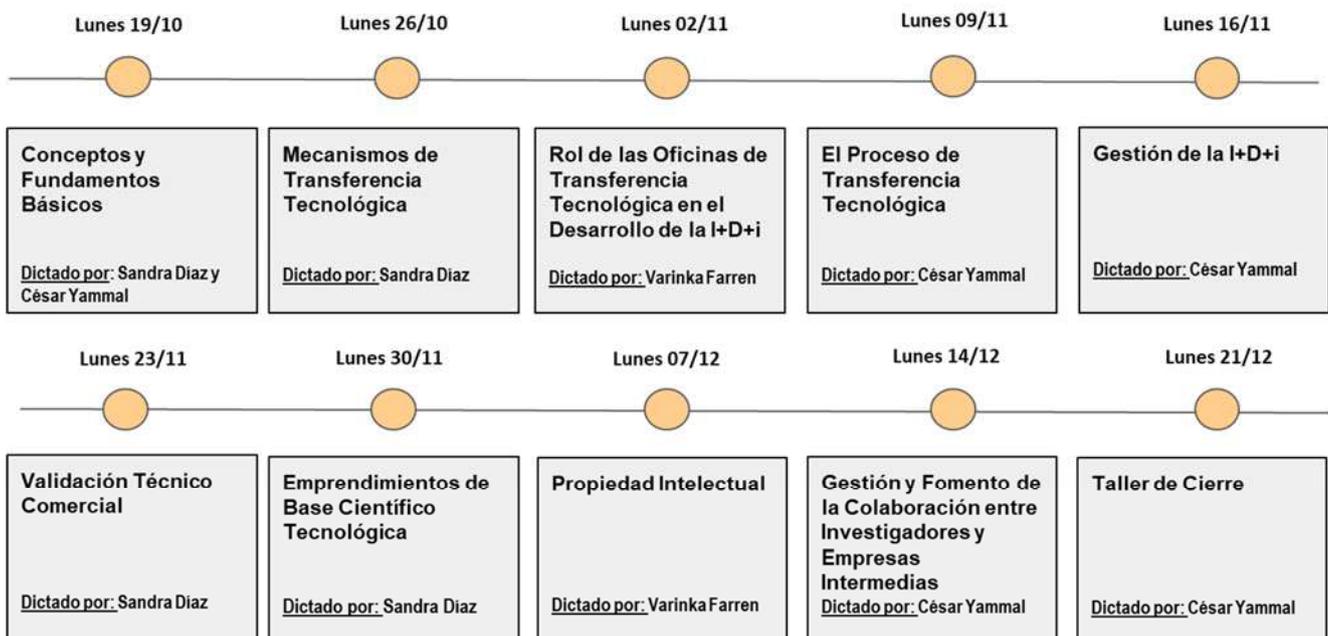
Además, junto con la clase de conceptos y fundamentos básicos se planteará una actividad grupal (2 o 3 personas) en la que deberán trabajar una tecnología para comercializar y en la última clase se presentará y discutirán los resultados.

Cada clase tendrá una duración de 2 horas reloj, es decir un total de 18 horas. Se les brindará a los participantes la bibliografía de cada temática y las diapositivas utilizadas en cada clase.

4. Duración

La fecha estimada para el comienzo es el 19 de octubre hasta el 14 de diciembre del corriente año, es decir, tendrá una duración de 2 meses aproximadamente. Se brindará una clase por semana tal como se visualiza en la agenda estimativa *¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.* (se convendrá con el IHCITI los días más adecuados para llevar a cabo las capacitaciones).

Ilustración 2 - Agenda estimativa de capacitación



El horario de las capacitaciones a convenir

5. Propuesta económica

El precio total de la consultoría es de 24.900 dólares americanos con honorarios profesionales e impuestos incluidos. Se entiende que de dicho precio se retendrá un porcentaje del 25% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de consultoría internacional.

6. Curriculum Vitae de Equipo de Trabajo

1. Sandra Díaz

SANDRA DIAZ ORTEGA

San Crescente #416, subterráneo, Las Condes, Santiago, Chile
Teléfono: 56 9 3268 3882 – 56 2 2334-8907, e-mail: sdiaz@ematrix.cl
www.ematrix.cl

RESUMEN

Ingeniera Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con mención en Ingeniería Química y Master in Engineering Management de Northwestern University, EEUU, certificada del programa de innovación de la Universidad de Notre Dame, EEUU. Veinte años de experiencia laboral profesional en las áreas de Estudios, Consultoría, Desarrollo de Nuevos Negocios e Innovación Tecnológica, en Chile y Estados Unidos. Excelente manejo del inglés oral y escrito. Expertise en innovación, emprendimiento, diseño de negocios tecnológicos, transferencia tecnológica y ecosistemas de I+E+i+e. Ha editado tres libros junto a Endeavor en los ámbitos de desarrollo de casos de emprendedores Endeavor, radiografía de los emprendedores de alto impacto en Chile y Análisis de la industria de Capital de Riesgo en Chile. Actualmente está en proceso de desarrollo del libro de Gestión de Innovación “Metodología Unificada de Innovación” en conjunto con Moisés Noreña, experto internacional en innovación (Whirlpool, Allstate, Fortune Brands) y profesor del Certificate Innovation Mentor’s Program (CIMP) de la Universidad de Notre Dame. Ha realizado evaluaciones finales e intermedia de proyectos del FOMIN-BID en ecosistemas de emprendimiento de alto en Chile, Uruguay, México, Argentina, Colombia y Panamá.

FORMACION ACADEMICA

CERTIFIED INNOVATION MENTOR’S PROGRAMA – CIMP
Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, EE.UU. Junio 2020.

INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS CON MENCION EN INGENIERIA QUIMICA
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA
Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile. Agosto, 1995.

MASTER IN ENGINEERING MANAGEMENT
Northwestern University, Chicago, Illinois, EE.UU. Agosto, 1999.

DIPLOMADO DE LIDERAZGO Y COACHING
Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile. Diciembre, 2006.

COACH ONTOLOGICO
The Newfield Network, Santiago, Chile. Abril, 2007.

COACH ONTOLOGICO SENIOR
Newfield Consulting, Santiago, Chile, Junio, 2011.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2005 - actual ematrix SpA. Socio Fundadora y Consultor Senior, Santiago, Chile

- Gestión de la Innovación en Edifito, Polígota, Tesorería General de la República, Mutual, Vollkorn.
- Evaluación del Instrumento de Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación para el Ministerio de Economía de Chile, en alianza con PRODEM e Innovos Group. Asesoría en proceso de realización de una política pública que comprendió más de US\$30 millones y 737 beneficiarios durante 2012 a 2017.

- Evaluación Final del PROYECTO PN-T1162 ATN/ME -15949-PN: “Creando una Propuesta de Valor para Mujeres Empresarias y Emprendedoras”, Banco Banistmo en Panamá. Se realizó la evaluación del proyecto con enfoque de género.
- “Evaluación plataformas de apoyo al emprendimiento-incubadoras y aceleradoras de negocios apoyadas por CORFO” en Chile para la CORFO (2018), en alianza con InnovosGroup y PRODEM - Hugo Kantis. En este estudio se analizó el desempeño de las 16 incubadoras y 2 aceleradoras corporativas en el ecosistema de i+e financiadas por CORFO. Como parte de la asesoría se diseñó y aplicó el Modelo de Medición de Desempeño de Aceleradoras. También se realizó un análisis evolutivo del sistema de incubadoras a partir de los datos de los últimos 3 años.
- Evaluación final del PROYECTO ATN/ME-14526-RG: “VINCULACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE MUJERES A CADENAS DE VALOR EN CENTROAMÉRICA”, de la Fundación Technoserve Inc. en Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras (2017). Se realizó la evaluación final del proyecto enfocado a acelerar mujeres emprendedoras en los 4 países por parte de la Fundación Technoserve, evaluación realizada con enfoque de género.
- Evaluación final del Proyecto BID ATN/ME-14481-CH: Apoyo a Aceleradora de Negocios en la Patagonia Chilena, ejecutado por la Fundación Technoserve Chile (2016). Evaluación técnica del proyecto en cuanto a las dimensiones de relevancia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad, replicabilidad del programa en el apoyo de empresas en Punta Arenas, Puerto Montt y Coyhaique.
- “Diseño y ejecución del programa EXPERIMENTA – Módulo 1 para el Laboratorio de Gobierno - CORFO”. Un programa de generación de capacidades de innovación para equipos de funcionarios de 12 instituciones públicas en Chile como MINDEP, Registro Civil Central, DICREP RM, Tesorería General, Municipalidad de Peñalolén, Municipalidad de Providencia, Servicio Salud Metropolitano Oriente, SML Bío Bío, CONAF, MINVU Bío Bío, Hospital de Talca y Municipalidad de Hualqui.
- “Evaluación plataformas de apoyo al emprendimiento-incubadoras de negocios apoyadas por CORFO” en Chile para la CORFO (2016), en alianza con InnovosGroup y PRODEM - Hugo Kantis. En este estudio se analizó el desempeño de las 18 incubadoras en el ecosistema de i+e financiadas por CORFO y la plataforma de servicios a emprendedores. Como parte de la evaluación de la plataforma de servicios, se realizó un mapeo de las más de 100 organizaciones que conforman el ecosistema chileno.
- Evaluación intermedia de Proyecto “Programa Mujeres Emprendedoras del Uruguay” ejecutado por Endeavor para potenciar el ecosistema del emprendimiento femenino en Uruguay (2015), ATN/ME-13610-UR. Se analizaron los avances en la aceleración de mujeres empresarias a través de análisis de métricas, focus group con empresarias en el programa y otras graduadas, así como entrevistas a expertos para ofrecer recomendaciones estratégicas para mejorar los resultados del programa.
- “Diseño del sistema de benchmarking de incubadoras en Chile” realizado en el 2009, en base a un proceso consensuado con CORFO y el entonces Asociación Chilena de Incubadoras de Chile (Chile Incuba) que constó de un sistema de evaluación de 11 áreas que fue actualizado posteriormente y aplicado al sistema de incubadoras desde el 2010 al 2014.
- Realizó junto con Hugo Kantis el estudio “Innovación y emprendimiento en Chile”, una radiografía de los emprendedores dinámicos y de sus prácticas empresariales”, financiado por Kawax-Conicyt y el Banco Mundial, 2007-2008.
- “Desarrollo del informe de capital de riesgo en Chile”, analizando la evolución y el estado actual de los fondos de capital de riesgo en Chile. Cliente: Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión AG (2012).
- Evaluación final de Proyecto “PROMOCION DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN EL MUNDO EMPRESARIAL DE CHILE CH-M1016”, ATN/ME-10450-CH, (2012). Proyecto que permitió acelerar el ecosistema de emprendimiento femenino de alto impacto en Chile.
- “Proyecto Infodev para informe internacional sobre Virtual Business Incubation. Análisis del caso de la incubadora 3ie”, revisión, acompañamiento e información para el caso. Consultora Triodos de Holanda para su cliente Infodev (2011).
- Evaluación intermedia de Proyecto Regional ATN/ME-10950-RG: “Apalancando la Experiencia de Endeavor en la Promoción de Emprendimientos Dinámicos en Mercados Desatendidos”. (2010), realizado en Chile, Argentina, México, Colombia y Brasil.
- Asesoría en proyectos institucionales del Ministerio de Educación (MECESUP) de la Universidad del Santiago de Chile y Universidad Federico Santa María.
- Asesoría estratégica a consorcios, centros de innovación, incubadoras y áreas de desarrollo de empresas.

- Facilitación de talleres de Lean Start-up, Business Model Canvas, Design Thinking, Investor Pitch, Ciclo de venta, entre otros.
- Diseño de planes de negocios, estudios de mercado, y validación comercial a empresas de alto potencial de crecimiento.
- Consultoría a Incubadoras de negocios como IncubaUC de DICTUC S.A., Santiago Innova, Sabio (Ex incubadora Universidad de Chile), UDD Ventures y CDEUBB.
- Asesoría a emprendedores dentro del programa de Capital Semilla de CORFO
- Formulación de proyectos de innovación empresarial de Innova Chile de CORFO
- Evaluación Económica de proyectos FONDEF de las Universidades Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Federico Santa María.
- Estudios en innovación y emprendimiento para entidades de gobierno, universidades, corporaciones sin fines de lucro y organismos internacionales.
- Realización de casos de emprendedores dinámicos para la Corporación Endeavor y la Universidad del Desarrollo.

2002- 2005

DICTUC S.A., Santiago, Chile.

Gerente Incubadora de Empresas GeneraUC

- Creación del área de Innovación y Emprendimiento de DICTUC S.A. - GeneraUC
 - Levantamiento de fondos estatales (CORFO, FONDEF) para comenzar el área
 - Contratación de subgerentes de proyectos, ingenieros, y personal de soporte
 - Confección del plan estratégico de GeneraUC
 - Habilitación de oficinas, creación del sitio web y material de difusión.
- Proyectos de transferencia de tecnologías y desarrollo de negocios a partir de la Investigación y Desarrollo de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica
 - Gerente de Incubadora de Empresas GeneraUC presentado a CORFO. Responsable del proceso de conformación de la Incubadora de Empresas, desde la contratación del personal, definición del modelo de negocios hasta la búsqueda inicial de clientes.
 - Gerente y Director Alterno del proyecto Centro de Innovación y Emprendimiento (CIEM) de la Escuela de Ingeniería de la UC presentado al FONDEF.
 - Director Alterno del proyecto de Sociedad de Inversiones (GeneraUC Inversiones) de la Escuela de Ingeniería de la UC presentado al FONDEF
- Creación de más de 15 planes de negocios e incubación de negocios tecnológicos en las áreas de tecnologías de la información, bioprocesos, desarrollo de equipos eléctricos, entre otros.
- Formulación de proyectos para el levantamiento de más de \$700 millones de pesos de CORFO y el Programa de Transferencia Tecnológica del FONDEF.

2000- 2002

A. T. KEARNEY INC., Chicago, Illinois, EE.UU.

Consultora multinacional de negocios a nivel gerencial con 60 oficinas en 35 países, especializada en análisis estratégico, operacional y organizacional, e IT.

Senior Business Analyst – Consultor

- Reducción de costos para una empresa Fortune 500 en la industria del gas
 - Responsable de dirigir la implementación de un paquete computacional en línea para el seguimiento de beneficios y reducción de costos de proyectos en más de 5 subsidiarias en EE.UU.
 - Encargada de coordinar los clientes usuarios, el equipo de programadores y de manejar las expectativas del cliente a nivel gerencial.
 - Entrenamiento de los clientes usuarios y del cliente administrador en el manejo de este sistema.
 - Desarrollo del informe gerencial semanal presentando resultados agregados y análisis de costos y beneficios totales de los proyectos.
- Proyecto interno de marketing para aumentar cartera de clientes de ATKearney MidWest
 - Análisis histórico de ingresos por concepto de consultoría de las distintas industrias e interpretación de resultados.
 - Investigación de las Mejores Prácticas en la industria de servicios profesionales.
 - Estudio de estrategias para el aumento de la participación en el mercado de la consultoría en el Midwest de los EE.UU.

- Sourcing estratégico para una empresa Fortune 500 en la industria de la refrigeración, calefacción y ventilación (HVAC)
 - Responsable de dirigir las categorías componentes eléctricos y electrónicos, y ventiladores.
 - Estudio de mercado de insumos eléctricos y electrónicos para la calefacción y refrigeración, selección de estrategias de reducción de costo total.
 - Diseño e implementación de eRFI/eRFP (Solicitud de Información y Cotización Electrónica a proveedores), negociación con proveedores y selección de los mejores proveedores.
 - Iniciativa logró reducir en un 8-10% (US \$5-6 Millones) el costo total de los insumos directos en las categorías componentes eléctricos y electrónicos, y ventiladores.
- Sourcing estratégico para una empresa Fortune 500 en la industria de ventanas y puertas vinílicas
 - Análisis de la industria de perfiles vinílicos para ventanas y puertas, selección de estrategias de reducción de costo total.
 - Diseño e implementación de eRFI/eRFP en Internet, negociación con proveedores, y selección de los mejores proveedores.
 - Reducción de un 10-12% (US\$2,5 Millones) del costo total de los perfiles vinílicos extruidos.
 - Participación en subasta electrónica de proveedores de componentes plásticos para equipos de refrigeración.
- Reducción de costos por fusión de dos empresas Fortune 500 en la industria química
 - Implementación de un sistema informático para el seguimiento de costos y beneficios de proyectos de reducción de costos y análisis de sinergias de las dos empresas fusionadas.
- Consorcio empresarial para la compra de insumos indirectos – Equipo de Marketing
 - Elaboración de perfiles de potenciales socios del consorcio y presentaciones de venta.
 - Selección e implementación de un sistema para administrar la cartera de potenciales socios/clientes (CRM).

1998- 1999 HARZA ENGINEERING CONSULTING FIRM, Chicago, Illinois.
Asistente Técnico Bilingüe– Departamento de Adquisición de Equipos y Departamento de Marketing

1996-1997 BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, Santiago, Chile.
Ingeniero de Proyectos – Departamento de Planificación y Desarrollo

1995-1996 DIVISION DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA (DICTUC), Santiago, Chile.
Ingeniero de Proyectos – Departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

NORTHWESTERN UNIVERSITY, Agosto 1999: Outstanding Academic Achievement Diploma (Diploma de Resultado Académico Sobresaliente, GPA: 3,85 de un máximo de 4,00)

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE, Noviembre 1996: Premio “Roberto Ovalle Aguirre” otorgado a la memoria de título con mayor impacto tecnológico en una industria nacional.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, Agosto 1995. Distinción Máxima (PPA: 5,7 de un máximo de 7,0, ranking de titulados: 15 en 215)

ACTIVIDADES EN FORMACION EN INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

Profesor del Taller de Investor Pitch para Emprendedores, Programa MBA Weekend, Santiago y Concepción (2014, 2015, 2016 y 2017).

Profesor de Emprendimiento, curso de pregrado de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile (2011).

Profesor de Emprendimientos Dinámicos, Escuela de Ingeniería, Universidad del Desarrollo (segundo semestre, 2011)

Profesor de Emprendimiento, curso de Gestión del Emprendedor, del Programa BootCamp de la Universidad del Desarrollo (2010).

Profesor de Emprendimiento del Master de Finanzas de la Escuela de Negocios, Universidad Adolfo Ibáñez. (2006)

Profesor de Marketing de la Escuela de Ingeniería, Pontificia Universidad Católica de Chile. Curso de pregrado dictado completamente en inglés. (2004).

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

Directora del proyecto Desafío-e. Ematris junto a Endeavor Chile se adjudicó el proyecto de Entorno Emprendedor para la realización de la cátedra World Class de Emprendimiento para ser impartida a partir del primer semestre del 2012 a 120 alumnos seleccionados de universidades de todo Chile como curso piloto.

Mentora de ASECH, Emprendedor del Año, 2014

Jurado panelista en Geek Fantasy Camp 2014, IncubaUC, Brain UC. Panelista en panel intermedio de UDD Ventures.

2. César Yammal

CARLOS CÉSAR YAMMAL

El Plumerillo 2446 • Bº Parque Chacabuco, Córdoba • Argentina •
Teléfono +54-351-4829303 / +54-9-351-3084989 • cyammal@gmail.com

RESUMEN LABORAL

Consultor internacional experimentado en el diseño, coordinación, implementación, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo e inversión en las áreas de educación superior, ciencia, tecnología, innovación, incubación de empresas y emprendedorismo, cubriendo aspectos tanto técnicos como fiduciarios. Con experiencia de campo en más de veinte países de Latinoamérica y el Caribe; África (África del Sur, Ghana, Mozambique, Namibia, Tanzania); Europa del Este (Armenia, Azerbaiyán); Asia (Bangladesh, Filipinas) y Oceanía (Papúa Nueva Guinea). También experimentado en la redacción de revisiones y análisis de carteras de proyectos y políticas relacionadas a Sistemas de Educación Superior y Ecosistemas de Innovación, y en la coordinación de estudios.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE MARYLAND, College Park, MD, USA

Mayo 1997

Master en Administración de Empresas (M.B.A.)

Especialización: Consultoría de Gestión, **Becario Fullbright**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Córdoba, Argentina

Marzo 1994

Doctor en Ciencias Químicas, mención de honor, Becario del CONICET

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Córdoba, Argentina

Octubre 1988

Licenciado en Química, mención de honor

TRABAJOS REALIZADOS POR ORDEN CRONOLÓGICO

Julio 2006– a la actualidad

CONSULTOR INDEPENDIENTE Y LIDER DE PROYECTOS DE INNOVOS GROUP S.A. Argentina

Especialista en Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Evaluación de Resultados de las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento** - Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del Gobierno de Chile – Chile – Agosto 2020 – Febrero 2021
- **Evaluación Final del Proyecto NAMA Piloto para Proyectos de Transferencia de Tecnología en el Sector Industrial de la Región de Cundinamarca Bogotá** - PNUD - Colombia - Junio 2020 – Agosto 2020
- **Apoyo al Ecosistema de Innovación de Jamaica para la Promoción de Empresas Innovadoras - Asesor Técnico para el Establecimiento de Fondos de Innovación**- Banco de Desarrollo de Jamaica - Noviembre 2019 – Setiembre 2020 –

- **Evaluación Intermedia del Programa PROCENCIA** – CONACYT - Paraguay – Noviembre 2019- Mayo 2020 –
- **Consultoría para la contratación de una unidad internacional de mentoría para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica – BID para el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica** – Costa Rica – Abril 2019 – Diciembre 2020
- **Consultoría para la evaluación de diseño del Ministerio de Ambiente – PNUD para el Ministerio de Hacienda de Paraguay** – Paraguay – Noviembre 2018 – Abril 2019 -
- **Consultoría para la evaluación de diseño del Ministerio de Industria y Comercio – PNUD para el Ministerio de Hacienda de Paraguay** – Paraguay – Noviembre 2018 – Abril 2019 –
- **Evaluación de los resultados del instrumento "Subvención de semilla flexible asignada para el apoyo al emprendimiento innovador" (SSAF-I)** – Chile - Noviembre 2018 - Julio 2018 -
- **Consultoría para el análisis de los determinantes económicos del déficit de inversión en investigación y desarrollo en Panamá** – SENACYT – Panamá - Octubre 2018- Febrero 2019 –
- **Consultoría para el Estudio de 40 Proyectos beneficiarios en el Programa Fomento a la Innovación Empresarial específicamente de las convocatorias de Fomento a la Innovación Empresarial y Capital Semilla** – SENACYT – Panamá - Octubre 2018- Febrero 2019 –
- **Contratación de una firma consultora para la capacitación y evaluación de incubadoras de empresas Patrocinantes de Innovación** – Paraguay – BID para CONACYT – Paraguay - Septiembre 2018 - Marzo 2019–
- **Consultoría internacional para el Análisis de las actuales capacidades institucionales del IHCIETI - BID para el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)** - Honduras - Septiembre 2018 – Febrero 2019 -
- **Evaluación de Plataformas de Apoyo al Emprendimiento de Incubadoras y Aceleradoras de Negocios apoyadas por CORFO** – Corporación de Fomento de la Producción – Chile – Mayo 2018 – Octubre 2018 –
- **Servicio para la realización de la Consultoría "Fortalecimiento y Promoción de Impacto a Centro de Innovación de Emprendimientos Sociales en Guatemala"** – BCIE para Impact Hub Antigua – Guatemala – Marzo 2018- Julio 2018 –
- **Elaboración de las Guías de Bases y Condiciones de los Instrumentos del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)** – BID para CONACYT - Paraguay – Febrero 2018 – Junio 2018 –
- **Contratación de Servicio para la Evaluación de los Proyectos elegibles del concurso de investigación aplicada inicial** – Universidad de Cañete – Perú – Febrero 2018- Abril 2018 –
- **Evaluación de Medio Término de la Implementación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019** – SENACYT – Panamá – Junio a Setiembre, 2017 –
- **Consultoría para Evaluación de Impacto/Efectos de Incubadoras de Empresas - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**– CONACYT - Asunción Paraguay – Abril 2017 – Septiembre 2017
- **Servicios de consultoría para capacitaciones en gestión de proyectos de innovación, incubadoras y centros de desarrollo tecnológico**, Paraguay – Octubre 2016 – Junio 2017 –
- **Programa Panafricano de Aceleración - Fortalecimiento de la capacidad empresarial y técnica de los emprendedores digitales orientados al crecimiento** - IMC financiado por el Banco Mundial– Senegal, Kenia y Tanzania – Septiembre 2016 – Diciembre 2018
- **Evaluación de Impacto y reporte de Finalización del Proyecto de Promoción de Inversiones y financiamiento (IPFF)** – Banco de Bangladesh – Bangladesh – Agosto 2016 – Octubre 2016 –

- **Capacitador certificado de infoDev - Entrega de la 4ta. Capacitación en gestión de la incubación de empresas (BIM) de Accelerate Caribbean** - IMC Worldwide Ltd. - Jamaica del 23 al 24 de junio de 2016 –
- **Capacitador certificado de infoDev - Entrega de la 4ta. Capacitación en gestión de la incubación de empresas (BIM) de Accelerate Caribbean** - IMC Worldwide Ltd. - Jamaica del 23 al 24 de junio de 2016.
- **Diagnóstico de las Necesidades de Investigación y Desarrollo en las Provincias Centrales de Panamá,** Panamá – Noviembre 2016 – Marzo 2017 –
- **Estudio de Viabilidad y Plan de Negocios para el Parque Tecnológico de Río Grande do Norte,** Brasil – Junio 2016 – Septiembre 2017-
- **Estudio de las necesidades, oferta y demanda de Servicios Tecnológicos en Córdoba y su área metropolitana - Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba** – Córdoba, Argentina - Noviembre 2015 – Mayo 2015
- **Evaluación Plataformas de Apoyo al Emprendimiento- Incubadoras de Negocios apoyadas por CORFO - Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)– Innova Chile, Santiago,** Chile - Noviembre 2015 – Mayo 2016
- **Estudios de caso de empresas beneficiarias del “Programa de Apoyo a la Gestión de la Innovación en Colombia” – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS** - Colombia - Noviembre 2015 – Diciembre 2015
- **Capacitador certificado de infoDev – Entrega de la 2da. Capacitación en gestión de incubación de empresas (BIM) de Accelerate Caribbean** - IMC Worldwide Ltd. - Santa Lucía, 15-16 de octubre de 2015.
- **Consultoría para la elaboración del Estudio de Productividad Científica de los Centros del Programa Iniciativa Científica Milenio - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño** – Santiago, Chile - Octubre 2015 – Febrero 2016
- **Evaluación de Impacto del Instrumento Locomotora de Innovación en el Marco del Programa de Gestión de la Innovación Empresarial – Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS** - Colombia - Septiembre 2015 – Febrero 2016
- **Evaluación de propuestas para la constitución de centros de excelencia de investigación y desarrollo como consorcios público-privados, y con la participación de centros de excelencia internacionales-** FONDECYT – Perú - Junio 2015
- **Evaluador del jurado Científico Técnico y Panelista de Evaluación Final – Concurso “Presentación de Propuestas Definitivas de Centros de Excelencia – FONDECYT – Perú** - Noviembre 2014 –
- **Miembro evaluador del Comité de Selección de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Convocatoria de Convenios de Desempeño en Apoyo a la Innovación en Educación Superior** - Programa MECESUP - Ministerio de Educación - Chile (2012 – 2013 – 2014)
- **Propuesta de nuevo instrumento o mecanismo de financiamiento orientado a fortalecer la capacidad de investigación de los institutos públicos de investigación – Ministerio de Economía y Finanzas de Perú** - Lima, Perú - Agosto 2015 – Noviembre 2015
- **Estudios de Factibilidad y Elaboración de Planes de Negocios para el Establecimiento de un Fondo de Investigación e Innovación, y una Unidad de Desarrollo de Negocios** – Universidad de Guyana - Marzo 2015 –Marzo 2016
- **Acceso a financiamiento para el desarrollo de plataforma biotecnológica para la extracción de enzimas de cultivos vegetales-** Porta Hermanos S.A Córdoba- Marzo 2015- Septiembre 2015-
- **Especialista en Monitoreo y Evaluación – Proyecto para el acceso al financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas IDA 49280-PG-** Departamento de Comercio e Industria de Papua Nueva Guinea - Noviembre 2014 – Noviembre 2015

- **Plan de Identificación, Valorización y Aceleración de Conocimientos e implementación de actividades preliminares para la creación de una oficina de negocios en la UNC- Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, Córdoba, Argentina - Octubre 2014 – Mayo 2015**
- **Capacitación para intermediarios de incubación de empresas para el programa de apoyo a la innovación de África meridional. Mozambique. Agosto 2014- Octubre 2014-**
- **Consultoría para realizar la línea base del proyecto de innovación para la competitividad. Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT). Perú- Junio 2014 – Diciembre 2014**
- **Valorización del conocimiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de Argentina – Abril – Agosto 2014–**
- **Valorización del conocimiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de Argentina. II Etapa – Setiembre 2014 – Marzo 2015–**
- **Asistencia Técnica para fortalecer las acciones de innovación tecnológica entre los diferentes actores del sistema nacional de innovación y fomentar el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)- Nicaragua - Diciembre 2013 – Diciembre 2014 –**
- **Evaluación del financiamiento de Colciencias a la Investigación y el Desarrollo y a la Innovación (I+D+i): Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y Grupos de Investigación. Colombia - Diciembre 2013 – Diciembre 2014 –**
- **Estudio de actores clave en innovación regional y mecanismos de colaboración y financiamiento en la región de SADC (Comunidad para el Desarrollo de África del Sur) para el Programa de Apoyo a la Innovación en África del Sur (SAIS), Namibia - Noviembre 2013 – Marzo 2014 –**
- **Servicio de Estudio Brain Exchange: Actualización de Directorios y Estudio de Movilidad de PhD en Chile - COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GOBIERNO DE CHILE - CONICYT – Agosto 2013 – Enero 2014 –**
- **Evaluación final del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 1698/OC-PR - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), PARAGUAY - Junio 2013 – Diciembre 2013–**
- **Implementación del Modelo de Medición de Desempeño y Mejora de Incubadoras de Negocios Chilenas Consultoría - SANTIAGO, CHILE - Octubre 2012 – Marzo 2013–**
- **Desarrollo de Estrategias de Levantamiento de Fondos - AUTORIDAD DE EDUCACIÓN DE TANZANIA (TEA), TANZANIA - Julio 2012 – Marzo 2013**
- **Desarrollo de Modelos de Contrato de Incubación y Diseño de una Estrategia de Pre-incubación- Argentina. Julio 2012 – Abril 2013 -**
- **Evaluación del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCYT) - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FINCYT., PERÚ - Junio 2012 – Enero 2013**
- **Ajuste y Adaptación del Modelo de Medición de Desempeño del Sistema de Incubadoras Chileno - CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO) – INNOVA CHILE, SANTIAGO, CHILE - Junio 2012 – Septiembre 2012**
- **Diseño e implementación de un sistema de evaluación de impacto para programas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Fomento Productivo y Fondo de Innovación para la Competitividad- Región de Coquimbo - GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO), CHILE - Mayo 2012 – Marzo 2013**
- **Cooperación técnica: Análisis de necesidades prioritarias del sector de ciencia y tecnología del Uruguay. Estudio sobre generación de capacidades de incubación en Uruguay. Uruguay. Abril 2012 - Junio 2012**
- **EMPRETECNO – Consorcio Facilitador de Flujos de Proyecto, AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. Coordinador Técnico. Argentina, Marzo 2011 – a la actualidad.**
- **Evaluación externa del Fondo de Innovación en Enseñanza y Aprendizaje (TALIF) en Ghana, encargado por el Consejo Nacional de Educación Terciaria(Consultor internacional, Agosto 2011 – Enero 2012)**
- **Relevamiento de Modelos de Gestión y Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina. Líder de proyecto. Argentina, Febrero 2011 – Mayo 2012**

- **Servicios de consultoría para el Desarrollo de un Fondo Competitivo en Educación Superior, CENTRO PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN (PIU).** Consultor internacional. Yereván, Armenia. Enero 2011 – Diciembre 2011
- **Programa Córdoba Crea Empresas de Base Tecnológica, SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA - MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.** Miembro de la Comisión Asesora-Organizadora y miembro del Jurado. Argentina, Junio 2010 – Octubre 2011.
- **Diseño de un Sistema y Programas de Fondos Competitivos, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN.** Consultor experto. Bakú, Azerbaiyán. Diciembre 2010 – Enero 2012.
- **Implementación del Modelo Piloto de Medición de Desempeño y Mejora de Incubadoras de Negocios Chilenas, CORFO-INNOVA CHILE.** Líder de proyecto. Chile, Septiembre 2009 – Marzo 2010.
- **Evaluación conjunta ESMAP-InfoDev de pequeñas y medianas empresas de energía en Bolivia, Nicaragua y Perú. Banco Mundial.** Nicaragua. Septiembre 2009 – Enero 2010
- **Evaluación de la Productividad Científica de los Centros de Investigación del Programa Iniciativa Científica Milenio, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN.** Líder de proyecto. Chile, Marzo 2009 – Julio 2010.
- **Apoyo a la Implementación de Incubadora de Negocios en Nicaragua. Nicaragua -** Octubre 2008 - Junio 2010
- **Desarrollo de una Metodología para el Monitoreo y Evaluación de Incubadoras de Empresas en México, en el Contexto de las Mejores Prácticas de Incubación, SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO.** Líder de proyecto. México, Agosto 2008 – Diciembre 2008.
- **Evaluación del Programa Fondo De Financiamiento De Centros De Excelencia En Investigación FONDAP, SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN.** Líder de proyecto. Chile, Octubre 2008 – Marzo 2009.
- Director del estudio **“Documento de Política y Plan de Acción”** dentro del marco del **Proyecto Tecnológico Nacional de Surinam**, financiado por el BID. *Ministerio* MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE - SURINAM. Marzo 2007 – Noviembre 2007.
- Escribió el reporte de evaluación final del proyecto **Innovación para la Competitividad de México**, Banco Mundial.
- **Facilitador Regional del Programa de Incubadoras de Empresas de infoDev**
- **Buenas Prácticas Identificadas Para el Establecimiento y Gestión de los Consorcios Científico-Tecnológicos. CONICYT – CHILE.** Julio 2007 -Noviembre 2007-
- **Coordinador del estudio para el diseño del “Programa de Apoyo a Centros de Excelencia CONICYT” (Programa de Financiamiento Basal) CONICYT – CHILE.** Julio 2006 - Marzo 2007-

Mayo 2006 – Julio 2006

BANCO MUNDIAL – USA

Coordinador del estudio “Promoviendo la Innovación y el Emprendedorismo en América Latina y el Caribe: Estrategias y Alianzas”

Noviembre 2005 - Junio 2006

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador del “Estudio Final de Ejecución del Préstamo a México para el Proyecto Conocimiento e Innovación”

Enero 2006 - Mayo 2006

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador de la “Revisión de Medio Término del Préstamo a Chile para el Proyecto Ciencia para la Economía del Conocimiento” (Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología: PBCT)

Julio 2005 –Enero 2006

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador de estudio “Revisión del Portafolio de Préstamos del Banco Mundial en Ciencia y Tecnología, 1980-2004”

Julio 2005 – Diciembre 2005

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador del estudio “Revisión de Préstamos del Banco Mundial en Ciencia, Tecnología y Construcción de Capacidades: una comparación entre países”

Enero 2005 – Junio 2005

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador del “Estudio Final de Ejecución del Préstamo a Venezuela para el Proyecto Iniciativa Científica del Milenio”

Julio 2000 – Septiembre 2004

BANCO MUNDIAL, Washington, DC

Development Gateway (Portal del Desarrollo)

Coordinador Regional para Latinoamérica y el Caribe

- Trabajó con actores del desarrollo provenientes de la sociedad civil, el sector privado, gobierno y donantes en diversos países y sectores, estableciendo portales nacionales de Internet en la Región.
- Estableció una red regional comprendiendo portales nacionales en catorce países.
- Jefe de Proyecto de los portales nacionales en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Julio 2000 - Junio 2002

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Washington, DC

Práctica de e-Gobierno, Grupo de Soluciones Informáticas

Especialista en Tecnología para el Desarrollo / Consultor

- Promovió el uso de Centros de acceso público a Internet en América Central y República Dominicana; organizó un **Taller Regional sobre Telecentros en Nicaragua**.
- Participó en la preparación del proyecto **Apoyo a la Innovación Tecnológica en Nicaragua**.

Abril 1999 – Agosto 1999

BANCO MUNDIAL – USA - Grupo de Desarrollo Humano y Social, Asia del Este y el Pacífico

Coordinador del estudio “Contribución del Banco Mundial a la Ciencia y Tecnología en China”

Julio 1998 – Octubre 1999

BANCO MUNDIAL - USA

Coordinador de los estudios de preparación del proyecto de préstamo “Desarrollo de la Educación Secundaria en República Dominicana”

Octubre 1997-Junio 1999/ Agosto 1999- Junio 2002

BANCO MUNDIAL, Washington, DC

Grupo de Desarrollo Humano y Social, Latinoamérica y el Caribe

Especialista en Educación, Ciencia y Tecnología / Consultor

- Participó en la preparación, implementación y supervisión de los proyectos Mejoramiento de la Educación Superior e Iniciativa Científica del Milenio en Chile; y en la supervisión del proyecto Reforma de la Educación Superior en Argentina.

- Coordinó estudios sectoriales de Educación Superior en América Central y escribió un análisis comparativo.

Agosto 1996 - Mayo 1997

INST. DE BIOTECNOLOGÍA, UNIV. MARYLAND, Baltimore, MD

Oficina de Relaciones con la Industria

Especialista en Desarrollo Económico

- Participó en el logro de acuerdos de proyectos conjuntos de investigación universidad-empresa.
- Evaluó planes de negocios de compañías de biotecnología médica solicitando entrada en el programa de incubación de empresas.
- Realizó investigaciones de mercado para evaluar tecnologías a ser licenciadas.

Octubre 1994 - Julio 1995

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS, Argentina

Investigador

- Presupuestó y compró equipamiento para las divisiones de biotecnología, química fina y servicios analíticos.
- Realizó investigaciones en química fina.

Julio 1993 - Julio 1995

PROVINCIA DE CÓRDOBA, Argentina

Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- Participó en el diseño de la plataforma electoral y plan estratégico (cubriendo recursos humanos, Investigación y Desarrollo, desarrollo económico) para el Gobierno Provincial.

Octubre 1988 - Julio 1995

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Argentina

Jefe de Trabajos Prácticos

- Dictó trabajos prácticos en química orgánica.
- Representó a los auxiliares docentes en el Consejo Administrativo del Departamento de Química Orgánica.
- Supervisó veinte docentes a cargo de cursos de ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas.

Abril 1989 – Septiembre 1994

CONICET Y UNC, Argentina

Investigador/ Becario Doctoral

Especialista en Educación, Ciencia, Tecnología y TICs

- Realizó investigaciones en química orgánica y supervisó cinco ayudantes de investigación.

IDIOMAS

Inglés (Fluido), Castellano (Nativo) y Portugués (Avanzado).

3. Varinka Farren

Varinka Farren Ll.

Celular: +56-9-91903308

varinkafarren@gmail.com

Ingeniera Comercial de la Universidad Católica del Norte y MBA de Clarion University of Pennsylvania. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público, universitario y la industria en materias vinculadas a innovación y emprendimiento, destacando su conocimiento integral de los procesos de innovación desde la gestión de proyectos de I+D hasta la transferencia efectiva al mercado.

Ha diseñado e implementado diversas estrategias de transferencia tecnológica que le han permitido llevar al mercado nacional e internacional más de 40 tecnologías pertenecientes a distintas industrias. Asimismo, ha participado en la creación de unidades y programas de innovación y liderado diversos equipos multidisciplinarios.

Reconocida como la Gestora tecnológica de Chile año 2016 premio entregado por Corfo y la Red de Gestores Tecnológicos. Conductora del podcast #MadeInChile primer programa orientado a visibilizar los avances y desafíos en torno a la transferencia tecnológica y emprendimientos de base científica-tecnológica desarrollados desde Chile para el mundo.

Experiencia Laboral

Hub Apta

Santiago, Chile

Directora Ejecutiva

Noviembre 2018 – a la fecha

- Trabajar con el directorio para formalizar las colaboraciones y asociaciones con otras universidades, otros centros de I + D y otras organizaciones, agencias y fundaciones.
- Construir y dirigir equipo de 10 personas con la misión de cumplir los objetivos del Hub, que es lograr comercializar tecnologías a nivel internacional.
- Posicionar a la institución como el ente experto en innovación, transferencia y vinculación con la industria.
- Primer hub en lograr transferir una tecnología desde la Universidad a una empresa mexicana, logrando un deal de más de USD \$25.000.000
- Diseñar e implementar programas con foco en transferencia y emprendimiento para la organización, dentro de estos se encuentra el programa de emprendimiento Builder, el primero en Chile en usar la metodología company building.
- Mentora y jurado en distintas iniciativas, en las cuales se destacan: Reto Covid organizado por la Alianza del Pacífico y el BID, programas de Innova+pymes, Hackatón UCSC, etc.

Sustainable Minerals Institute

Santiago, Chile

Gerente de Operaciones

Octubre 2017- Noviembre 2018

- Supervisar y establecer una gobernanza sólida en colaboración con el director del Centro.
- En conjunto con el personal de UQ-SMI, desarrollar y revisar políticas y procedimientos en relación con las operaciones del Centro, teniendo en cuenta los requisitos y el interés de Corfo, socios de investigación y socios de la industria.
- Desarrollar y ejecutar un plan de marketing y comunicación para el Centro.
- Trabajar con el director del Centro para formalizar las colaboraciones y asociaciones con otras universidades, otros centros de I + D y otras organizaciones, agencias y fundaciones clave que conforman la extensa red de proveedores y facilitadores en el ecosistema chileno.
- Trabajar estrechamente con el director del centro y los líderes y personal de investigación y las líneas de investigación, para garantizar el establecimiento y la gestión efectiva de proyectos y contratos.
- Apoyar en el desarrollo, seguimiento y comunicaciones de las políticas del Centro.
- Representar y gestionar el interés del Centro en la negociación de contratos legales y de propiedad intelectual.
- Desarrollar estrategias de comercialización para las tecnologías del centro.

- Dirigir el análisis de datos y desarrollar informes sobre los asuntos financieros, operacionales y de investigación del Centro.

Universidad de Chile
Santiago, Chile

Julio 2013-Octubre 2017

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Jefa de Unidad de Transferencia Tecnológica

- Identificar y negociar la participación de posibles socios de iniciativas de innovación, asesorando en la elaboración de los modelos de negocios asociados a los proyectos de I+D.
- Identificar y negociar con posibles licenciarios de propiedad intelectual de la universidad, negociando licencias con las empresas creadas en base a tecnología desarrollada en la Universidad.
- Asesorar a las empresas creadas en base a tecnología desarrollada en la Universidad en su relación con sublicenciarios y clientes.
- Fomentar la relación y colaboración permanente con la industria y con contrapartes internacionales en el ámbito de la innovación.
- 45 tecnologías licenciadas de la Universidad a empresas en los últimos 3 años.
- Elegida el año 2016 como la Mejor Gestora Tecnológica del país, premio entregado por la Red de Gestores Tecnológicos y Corfo.

Empresas Andrómaco S.A. (EA)
Santiago, Chile

Julio 2010-Junio 2013

Departamento de I+D+i
Coordinador de Proyectos de Investigación e Innovación

- Responsable de las bases, promoción, relaciones públicas con universidades y centros de investigación, gestión y coordinación del Primer Programa de Aceleración de Negocios Farmacéuticos del país, FarmaInnova. La cual se realizó de manera exitosa por Empresas Andrómaco y el Fondo de Inversión Aurus.
- Encargada del levantamiento de fondos públicos y privados para la ejecución de proyectos farmacéuticos, evaluando factibilidad técnica y riesgo tecnológico de los proyectos.
- Encargada de los proyectos de Incentivo Tributario de CORFO, que permitirán obtener un crédito tributario a favor de EA.
- Participar activamente en eventos relacionados a la innovación e investigación, creando acercamientos entre EA y las entidades vinculadas a esta materia, logrando acuerdos de participación conjunta con instituciones y empresas vinculadas a la innovación/investigación.

Comité Innova Chile –CORFO
Santiago, Chile
Subdirección de Emprendimiento Innovador
Ejecutiva Técnica de Proyectos

Junio 2009- Junio 2010

- Realizar evaluaciones técnicas y financieras de proyectos, exponiendo los proyectos frente al comité, y encargándose de la formalización, seguimiento y cierre de una cartera de proyectos.
- Encargada de capacitar a los beneficiarios y a empleados con los nuevos y antiguos instrumentos de subsidio que ofrece actualmente la Subdirección.
- Realizar visitas a beneficiarios, entregándole las recomendaciones necesarias para apoyar en el proceso de puesta en marcha y comercialización de los emprendimientos.
- Jurado de la Primera Etapa del Concurso de innovación y Emprendimiento – Planes de Negocios 2010 realizado por la Incubadora de Negocios de la Región de Antofagasta “Incuba2”.

Mediterranean Shipping Company (MSC) USA, Inc.
Houston, TX y Charleston, SC
Estados Unidos
Gerente Comercial para Latinoamérica

Mayo 2005 – Enero 2009

- Promovida de agente a coordinador y posteriormente como Gerente de la Línea Latinoamericana de la oficina de Houston, en un plazo de dos años.
- En Agosto de 2005 designada en MSC como una de los tres funcionarios más promisorios de la oficina de Houston.
- Lideró gestión comercial de la compañía, sobrepasando las metas propuestas por la empresa, mediante un aumento del 5% de los ingresos.
- Administró cartera de 70 clientes clave, los cuales representan 55% de los ingresos de MSC, siendo responsable de implementar estrategias de retención de estos y apoyar gestión de operaciones en Sudamérica.
- Implementó mecanismos de mejoramiento continuo de procesos organizacionales involucrando una comprensión clara de responsabilidades de cada persona.
- Desarrollo y puesta en marcha de nuevo servicio hacia Centroamérica que significó un incremento de 10 % en tráfico regional.
- Administración de parte operacional y logística, planificación de rutas marítimas y terrestres, solución de los problemas dentro de ellas y toma de decisiones basada en análisis financieros y conceptos administrativos.
- Supervisó Customer Service, administrando Call Center enfocado en servicio óptimo, y retención de clientes. En el periodo de gestión reducción del porcentaje de llamadas perdidas de un 30% a un 5%, teniendo a cargo 15 empleados.
- En Junio de 2007 seleccionada para participar del programa intensivo “MSC University” sobre administración de la empresa.

Estudios Superiores

Clarion University of Pennsylvania

2004-2005

Clarion, PA, Estados Unidos.
Master of Business Administration.
Mención en Marketing y Finanzas.

Universidad Católica Del Norte.

1996-2001

Antofagasta, Chile
Obtención del Título de Ingeniero Comercial.
Licenciada en Ciencias de la Administración.

Otros cursos:

-Seminario de formación en valorización y transferencia tecnológica, Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Año 2014

-Programa Go to Market, Stanford Research Institute. Año 2015.

-Babson Entrepreneurship & Innovation, Babson College. Año 2016.

-Licensing Academy in Intellectual Property and Technology Transfer, UC Davis School of Law. Año 2017

-APEC Seminar on Ability Building of Enterprises' Technological Innovation, Yunnan Academy of Science and Technology Development, Año 2017.

7. Experiencia Específica en Proyectos de Transferencia Científico-tecnológica de ematrix

1. Evaluación del Desempeño de OTLs chilenas” para el Ministerio de Ciencias en Chile

Nombre del trabajo: “Evaluación del Desempeño de OTLs chilenas” para el Ministerio de Ciencias en Chile	Valor aproximado del contrato (US\$): 75.000
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 5
Nombre del contratante: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento de Chile	Número total de meses-personal: 3 Número de individuos: 8
Dirección: Palacio de la Moneda s/n, piso 2, ala sur poniente. Santiago, Región Metropolitana. Chile.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 20.000
Fecha de iniciación: 18 de agosto, 2020 Fecha de terminación: 18 de enero, 2021	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 5
Nombre de los consultores asociados: Sandra Díaz, Elena Barindelli, Mario Reyes y Bernardita Venegas	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz desempeño la función de coordinación general del proyecto
Descripción del proyecto: El objetivo de esta consultoría es evaluar los resultados de las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL) que han recibido financiamiento a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) desde 2011. Para ello se revisó la literatura nacional e internacional en el tema, se entrevistó a expertos nacionales e internacionales y se generó una base de conocimiento para desarrollar un modelo de evaluación de desempeño de las OTLs.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información de fuentes secundarias. Revisión de la literatura. • Entrevistas • Desarrollo de modelo de desempeño • Aplicación de evaluación de desempeño usando metodologías cuali/cuanti • Estimación de las fronteras de eficiencia de las OTLs chilenas • Recomendaciones para la mejora del programa OTLs chilenas 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

2. Levantamiento y Caracterización de las Empresas y Emprendimientos de Base Científica-Tecnológica

Nombre del trabajo: "Levantamiento y Caracterización de las Empresas y Emprendimientos de Base Científica-Tecnológica"	Valor aproximado del contrato (US\$): 60.000
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 5
Nombre del contratante: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento de Chile	Número total de meses-personal: 3 Número de individuos: 5
Dirección: Palacio de la Moneda s/n, piso 2, ala sur poniente. Santiago, Región Metropolitana. Chile.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 20.000
Fecha de iniciación: Septiembre, 2019 Fecha de terminación: Enero, 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 5
Nombre de los consultores asociados: Sandra Díaz, Hugo Kantis, Juan Federico, Antonio Iturra y Javier Gavilán	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz desempeño la función de coordinación general del proyecto
Descripción del proyecto: El objetivo de esta consultoría fue identificar a las empresas y emprendimientos de base científica-tecnológica de Chile y realizar una caracterización de sus niveles de actividad, especialización, localización, entre otras. También incluyó el estudio de casos (10) para identificar las principales barreras y necesidades de este tipo de empresas.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información Realización de una encuesta en línea a más de 500 empresas EBCT en Chile Entrevistas a actores claves del ecosistema científico-tecnológico de Chile Identificación de EBCT de chilenos en el extranjero Caracterización de las EBCT en Chile y el extranjero Identificación de las principales barreras y factores de éxito Recomendaciones de políticas públicas para la promoción de las EBCTs 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

3. Empaquetamiento de tecnologías universitarias para su transferencia tecnológica

Nombre del trabajo: Empaquetamiento de tecnologías universitarias para su transferencia tecnológica	Valor aproximado del contrato (US\$): 100.000
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 2 años
Nombre del contratante: Universidad de Santiago de Chile	Número total de meses-personal: 4 Número de individuos: 3

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363. Estación Central. Santiago. Chile.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 100.000
Fecha de iniciación: 2018 Fecha de terminación: 2021	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 5
Nombre de los consultores asociados: Lucía Mendez, Bernardita Venegas, Sandra Díaz y Jorge Bustamante	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz realizó entrevistas y pitch de venta de las tecnologías para los videos.
Descripción del proyecto: El objetivo de este servicio es empaquetar comunicacionalmente las tecnologías de la universidad, generando cápsulas audiovisuales y folletos explicativos de la tecnología para su transferencia, enfatizando el potencial comercial y posibles usos.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma:	
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a investigadores con tecnologías promisorias • Revisión de antecedentes de las tecnologías • Desarrollo de guiones y cápsulas comunicacionales • Grabación de laboratorios e investigadores • Traducción al inglés de los guiones • Desarrollo de las fichas de proyectos: búsqueda de información de mercado para mostrar potencial comercial • Link con el material audiovisual para transferencia tecnológica desarrollado para USACH: http://www.dgt.usach.cl/nuevastecnologias/ 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

4. Formulación de la Postulación a CORFO del Know-hub Chile

Nombre del trabajo: Formulación de la Postulación a CORFO del Know-hub Chile	Valor aproximado del contrato (US\$): 5.000
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 3 meses
Nombre del contratante: Universidad de Santiago de Chile	Número total de meses-personal: 1,5 Número de individuos: 2
Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363. Estación Central. Santiago. Chile.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 100.000
Fecha de iniciación: nov 2015 Fecha de terminación: dic 2016	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 3
Nombre de los consultores asociados: Sandra Díaz y Bárbara silva	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz realizó la formulación para la postulación a subsidios estatales
Descripción del proyecto:	

El objetivo de este servicio consistió en organizar la postulación al Hub de transferencia tecnológica de 11 instituciones de educación superior y centros tecnológicos. Desarrollar la propuesta en sus distintos ejes, estimar el presupuesto estimado y la estrategia de sustentabilidad.

Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma:

- Desarrollo de talleres estratégicos para organizar la propuesta
- Formulación de las distintas secciones del trabajo
- Facilitar la coordinación de los 11 participantes
- Revisión de los documentos de los 11 participantes y consolidar la data en una única postulación
- Desarrollar el presupuesto a 3 años considerando los indicadores comprometidos
- Facilitar la definición de indicadores de resultados

Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz

E-mail: sdiaz@ematrix.cl

Tel.: 56 9 32683882

5. Desarrollo de Market & IP Assessments para tecnologías de emprendedores e investigadores

Nombre del trabajo: Desarrollo de Market & IP Assessments para tecnologías de emprendedores e investigadores	Valor aproximado del contrato (US\$): 50.000
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 3 años
Nombre del contratante: Varios clientes	Número total de meses-personal: 3 Número de individuos: 3
Dirección: Santiago, Chile	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 30.000
Fecha de iniciación: 2017 Fecha de terminación: 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 3
Nombre de los consultores asociados: Sandra Díaz, Bernardita Venegas y Elena Barindelli. En alianza con estudio de abogados especialistas en PI, Covarrubias y Cia.	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz lidera la confección de los informes.
Descripción del proyecto: El objetivo de este servicio es realización la valorización de la tecnología y su potencial de patentabilidad para ser ya sea transferida a una empresa licenciante o para estimar el valor de una empresa spin-off. Además, se ha ocupado para determinar la viabilidad de continuar con el patentamiento para lo cual se entrega una recomendación: Go- No Go y Go Condicional	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma:	
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Estado del Arte y de patentabilidad de la tecnología • Entrevistas a potenciales clientes para validar la aplicabilidad y valor agregado de la tecnología – usualmente 10 personas • Análisis del mercado, cuantificación de la oportunidad de negocios • Análisis de la competencia • Análisis de las barreras de entrada • Análisis del marco regulatorio • Análisis de flujo de caja para determinar el valor de la tecnología • Recomendaciones para su comercialización y Go / No Go / Go Condicional 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz	

E-mail: sdiaz@ematrix.cl

Tel.: 56 9 32683882

6. Levantamiento de los activos tecnológicos para la Escuela de Ingeniería UC

Nombre del trabajo: Levantamiento de los activos tecnológicos para la Escuela de Ingeniería UC	Valor aproximado del contrato (US\$): 12.500
País: Chile Lugar dentro del país: Región Metropolitana	Duración del trabajo (en meses): 6 meses
Nombre del contratante: Pontificia Universidad Católica de Chile	Número total de meses-personal: 3 Número de individuos: 3
Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago – Chile.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 100.000
Fecha de iniciación: junio 2014 Fecha de terminación: diciembre 2015	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 3
Nombre de los consultores asociados: Sandra Díaz, Juan Zaffora, Fernando Riveros	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Socia consultora Sandra Díaz realizó las entrevistas a más de 100 investigadores de la Escuela de Ingeniería UC y lideró el levantamiento.
Descripción del proyecto: El objetivo de este servicio consistió en levantar los activos tecnológicos de la Escuela de Ingeniería, consistente en Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Copyright, y otros activos. Se sistematizaron y determinó el nivel de madurez del portafolio y las estrategias que se podrían implementar para llevar las tecnologías a mercado.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a más de 100 investigadores de la Escuela de Ingeniería UC • Revisión de la documentación de cada investigador para levantar posibles activos tecnológicos • Desarrollo de informes individuales con el estado actual de las tecnologías por investigador • Agregación de todos los activos para determinar el perfil de madurez. Se identificaron más de 300 activos tecnológicos transferibles. • Análisis y recomendaciones para su transferencia efectiva • Presentación a altos directivos de la universidad. 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

7. Evaluación Plataformas de Apoyo al Emprendimiento - Incubadoras de Negocios apoyadas por CORFO

Nombre del trabajo: Evaluación Plataformas de Apoyo al Emprendimiento - Incubadoras de Negocios apoyadas por CORFO	Valor aproximado del contrato (US\$): 70.000
País: Chile Lugar dentro del país: Santiago	Duración del trabajo (en meses): 5

Nombre del contratante: Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) – Innova Chile, Santiago, Chile	Número total de meses-personal: Número de individuos: 7
Dirección: Moneda 921, Santiago Chile	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/D
Fecha de iniciación: Noviembre 2015 Fecha de terminación: Abril 2016	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/D
Nombre de los consultores asociados: Sofia Conrero, Sandra Díaz, Barbara Silva, Hugo Kantis	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Cesar Yammal, Carolina Castroff, David Pisano
Descripción del proyecto: El objetivo de esta consultoría fue realizar una evaluación de las actividades, resultados y desempeño de las incubadoras de negocios apoyadas por CORFO. Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades: a. Caracterizar la oferta de servicios especializados de apoyo al emprendimiento, considerando las diversas entidades, públicas y privadas, y las distintas plataformas existentes en Chile. b. Evaluar el desempeño de las incubadoras de negocios apoyadas por CORFO considerando los modelos de negocio, esquemas de financiamiento, servicios prestados, entre otros aspectos de interés, y sus resultados en cuanto al aporte de valor de las incubadoras a los proyectos de emprendimientos y nuevos negocios apoyados. c. Formular recomendaciones de fortalecimiento a nivel operativo y estratégico, orientadas a mejorar el desempeño de las incubadoras y plataformas de apoyo al emprendimiento en el país.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: Caracterización de los servicios de apoyo a emprendedores y nuevas empresas 1. Mapa y caracterización integral de la oferta de servicios de las distintas organizaciones públicas y privadas del ecosistema que brindan apoyo especializado a los emprendedores y nuevas empresas (incubadoras, aceleradoras, co-works, redes de mentores y ángeles, etc.). 2. Caracterización de la oferta de servicios de apoyo a emprendedores y nuevos negocios de Chile en el marco de las tendencias internacionales observadas en algunos ecosistemas virtuosos y, en particular, de algunas experiencias exitosas de incubadoras seleccionadas. Evaluación de las incubadoras 3. Modelo de evaluación y metodología de análisis del modelo de negocios de incubadoras aplicado en el proyecto y herramientas asociadas a la tarea. 4. Análisis, sistematización de información y caracterización básica de la actividad de las incubadoras de desarrollo (D) y de las de innovación (I). Por ejemplo: objetivos institucionales; target de perfiles emprendedores y nuevos negocios atendidos; tipo de servicios prestados; conformación de equipos técnicos; escala de operación; fuentes de financiamiento; participación en alianzas. Antigüedad y principales cambios registrados en las características básicas de las incubadoras durante los últimos años. 5. Análisis, sistematización de información y caracterización de los proyectos apoyados por las incubadoras de desarrollo y las de innovación. Por ejemplo: sectores de actividad, ventas, exportaciones, empleo, capital levantado y evolución de su desempeño. 6. Análisis y sistematización de los modelos de negocios de las incubadoras de desarrollo y de las de innovación apoyadas por CORFO. Por ejemplo: segmentación de clientes; política comercial y propuesta de valor; estrategia de captación y relacionamiento con los emprendedores; governance; organización, capacidades y recursos humanos; gestión del aprendizaje; infraestructura; ingresos y costos; participación en redes y alianzas; políticas de propiedad intelectual y participación accionaria. Lecciones aprendidas en la construcción de modelo de negocios de incubación. 7. Análisis de los modelos de financiamiento y de sustentabilidad financiera de las incubadoras de desarrollo y de las de innovación apoyadas por CORFO. Identificación de modelos de ingresos alternativos y detección de buenas prácticas en materia de financiamiento y sustentabilidad. Conclusiones y recomendaciones	

8. Identificación de factores críticos en la operación de las incubadoras y restricciones para la expansión de sus actividades. Incidencia de aspectos tales como governance, modelos de negocios, capacidades, recursos y redes/alianzas, articulación con la cadena de valor del ecosistema.

9. Formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer aspectos críticos en el funcionamiento operativo y estratégico de las incubadoras. Recomendaciones para CORFO y para las incubadoras.

Informe final con resultados, consideraciones, conclusiones y recomendaciones definitivas.

Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz

e-mail: sdiaz@ematrix.cl

Cel: +56 9 32683882

8. Experiencia en Procesos que hayan involucrado Conducción y Facilitación de Talleres de Capacitación de ematrix

1. Talleres de innovación, Metodología Unificada de Innovación (MUI)

Nombre del trabajo: Talleres de innovación, Metodología Unificada de Innovación (MUI)	Valor aproximado del contrato (US\$): 15.000
País: Chile Lugar dentro del país: Antofagasta (virtual)	Duración del trabajo (en meses): 2
Nombre del contratante: CIPTMIN, Centro de Pilotaje para la Minería	Número total de meses-personal: 1 Número de individuos: 3
Dirección: Av. Gral. Bernardo O'Higgins 1338, Antofagasta	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 15.000
Fecha de iniciación: junio, 2020 Fecha de terminación: agosto, 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados: Jorge Andrade, Antonio Iturra, Sandra Díaz	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Sandra Díaz, facilitadora de talleres
Descripción del proyecto: Se realizó una serie de 10 talleres virtuales a 12 empresas de base tecnológica de la Minería con proyectos innovadores. Se trabajó en la metodología unificada de innovación con 5 etapas del modelo. Esto permitió madurar las tecnologías de las empresas para acelerar su introducción al mercado.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> Facilitación de talleres de 2 horas (virtual) en: 1) Enfocar los proyectos de innovación: definición del desafío, 2) Herramientas para Descubrir hallazgos, 3) Métodos etnográficos para validación con usuarios, Identificación y priorización de hallazgos, 4) Métodos de ideación para buscar soluciones, 5) Diseño de Conceptos, canvas de hipótesis y plan de validación con usuarios, 6) Diseño del modelo de negocios, 7) Prototipeo de soluciones, 8) Desarrollo del pitch de negocios, 9) Validación técnico-comercial, 10) Roadmap de implementación: GotoMarket. Mentorías on-line de cada empresa entre talleres Desarrollo de paneles de evaluación de avance de proyectos: método de evaluación y facilitación Entrega de informes de evaluación por proyecto 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

2. Talleres de aceleración de emprendimientos de base científica-tecnológica

Nombre del trabajo: Talleres de aceleración de emprendimientos de base científica-tecnológica	Valor aproximado del contrato (US\$): 10.000
País: Chile Lugar dentro del país: Santiago (virtual)	Duración del trabajo (en meses): 1,5
Nombre del contratante:	Número total de meses-personal: 1

IncubaUC y Brain UC	Número de individuos: 2
Dirección: Av. Vicuña Mackenna 4860, San Joaquín, Santiago	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 10.000
Fecha de iniciación: mayo, 2020 Fecha de terminación: junio, 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados: Jorge Andrade, Sandra Díaz	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Sandra Díaz, facilitadora de talleres
Descripción del proyecto: Se realizó una serie de 6 talleres virtuales a 8 emprendimientos de base científica-tecnológica en preparación para el levantamiento de capital. Mentoría y revisión de valorizaciones de empresa.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de talleres de 2 horas (virtual) en: 1) Estimación de mercado, validación de supuestos de mercado, 2) Elementos para la valorización de empresas, 3) Estimación de valor de la empresa en base a comparables y flujo de caja, 4) Pitch de negocios, 5) Negociación con inversionistas, 6) Desarrollo del Business Case para inversionistas. • Mentorías on-line de cada empresa entre talleres • Desarrollo de paneles de evaluación de avance de proyectos: método de evaluación y facilitación • Entrega de informes de evaluación por proyecto 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

3. Talleres de pitch de negocios para innovación abierta

Nombre del trabajo: Talleres de pitch de negocios para innovación abierta	Valor aproximado del contrato (US\$): 2.000
País: Chile Lugar dentro del país: Santiago (virtual)	Duración del trabajo (en meses): 1 semana
Nombre del contratante: UDD Ventures	Número total de meses-personal: 1 Número de individuos: 2
Dirección: Av. Italia 850, Santiago, Providencia, Región Metropolitana	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 2.000
Fecha de iniciación: julio, 2020 Fecha de terminación: julio, 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados: Antonio Iturra, Sandra Díaz	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Sandra Díaz, facilitadora de talleres
Descripción del proyecto: Se realizó una serie de 2 talleres de 3 horas cada una en preparación de proyectos para innovación abierta de una empresa internacional en health tech.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de pitch de negocios: contenido, presentación visual, expresión oral en ambientes virtuales y manejo de objeciones • Práctica por equipos, feedback y evaluación 	

<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un panel de roleplaying
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882

4. Proyecto de Red Asociativa de empresas B del Sur de Chile

Nombre del trabajo: Proyecto de Red Asociativa de empresas B del Sur de Chile	Valor aproximado del contrato (US\$): 8.000
País: Chile Lugar dentro del país: Puerto Varas (virtual)	Duración del trabajo (en meses): 3 meses
Nombre del contratante: Red Asociativa de empresas B del Sur (7 empresas)	Número total de meses-personal: 1 Número de individuos: 3
Dirección: Puerto Varas, X Región, Chile	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): 8.000
Fecha de iniciación: noviembre, 2019 Fecha de terminación: marzo, 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados: Antonio Iturra, Jorge Andrade Sandra Díaz	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Sandra Díaz, facilitadora de talleres
Descripción del proyecto: Se realizó un proceso de consultoría consistente en un proceso de diagnóstico por empresa, identificación de oportunidades de asociatividad y un proceso colaborativo de definición de iniciativas conjuntas en base a la metodología unificada de innovación (MUI).	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico en base a 18 mejores prácticas (N. Bloom), business model canvas e indicadores de competitividad Identificación de espacios de oportunidad Desarrollo de 8 talleres en base a la metodología MUI Desarrollo de 4 mentorías a 3 grupos de empresas: total de 12 mentorías Formulación de 4 proyectos colaborativos a ser presentados a financiamiento CORFO 	
Referencias: Nombre y puesto: Sandra Díaz E-mail: sdiaz@ematrix.cl Tel.: 56 9 32683882	

9. Experiencia específica en Proyectos de Transferencia Tecnológica de César Yammal

1. Evaluación Final del Proyecto NAMA Piloto para Proyectos de Transferencia de Tecnología en el Sector Industrial de la Región de Cundinamarca Bogotá

Nombre del trabajo: Evaluación Final del Proyecto NAMA Piloto para Proyectos de Transferencia de Tecnología en el Sector Industrial de la Región de Cundinamarca Bogotá	Valor aproximado del contrato (US\$): \$23.236,818
País: Colombia Lugar dentro del país: Nacional	Duración del trabajo (en meses): 3
Nombre del contratante: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Número total de meses-personal: - Número de individuos: -
Dirección: Avenida 82 No. 10 – 62, Piso 2	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales):
Fecha de iniciación: Junio 2020 Fecha de terminación: Agosto 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: -
Nombre de los consultores asociados: -	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo): -
Descripción del proyecto: El proyecto tiene como objeto promover la adopción de las mejores prácticas de la industria y la implementación de tecnologías de baja emisión de carbono en las empresas que forman parte del sector de la industria en Bogotá-Cundinamarca con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la productividad y la competitividad en alineación con la baja en carbono de Colombia Estrategia de desarrollo, y proporcionar insumos para el desarrollo de una NAMA para el sector de la industria; y sus principales resultados por componente se enfocan en: Componente 1. Sector industrial fortalecido y con capacidad de identificar y desarrollar proyectos de transferencia de tecnologías Componente 2. Buenas Prácticas Operacionales BPOs y proyectos de reconversión, innovación y adaptación tecnológica implementados y operando en el sector industrial en la región Bogotá-Cundinamarca. Componente 3. Insumos para replicar el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en otros subsectores industriales y regiones del país, mediante su aplicación en la formulación de la NAMA del sector industrial. Componente 4. Lecciones aprendidas, comunicaciones, monitoreo y evaluación, y gestión del proyecto	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Desk review y reuniones de inicio • Finalizar la evaluación a partir de la revisión de informes, recolección y análisis de datos • Elaboración de un informe inicial, el cual incluyó un cronograma propuesto de tareas, actividades y resultados finales esperados. • Presentación de la ruta metodológica de la evaluación al iniciar el proceso. • Realización de visitas virtuales para entrevistar actores del proyecto relevantes como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sector privado, equipo técnico del proyecto, ONG, PNUD y demás socios identificados en el proyecto. • Presentación de los primeros resultados de la misión en campo. • Diseño e implementación de encuestas y análisis de los resultados de la misma. • Elaboración de un borrador con los resultados iniciales establecidos a partir de las entrevistas y la misión en campo. • Elaboración de un informe final en inglés y español con la evaluación del proyecto piloto. 	

Referencias

Nombre y puesto: Diego Olarte - Asesor MyS en proyectos de Desarrollo Sostenible
E-mail: diego.olarte@undp.org

2. Evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA

Nombre del trabajo: Contratación de una firma consultora para la evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA.	Valor aproximado del contrato (US\$): USD 75000
País: Paraguay Lugar dentro del país: Nacional	Duración del trabajo (en meses): 6 meses
Nombre del contratante: Organización de Estados Iberoamericanos - OEI / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT	Número total de meses-personal: Número de individuos:
Dirección: Humaitá 525 e/ 14 de mayo y 15 de Agosto	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A
Fecha de iniciación: Agosto 2019 Fecha de terminación: Actualidad	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/A
Nombre de los consultores asociados: Sofía Conrero Ileana Jalile Carolina Castroff	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Cesar Yammal (consultor principal) y Pablo Kreimer
Descripción del proyecto: El proyecto tuvo por objetivo <ul style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia del Programa y su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Política CTI y el PND 2030, tanto desde la evidencia rescatada como desde el punto de vista de los actores involucrados. Analizar el ambiente externo del Programa, para valorar su relevancia. Verificar el nivel de efectividad y eficiencia de los objetivos y actividades implementadas en los componentes del programa, tomando como parámetro las metas e indicadores establecidos, así como los resultados identificables en esta etapa de ejecución del Programa. Identificar los desvíos del cumplimiento de las metas, si los hubiere, y sus posibles causas. Identificar factores críticos del Programa y las oportunidades de mejora. Determinar las lecciones aprendidas en relación a los objetivos y actividades de cada componente. Expresar recomendaciones para mejorar la efectividad de las acciones en el logro de los objetivos del Programa, y recomendaciones de política a partir de la evaluación del programa PROCIENCIA. Diseñar el documento conceptual y la metodología para la evaluación del impacto del Programa PROCIENCIA. 	
Referencias: Nombre y puesto: Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI Tel.: (595 21) 450903/5 Int. 118 E-mail: contrataciones@oei.org.py - www.oei.org.py Nombre y puesto: Maria Alejandra Samaniego (CONACYT) Tel.: E-mail: msamaniego@conacyt.gov.py	

3. Estudio de las necesidades, oferta y demanda de Servicios Tecnológicos en Córdoba y su área metropolitana

Nombre del trabajo: Estudio de las necesidades, oferta y demanda de Servicios Tecnológicos en Córdoba y su área metropolitana	Valor aproximado del contrato (US\$): \$ 190.000 ARS
País: Argentina Lugar dentro del país: Córdoba	Duración del trabajo (en meses): 4
Nombre del contratante: Agencia de Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC)	Número total de meses-personal: Número de individuos: 3

Dirección: Caseros 621 - Planta Baja, 1º y 2º Piso Cba - Argentina	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A
Fecha de iniciación: Diciembre 2015 Fecha de terminación: Marzo 2016	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/A
Nombre de los consultores asociados: Fundación Unidad de Vinculación Tecnológica de la provincia de Córdoba	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Dr Cesar Yammal Guadalupe Bonetto Melina Vaca
Descripción del proyecto: El objetivo del trabajo es realizar un relevamiento de necesidades, demandas y oferta de servicios tecnológicos de la ciudad de Córdoba y su área metropolitana.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Relevar y sistematizar los estudios, diagnósticos y documentos existentes sobre esta temática. • Identificar los Centros Tecnológicos (CT) relevantes para este estudio, que proveen actualmente servicios tecnológicos y categorizarlos según sean públicos, privados, universitarios, mixtos, otros. • Desarrollar el instrumento para relevar información a los Centros Tecnológicos. • Determinar cuantitativa y cualitativamente la oferta actual y potencial de los servicios tecnológicos por sector de actividad económica, especificando qué tipo de servicios se proveen, a quién, en que área geográfica y si el CT tiene margen para aumentar su oferta sin realizar nuevas inversiones. • Identificar las empresas y sectores que actualmente está adquiriendo ST en los CT identificados. • Definir un marco muestral para diseñar una muestra representativa de empresas PyMEs en la ciudad de Córdoba para caracterizar demanda y necesidades de ST. • Identificar adicionalmente un grupo de empresas radicadas en el AMC que aporte información relevante para este estudio. • Desarrollar un instrumento para recabar información a las empresas. • Caracterizar la demanda de ST en función del sector y rama de actividad. Determinar cuantitativa y cualitativamente la demanda actual y potencial de ST en Córdoba y empresas especialmente identificadas en el AMC. • Identificar las demandas de ST no satisfechas por los Centros Tecnológicos del AMC, identificando sus causas y describiendo métodos y proveedores alternativos que las empresas utilizan a tal fin. • Identificar necesidades actuales y potenciales de ST no satisfechas o no expresadas aun por las empresas. 	
Referencias: Nombre y puesto: Silvina Rodríguez e-mail: silvina.rodriguez@adec.org.ar Telf.: + 54 351 4341637	

4. Estudios de Factibilidad y Elaboración de Planes de Negocios para el Establecimiento de un Fondo de Investigación e Innovación, y una Unidad de Desarrollo de Negocios

Nombre del trabajo: Estudios de Factibilidad y Elaboración de Planes de Negocios para el Establecimiento de un Fondo de Investigación e Innovación, y una Unidad de Desarrollo de Negocios.	Valor aproximado del contrato (US\$): 165.000 USD
País: Guyana. Lugar dentro del país: Georgetown	Duración del trabajo (en meses): 8 meses
Nombre del contratante: Gobierno de la república cooperativa de Guyana a través del Ministerio de Educación.	Número total de meses-personal: Número de individuos: 9
Dirección: 109 Barima Avenue, Bel Air Park, Georgetown.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales):
Fecha de iniciación: Marzo 2015 Fecha de terminación: Marzo 2016	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 8 meses

<p>Nombre de los consultores asociados: The Consulting Group – TCG. Rory Fraser / Timothy Laing / Esther Mcintosh / Rene Edwards / Aisha Freites</p>	<p>Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Jefe de equipo-Consultor internacional: César Yammal / Consultora Senior: Carolina Castroff / Coordinador: Isabella Johnston / Consultor: David Pisano /</p>
<p>Descripción del proyecto: El proyecto buscaba fortalecer el crecimiento, la innovación y la capacidad institucional y comercial de la Universidad de Guyana, con el objetivo de promover el emprendedorismo y la identificación de áreas de investigación para el desarrollo de negocios comercialmente viables en Guyana. La consultoría tuvo como objetivos específicos la conducción de dos estudios; Un estudio para el desarrollo de una Unidad de Negocios, y un estudio para el establecimiento de un fondo de desarrollo e Innovación en la universidad de Guyana. El propósito fue proveer conocimientos y herramientas, entre las que se incluían la provisión de experiencia en propiedad intelectual, transferencia de tecnología, y soporte en la generación de conocimientos, productos y servicios vinculados a la estrategia de desarrollo de baja emisión de carbono en Guyana (LCDS). Este proyecto tuvo 3 componentes: Componente 1: Programa de fomento a la educación de calidad (Education Quality Improvement Program). Componente 2: Rehabilitación y mejora de Infraestructura. (Infrastructure Rehabilitation). Componente 3: Creación de capacidad institucional (Institutional Capacity Building).</p>	
<p>Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: Para lograr los objetivos que se plantearon para la ejecución del proyecto, algunas actividades realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del mapa de actores relevantes. • Elaboración de un Plan de trabajo y de un Reporte de inicio. • Diseño de Análisis bibliométrico, de indicadores y metodología. • Elaboración e implementación de encuestas, pautas de entrevistas y grupos focales. • Confección de un estudio de factibilidad para la unidad de negocios y el fondo de desarrollo e innovación. • Identificación de áreas de investigación y proyectos potencialmente comercializables, vinculados a la estrategia de desarrollo de baja emisión de carbono de Guyana. • Promoción de la innovación fortaleciendo la cooperación entre actores dentro y fuera de Guyana. • Desarrollo de un Plan de negocios para la creación Unidad de Negocios. • Desarrollo de un Plan de negocios para la creación de un Fondo de Desarrollo e Innovación. • Elaboración de un Manual Operativo. • Formulación del modelo de negocio e implementación de talleres de modelado de negocios, capacitación y presentación de resultados. 	
<p>Referencias: Nombre y puesto: Devin Munroe - Procurement Specialist Tel: (592)-226-0046 e-mail: devinmunroe@gmail.com</p>	

5. Plan de Identificación, Valorización y Aceleración de conocimientos e implementación de actividades preliminares para la creación de una oficina de negocios en la UNC

<p>Nombre del trabajo: Plan de Identificación, Valorización y Aceleración de conocimientos e implementación de actividades preliminares para la creación de una oficina de negocios en la UNC.</p>	<p>Valor aproximado del contrato (\$): 155.000 AR \$ 17.500 USD</p>
<p>País: Argentina Lugar dentro del país: Córdoba</p>	<p>Duración del trabajo (en meses): 8</p>
<p>Nombre del contratante: Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC</p>	<p>Número total de meses-personal: 10 Número de individuos: 6</p>
<p>Dirección: Córdoba, Argentina</p>	<p>Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A</p>
<p>Fecha de iniciación: Septiembre 2014 Fecha de terminación: Mayo 2015</p>	<p>Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 8 meses</p>
<p>Nombre de los consultores asociados, si los hubo: Gabriel Martinelli, María Cecilia Gaggiotti, Omar Brizuela, Walter Abrigo (equipo de la Universidad)</p>	<p>Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Líder: César Yammal / Coordinadoras locales: Guadalupe Bonetto y Carolina Castroff</p>

Descripción del proyecto:

El objetivo de este proyecto es otorgarle continuidad al programa de Identificación, Valorización y Aceleración de Conocimientos. En la Etapa anterior, se identificó la potencialidad de aceleración de transferencia de tecnología de 127 Proyectos de Investigación Científico Tecnológicos (PICT) de la UNC, diseñándose una metodología para tal fin. En la Etapa siguiente, a la que atiende este proyecto, se deberán diseñar los planes de acciones de transferencia de tecnología de los proyectos propuestos por la UNC y aprobados por la ANPCyT. Adicionalmente, se busca realizar actividades tendientes a formar una Oficina de Negocios, sistematizando el proceso diseñado en la Etapa anterior para todos los proyectos de la SECyT, e identificando cuáles serán las actividades principales y necesarias para el desarrollo de una Oficina de Negocios.

Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma:

Para la Elaboración y Presentación de Plan de Acción de los proyectos, se desarrollará propuesta de actividades orientadas a la aceleración de la transferencia para un subconjunto de 18 proyectos identificados como acelerables. Tareas específicas:

- Reunión con los grupos responsables de cada uno de los proyectos acelerables y aprobados por el FONCYT.
- Definición de los planes de acciones para cada proyecto, conjuntamente con asesores externos (personal de la incubadora y de la Escuela de Negocios de la UNC). Estos planes de acciones podrán incluir la recomendación de realizar diversas actividades tales como: Estudios de Mercado, Estudios de Patentabilidad y Registrabilidad, Estudios complementarios y de factibilidad técnica, Mejoramiento y diseño de planes de negocios, Registro de Propiedad intelectual, Generación de spin-off y Start Up, contratos de I+D, entre otros.
- Asistencia técnica en la elaboración de presupuesto de los planes de acción.
- Elaboración de metas, indicadores y cronograma de los planes de acciones.
- Redacción de los planes de acciones.

Para la creación de una oficina de negocios, se realizan dos actividades, la primera: sistematizar la metodología de identificación de proyectos acelerables desarrollada en el proyecto anterior, de modo que sea aplicable para toda la cartera de proyectos de la SECyT. Esto implica: (i) Diseñar proceso de identificación de proyectos acelerables (flujo de información, agentes involucrados, ficha de información, formulario de invención). (ii) Puesta en marcha de dicho proceso (realización de prueba piloto con 10 proyectos a ser seleccionados por la SECyT).

La segunda actividad será identificar las principales acciones que debería ejecutar la Unidad de Negocios en función de las necesidades detectadas durante las actividades para establecer los planes de acción de los 18 proyectos acelerables. Para finalizar esta etapa de la consultoría se sugerirá un diseño de la oficina de negocios. Esta actividad implica: (i) Diseño del diagrama de flujo de proceso de identificación de proyectos acelerables. (ii) Diseño de fichas y formulario de invención intervinientes en el proceso anterior. (iii) Informe con resultados y formularios, que surjan de la prueba piloto. (iv) Propuesta de principales actividades a realizar en la oficina de negocios. (v) Propuesta de modelo de oficina de negocio, identificando recursos necesarios en función de las actividades identificadas.

Referencias: Nombre y puesto: Pablo Manzo

e-mail: pmanzo@fcg.unc.edu.ar

Telf.: + (54 351) 5353755

6. Valorización del conocimiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de Argentina

Nombre del trabajo: Valorización del conocimiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), de Argentina.	Valor aproximado del contrato (US\$): 80.465 ARS USD 9100
País: Argentina Lugar dentro del país: Córdoba	Duración del trabajo (en meses): 4
Nombre del contratante: Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC	Número total de meses-personal: 10 Número de individuos: 7
Dirección: Córdoba, Argentina	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A
Fecha de iniciación: Abril 2014 Fecha de terminación: Agosto 2014	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 6 meses
Nombre de los consultores asociados, si los hubo: Gabriel Martinelli, Valeria Hernandez, Eduardo Ruiz (equipo de la Universidad)	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Líder: César Yammal / Coordinadoras locales: Guadalupe Bonetto y Carolina Castroff
Descripción del proyecto: El programa mencionado es promovido con el objetivo llevar a cabo un plan de identificación, valorización y aceleración de conocimientos generados por grupos de investigación beneficiados con los proyectos de investigación científica y tecnológica (PICT) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 promovidos por esta misma agencia. En este caso, la entidad beneficiaria del programa de valorización es la Universidad Nacional de Córdoba, quien postuló 127 (ciento veinte y siete) PICT desarrollados en el ámbito de esta universidad.	

El proyecto consta de dos etapas: I) Etapa exploratoria II) Identificación de proyectos PICT acelerables

Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma:

Actividades a realizar:

- Definición de las variables a tener en cuenta para considerar a un proyecto transferible o no
- Identificación preliminarmente de la potencialidad de transferencia que tenga cada uno de los proyectos
- Armado de base de datos de PICT y lectura de resumen e informe técnico
- Diseño y llenado de fichas A en forma preliminar
- Entrevistas exploratorias a un grupo de investigadores
- Diseño y elaboración de encuesta on-line a los investigadores
- Envío de encuestas on-line, y análisis de resultados
- Entrevistas con evaluadores internos y externos
- Identificación de los proyectos transferibles

Referencias: Pablo Manzo

e-mail: pmanzo@fcq.unc.edu.ar

Tel.: + (54 351) 5353755

7. Relevamiento de Modelos de Gestión y Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología

Nombre del trabajo: Relevamiento de Modelos de Gestión y Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología	Valor aproximado del contrato (US\$): USD 65.000
País: Argentina Lugar dentro del país: Cobertura Nacional	Duración del trabajo (en meses): 16 meses
Nombre del contratante: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Número total de meses-personal: 1 persona 5 meses full time / 2 persona 5 meses part time / 2 persona 3 meses part time Número de individuos: 5
Dirección: Av. Córdoba 831, Buenos Aires, Argentina	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato : USD 65.000
Fecha de iniciación: Febrero 2011 Fecha de terminación: Junio 2012	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 8
Nombre de los consultores asociados: NEOS International Technology Transfer Institute	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) Director: César Yammal / Coordinador: Gabriel Recalde / Consultora Senior: Karen Hersey / Consultor Senior: Allan Jarry / Consultora Senior: Carolina Castroff
Descripción del proyecto: El objetivo de esta consultoría fue desarrollar en las instituciones y/u organismos de ciencia, tecnología e innovación, tanto individualmente como a nivel regional, capacidades en gestión de la PI y la TrT, a través de la adopción de modelos de gestión y buenas prácticas estandarizadas.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: Actividades realizadas: 1. Relevamiento y análisis de modelos de la gestión de la PI y la TrT para identificar buenas prácticas internacionales y nacionales 2. Diseño de una Modelo de Gestión de la PI Y la TrT 3. Diseño de un Manual de Buenas Prácticas 4. Desarrollo de resumen en formato de contenidos para página web extraídos del Modelo y del Manual	
Referencias: Nombre y puesto: Elisa Herrera Tel: +54 (11) 4891 8921 E-mail: eherrera@mincyt.gov.ar	

10. Experiencia en Procesos que hayan involucrado Conducción y Facilitación de Talleres de Capacitación de César Yammal

1. Unidad Internacional de Mentoría para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica

Nombre del trabajo: Unidad Internacional de Mentoría para el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica.	Valor aproximado del contrato (US\$): USD 200.000
País: Costa Rica Lugar dentro del país: San José	Duración del trabajo (en meses): 12 meses
Nombre del contratante: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica (MICIIT)	Número total de meses-personal: Número de individuos:
Dirección: Yoses Sur, Av. 20, San José, Costa Rica	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A
Fecha de iniciación: Abril 2019 Fecha de terminación: Abril 2020	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/A
Nombre de los consultores asociados: Robert Sanders (EBN) Clarelisa Camilleri (EBN) Jack Henkel (InBIA) David Fonseca (InBIA)	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) César Yammal
Descripción del proyecto: El objetivo de la consultoría fue coordinar, planificar, guiar y evaluar las diferentes actividades que permiten mejorar las habilidades de los emprendedores, aprovechando y aumentando las capacidades de las 5 mejores incubadoras del país, que pueden apoyar proyectos de base tecnológica. Las habilidades adquiridas por los empresarios se reforzarán con al menos una visita a un centro de innovación global, donde se encontrarán con otros empresarios de sistemas avanzados, lo que les permitirá comprender el entorno del ecosistema del centro global, establecer relaciones, mostrar y demostrar un espíritu empresarial que le permita reforzar lo que ha aprendido. Para hacer esto, se solicitó: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación general de 17 incubadoras de la RNIA; • Entrenamiento particular para 5 incubadoras que serán seleccionadas del grupo anterior; • Fortalecimiento de las capacidades de 25 emprendedores; • Coaching de incubadoras y mentoring de emprendedores • Apoyo en la logística de la visita a los Centros Globales de Innovación, de los 25 emprendedores de base tecnológica; • Apoyo y capacitación al MICITT, al Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT) y al personal de la RNIA. 	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de autodiagnóstico: diagnóstico general de las capacidades, habilidades, debilidades y fortalezas actuales de las incubadoras; • Diseño y redacción del procedimiento de emparejamiento incubadora-emprendedor; • Asesoramiento sobre el desarrollo de un instrumento para seleccionar las mejores 5 incubadoras dentro de las 17, que tiene en cuenta la comparación con pares regionales, factores de éxito, mejores prácticas, implementación y empresas a escala y otros elementos para medir el desempeño, comenzando por referirse a la Clasificación UBI-Global Index; • Coaching de incubadoras y mentoreo de emprendedores; • Apoyo en la logística de la visita a los Centros Globales de Innovación; • Apoyo en el desarrollo y aplicación de instrumentos para los criterios de selección de emprendimientos de base tecnológica y los 25 emprendedores. 	
Referencias: Nombre y puesto: Fernanda Marín Ramírez - Director of incentives Tel.: +(506)2539-2299 E-mail: Fernanda.marin@micitt.go.cr	
Referencias: Nombre y puesto: Carola Medina Oreamuno - Director of innovation – Ministry of Science, Technology and Telecommunications Tel.: +(506)2539-2255 E-mail: carola.medina@micitt.go.cr	

2. Capacitación y Evaluación de Incubadoras de Empresas Patrocinantes de Innovación

Nombre del trabajo: "Capacitación y Evaluación de Incubadoras de Empresas Patrocinantes de Innovación"	Valor aproximado del contrato (US\$): 23.300
País: Paraguay Lugar dentro del país: Asunción.	Duración del trabajo (en meses): 6
Nombre del contratante: Organización de Estados Iberoamericanos para CONACYT.	Número total de meses-personal: Número de individuos: 2
Dirección: Dr. Justo Prieto N° 223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof, Villa Aurelia.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A
Fecha de iniciación: Septiembre 2018 Fecha de terminación: Marzo 2019	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/A
Nombre de los consultores asociados: -	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo) César Yammal. Sofía Conrero
Descripción del proyecto: Brindar un conjunto de herramientas para potenciar las capacidades de instituciones paraguayas para la gestión y evaluación de incubadoras de empresas. Para ello se pidió: <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer una capacitación a las incubadoras de empresas para la conceptualización de las buenas prácticas internacionales vigentes; • Evaluar la gestión y potencialidades de las Incubadoras paraguayas; y • Entrenar al equipo técnico del CONACYT para el desarrollo de futuras evaluaciones de incubadoras de empresas. 	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Trabajo • Identificación de las incubadoras • Envío de encuestas y formulario de autodiagnóstico • Recepción de encuestas y formularios • Definir los criterios mínimos para el registro de incubadoras Patrocinantes de Innovación • Realización de viajes para visitar a las incubadoras. • Definición de una escala para medir el progreso de las incubadoras • Categorización preliminar de las Incubadoras Patrocinantes de Innovación • Monitoreo virtual del Plan de Acción resultante de la capacitación • Evaluar la elegibilidad y gestión de las Incubadoras interesadas en formar parte del registro • Recomendaciones de mejora a la gestión de las Incubadoras no habilitadas para actuar como Patrocinantes 	
Referencias: Nombre y puesto: Alcides Corbeta - Coordinador de Proinnova Tel: +595 972165016 E-mail: acorbeta@conacyt.gov.py	

3. Servicios de Capacitación en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico

Nombre del trabajo: Servicios de Capacitación en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico	Valor aproximado del contrato (US\$): 63.524
País: Paraguay Lugar dentro del país: Asunción	Duración del trabajo (en meses): 7
Nombre del contratante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Número total de meses-personal: Número de individuos: 4
Dirección: Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto. Barrio Villa Aurelia, Asunción.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/D

Fecha de iniciación: Octubre 2016 Fecha de terminación: Junio 2017	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/D
Nombre de los consultores asociados: Jaime Jara; Norma Barrios; Carlina Baez (capacitadores)	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas Cesar Yammal (Coordinador del Proyecto)
Descripción del proyecto: El objetivo general de la consultoría era generar capacidades de capital humano en Empresas, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Incubación de Empresas, para la interacción entre los integrantes del Sistema Nacional de Innovación: Gubernamental, Académico y Servicios Tecnológicos, Empresarial, y Financiero. Así, se pretendía: 1. Capacitar a las personas involucradas con la gestión de la innovación en empresas para detectar oportunidades de mejora en la competitividad, fortalecer y ejecutar proyectos de innovación. 2. Generar capacidades de capital humano en gestión de transferencia tecnológica y comercialización de I+D en las universidades y Centros de Desarrollo Tecnológicos, a fin de proveer los conocimientos y habilidades requeridas para liderar organizaciones privadas, gremiales y públicas; a través de la comprensión y la aplicación adecuada de conceptos, modelos e instrumentos más avanzados en el campo de la gestión de la tecnología y la innovación, considerando las mejores prácticas aplicadas en la región y en el mundo. 3. Capacitar a las personas involucradas con la gestión de las Incubadoras de Empresas y gestión para el Acceso a Capital Emprendedor.	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: Para la consecución de los objetivos planteados, se llevó adelante un programa de capacitación dirigido a los actores vinculados con procesos de innovación en empresas, centros de desarrollo tecnológico e incubadoras. Entre la población destinataria se distinguieron dos grandes grupos, con los cuales se implementaron actividades diferentes: Grupo I – directivos, autoridades y gerentes generales del sector público y privado de empresas, gremios y estructuras de interfaz, quienes participan en la elaboración de políticas públicas (mandos altos). Grupo II – gerentes, técnicos y equipos técnicos del sector público y privado, quienes gestionan los procesos de innovación en empresas, los centros de desarrollo tecnológicos y las incubadoras de empresas, actores clave del Sistema Nacional de Innovación (mandos medios).	
Referencias: Nombre y puesto: Alcides Corbeta - Coordinador de Proinnova E-mail: acorbeta@conacyt.gov.py Tel: +595 972165016	

4. Aceleramiento del 4º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe

Nombre del trabajo: Aceleramiento del 4º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe	Valor aproximado del contrato (US\$):
País: Jamaica Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (en meses):
Nombre del contratante: IMC Worldwide Ltd (funding by InfoDev – World Bank)	Número total de meses-personal: Número de individuos:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales):
Fecha de proyecto: Junio 2016	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados: Carlos Biazotto	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo)
Descripción del proyecto: Esta capacitación fue la cuarta y última de una serie de 4 capacitaciones en Gestión de Incubadoras de Negocios realizadas en el periodo entre 2016 y 2016 dentro del marco de Accelerate Caribbean, un programa diseñado por infoDev como parte de su Programa de Emprededurismo Para la Innovación en el Caribe (EPIC), con el apoyo del Gobierno de Canada. Para este evento, una asociación fue establecida con Start-up Jamaica, una incubadora y espacio de trabajo asociado apoyado por el Gobierno de Jamaica y el Banco Mundial.	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la empresa:	

<p>La capacitación fue realizada en las instalaciones de Start-up Jamaica, durante el 23 y 24 de junio de 2016, cubriendo los módulos 8 y 9 del Programa de Capacitación en Gestión de Incubadoras de Negocios (EPIC) de infoDev: Módulo 8: Implementando un Programa de Mentoría Módulo 9: Clientes de Financiación de Incubadoras Principios generales de incubación de negocios y prácticas de gestión fueron provistas según fue necesario para introducir nuevos conceptos o aclarar las dudas de los participantes.</p>
<p>Referencias: Rosario Leon - Principal Consultant. Monitoring, Evaluation and Learning E-mail: rosario.leon@imcworldwide.com Tel: +44 1737 231400</p>

5. Aceleramiento del 2º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe (BIM)

<p>Nombre del trabajo: Aceleramiento del 2º entrenamiento de gestión de incubación de negocios (EGIN) en el Caribe (BIM)</p>	<p>Valor del contrato (USD):</p>
<p>País: Saint Lucia Locación dentro del país:</p>	<p>Duración del trabajo (meses):</p>
<p>Nombre del contratante: IMC Worldwide Ltd (financiado por InfoDev - Banco Mundial)</p>	<p>Numero total de meses-trabajo:</p>
<p>Dirección: USA Boulevard Wilson 1201, Piso 27, Arlington, VA 22209, Estados Unidos.</p>	<p>Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): N/A</p>
<p>Fecha de inicio: Octubre 2015 Fecha de terminación: Octubre 2015</p>	<p>Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: N/A</p>
<p>Nombre de los consultores asociados:</p>	<p>Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo)</p>
<p>Descripción del proyecto: El objetivo general del proyecto es trabajar junto al equipo de infoDev en la implementación exitosa del Programa de Facilitadores de Negocios Caribeños y el componente de Mejora de Habilidades, como también hacer de enlace con una empresa externa respecto a lo relacionado a la logística.</p>	
<p>Descripción de los servicios prestados efectivamente por el personal de la firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la implementación de 4 sesiones de capacitación a incubadoras de negocios y 4 sesiones de sensibilización para los facilitadores de negocios caribeños, hacedores de política y otras partes interesadas. • Revisar las herramientas de medición de impacto existentes desarrolladas por infoDev e implementar un marco de monitoreo y comprensión para proveer reportes regulares sobre el impacto inmediato, a mediano y largo plazo de las capacitaciones en el desarrollo de conocimiento y habilidades entre los facilitadores que forman parte del programa. • Asesorar el desarrollo de la agenda y apoyar la superación de las partes interesadas, alineados con la estrategia de comunicación del Programa, para talleres de sensibilización mantenidos en conjunto con las capacitaciones, apuntando al fomento del diálogo progresivo e inclusivo dentro del ecosistema de innovación y emprendedurismo en el Caribe. 	
<p>Referencias: Nombre y puesto: Alix Landais - Project Manager, Accelerate Caribbean Tel: +44 (0) 1737 231400 E-mail: nigel.penfold@imcworldwide.com y alix.landais@imcworldwide.com</p>	

6. Capacitación para intermediarios de incubación de empresas para el programa de apoyo a la innovación de África meridional

<p>Nombre del trabajo: "Capacitación para intermediarios de incubación de empresas para el programa de apoyo a la innovación de África meridional"</p>	<p>Valor aproximado del contrato (US\$): US\$ 16.380</p>
<p>País: Mozambique Lugar dentro del país: Maputo</p>	<p>Duración del trabajo (en meses): 7 meses</p>
<p>Nombre del contratante: FCG International Ltd.</p>	<p>Número total de meses-personal: 20 meses Número de individuos: 6</p>

Dirección: Osmontie 34, Helsinki, Finlandia	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros actuales): US\$ 86.000
Fecha de iniciación: Agosto 2014 Fecha de terminación: Octubre 2014	Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados: 7
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de los funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del equipo)
Descripción del proyecto: Módulos de capacitación: Módulo 8: Implementación de Mentorías como un servicio de incubación de negocios Módulo 9: Ofertas y financiación para clientes de incubadoras Módulo 10: Comercialización de tecnología a través de la incubación comercial Módulo 11: Configuración de servicios virtuales de incubación de negocios	
Descripción de los servicios prestados efectivamente provistos por el personal de la firma: Se utilizó un ejercicio continuo para aplicar el aprendizaje de cada uno de los módulos a la realidad de las incubadoras mozambiqueñas. Se organizaron seis grupos en torno a las siguientes incubadoras: <ul style="list-style-type: none"> • Incubadora de Moamba / Explotación de Machado • Incubadora de Nampula / Universidad Politécnica • Incubadora Machava de IPEME • ESNEC - Universidad Eduardo Mondlane • Incubadora de Empresas do ISPM - Manica • Centro de Investigación Científica de Incubaçao de Empresas ISPT – Teté Se elaboró un Lienzo de Propuesta de Valor de Osterwalder, que se enfoca en comprender las necesidades del cliente (es decir, los incubadas) y, en función de estas necesidades, definir un conjunto de beneficios (incluidos productos y servicios concretos) para satisfacer esas necesidades. Las incubadoras definieron y priorizaron sus segmentos de clientes y luego comenzaron el trabajo del lienzo enfocándose en un segmento prioritario. Se comenzó definiendo una propuesta de valor preliminar con servicios básicos de incubación tanto residenciales como virtuales (día uno) y luego agregaron elementos relacionados con la tutoría (día dos), acceso a elementos de financiación (día tres) y aspectos de comercialización de tecnología (día cinco). El ejercicio se completó al final de la capacitación resumiendo la propuesta de valor en una declaración.	

11. Caso de Estudio de Varinka Farren

Protegiendo cultivos frutales del cambio climático

El “golpe de sol” en la fruta, debido al exceso de radiación solar y altas temperaturas, que se prevé se mantendrán al alza debido al cambio climático, causa importantes pérdidas económicas a la industria frutícola. Para resolver este problema, el Dr. Richard Bastías de la Universidad de Concepción, desarrolló la tecnología “**Mallas de Fotoselectividad Combinada**”, que otorga mayor efectividad en el control de daño en frutas ocasionado por el sol.

La efectividad de la malla, observada en distintas variedades de manzanas, se aprecia en la diferencia entre el porcentaje de frutas con daño en campos con y sin malla, notando una disminución de entre el 61% y el 95%, con lo que los productores pueden evitar millonarias pérdidas por factores climáticos, obteniendo al mismo tiempo productos de un mayor valor comercial.

El desarrollo solicitó una patente de invención en 2016, y posteriormente se transfirió a la empresa chilena Delsantek. En 2019, gracias al trabajo conjunto de OTL UdeC y HUB APTA, se logró la sublicencia de la tecnología a la empresa mexicana Giddings, expandiendo el uso de la tecnología en más de 200 hectáreas de berries ubicadas en campos del estado de Michoacán, en México, y con plan de aplicación de uso en otros cultivos. La empresa sublicenciataria ha invertido aproximadamente USD 250.000 para probar el uso de la tecnología en cultivos de berries

Actualmente, mediante el trabajo en conjunto con el hub, la tecnología está siendo sublicenciada a la empresa Campo Mallas la cual está ingresando a mercado peruano. En julio de este año se envió el primer contenedor de mallas para 15 hectáreas y se estima que a finales de este año se logran ventas aproximadas de USD 200.000. Además, estamos trabajando en una estrategia de entrada al mercado estadounidense para el año 2021.

El negocio espera alcanzar los US\$25 millones en ventas durante los próximos 3 años en el mercado mexicano y peruano, lo que implica un importante logro del impacto generado por la I+D realizada en Chile. Asimismo, dado los nuevos resultados obtenidos, se está trabajando en una mejora de solicitud de patente que logre extender el alcance de la protección solicitada, según los datos experimentales complementarios obtenidos y que abarcan el aumento en el rendimiento por planta, calidad de fruta, aumento de calibre, Bloom y mejora de la misma tras la postcosecha, así como la utilización de un 50% menos de agua versus las mallas tradicionales.

Inventores: Dr. Richard Bastías, Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción.

Contacto Oficina de Transferencia y Licenciamiento: Sandra Araya Tapia, Directora Ejecutiva Oficina de Transferencia y Licenciamiento, Universidad de Concepción. sarayat@udec.cl; Varinka Farren, CEO APTA, Varinka.farren@hubapta.com

12. Anexos

Anexo 1 - Materiales de Transferencia Tecnológica elaborados por Ematris

Anexo 2 - Guía de Buenas Prácticas PI y TT

Anexo 3 - Manual de Buenas Prácticas PI y TT

Anexo 4 - Presentacion Ematris 2020

Anexo 5 - Taller Vinculacion Universidad-Empresa

Buenos Aires, 15 de septiembre 2020

Sra.

Ana Cecilia Romero Quiroz

Sub Directora Ejecutiva Oferta 16

Referencia: “Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica CP-001-2020 / Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación IHCIETI /

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO: PROYECTO “ Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

La Asociación Civil “GRUPO REDES”, una entidad sin fines de lucro fundada en el año 1996 y de origen argentino, presenta la oferta que se detalle en el Anexo adjunto declarando no tener conflictos de interés con el BID ni haber sido declarado inelegible por la misma entidad.

Por los Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica CP-001-2020 presenta la cotización de \$10.000 dólares estadounidenses ,en los términos que se indican a continuación.



Maria Elina Estébanez

Presidente Asociación Civil Grupo Redes

ANEXO

Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica

Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior
(Centro Redes) – Asociación Civil Grupo Redes –Buenos Aires,
Argentina, 15 de septiembre 2020

Oferta

Referencia: “Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica CP-001-2020 / Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación IHCIETI

Propuesta:

Curso de capacitación dirigido a funcionarios del IHCIETI. Fecha propuesta de inicio :
1 de Noviembre 2020

Presupuesto \$ 10.000 en dólares estadounidenses

Oferente: Grupo Redes

La Asociación Civil “GRUPO REDES”, una entidad sin fines de lucro fundada en el año 1996. La finalidad del “GRUPO REDES” es actuar en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología realizando investigaciones y formulando propuestas sobre temas de relevancia social, económica y política que competen a la producción y administración de la ciencia, la tecnología y la innovación. REDES ha creado el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior en el año 2002, para realizar investigación interdisciplinaria, capacitación especializada y docencia de posgrado, y prestación de servicios técnicos. En el año 2003, luego de un proceso de evaluación institucional, el CONICET le otorgó el carácter de Unidad Asociada.

El compromiso de actuación política y cultural del Grupo REDES se ha plasmado siempre en el análisis de problemas de alta relevancia social y política para la sociedad argentina y la región iberoamericana, y en el establecimiento de vínculos cooperativos y redes de trabajo con instituciones de diversos países de la región. Unas de sus áreas más activas en esta dirección es la coordinación de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) de histórica trayectoria en la construcción de capacidades en las áreas gubernamentales de gestión de la CTI de la región. Otro de los programas a destacar es la de formación de recursos humanos, que se concreta con la creación de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación junto a la Universidad Nacional de General Sarmiento y el Programa de capacitación a distancia que a través de cursos/seminarios virtuales de postgrado y de especialización profesional se promueve una instancia de formación continua orientada a todo el ámbito iberoamericano

Como resultado REDES se ha posicionado como institución de referencia iberoamericana en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Las relaciones entre ciencia, tecnología y desarrollo.

Objetivos: Dictado de un curso de 16 hs. dirigido a fortalecer capacidades y competencias de los funcionarios del IHCIETI para la gestión de la transferencia tecnológica en apoyo a sus programas de fomento a la investigación aplicada y el emprendimiento tecnológico.

Metodología

La propuesta incluye 9 (nueve) clases que serán organizadas y dictadas en la Plataforma de Capacitación a Distancia del Centro Redes, en modalidad enteramente virtual. Dicha plataforma educativa se encuentra instalada en servidores de última generación, radicados en los Estados Unidos y con una óptima performance para la transferencia de información, lo que garantiza la total calidad, estabilidad y continuidad de acceso (24x7) al software educativo (Moodle) puesto a disposición del presente proyecto. Los alumnos contarán con un registro personal (usuario y contraseña) para ingresar al ámbito de estudio, asegurando de esta forma la individualización de cada participante a los efectos de realizar un seguimiento personalizado de las inquietudes, necesidades y participaciones en los distintos temas de trabajo. Esto redundará en una mejor dinámica general del proceso y a un apoyo personalizado para cada integrante del grupo.

Los contenidos a desarrollar en el proceso de formación estarán disponibles en un aula virtual accesible a los alumnos, divididos en módulos específicos a cargo de los docentes propuestos para área temática. Cada módulo contará con las clases elaboradas por dichos docentes, a la medida de esta capacitación y con su respectiva bibliografía a modo de repositorio de contenidos. En cada uno de estos tramos del proceso de formación, los alumnos contarán también con materiales y recursos didácticos adicionales, como videos de exposición de los contenidos de cada módulo, textos complementarios, foros interactivos para la discusión de temas específicos y seguimiento de lecturas y entrega de trabajos escritos para ser corregidos por los capacitadores.

De manera complementaria a todos los recursos que brinda la plataforma de capacitación a distancia, se prevé también realizar un acompañamiento del dictado de los módulos a través de un encuentro *online* de, aproximadamente, una hora de duración (videoconferencia / *webinars* o similar). Esta instancia de fortalecimiento de la estrategia de formación se dictará a través de herramientas de amplia difusión en los contextos educativos (Zoom, Google meet o Jitsi), quedando su desarrollo a cargo de cada uno de los profesores del curso como un espacio de intercambio y reflexión entre el docente y los alumnos.

Evaluación: Obligatoriedad de ingreso a la Plataforma virtual y participación efectiva en el Foro a través de la lectura de textos y su discusión (como mínimo en un 80%). Participación en los *webinars* (como mínimo en un 80%). Elaboración de trabajo grupal (no menos de tres personas) consistente en un ejercicio de aplicación de algunos de los

temas abordados a la formulación de una propuesta de gestión de TT. Exposición del trabajo en encuentro virtual ad hoc al final del curso y entrega escrita del mismo.

Plantel de profesores

Rodolfo Barrere. Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. Coordinador de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología. Científicos y Tecnológicos (RICYT) y miembro del Observatorio CTS de la Organización de Estados Iberoamericanos. Profesor de posgrado y especialista en dinámica y evolución de la producción de información científica y tecnológica y estudios bibliométricos. Desde la RICYT, se ha dedicado al análisis de la producción de indicadores de CTI de los países iberoamericanos. Consultor en proyectos financiados por la OECD, UNESCO, IADB, Banco Mundial y la Unión Europea.

Dario Codner: Magister en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Buenos Aires. Profesor titular y Secretario de Innovación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes. Ex Director Académico de la Maestría CTS, del Programa de Posgrado en Biotecnología, Industria y Negocios y del Programa Universidad Virtual. Premio Innovar del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2011 a la actividad de vinculación y transferencia tecnológica. Coordinador Ejecutivo de la RED de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales. Consultor para organismos internacionales y nacionales (BID, Banco Mundial, OEI, ANPCYT, MINCYT, Ministerio de Defensa, ANII Uruguay, Fundación Instituto Leloir (Inist Biotech S.A.).

María Elina Estébanez. Master en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Buenos Aires. Profesora de sociología de la ciencia en la UBA y de posgrado en la Especialización de Gestores tecnológicos en la Universidad Nacional de Córdoba. Integra el panel de expertos del Manual de indicadores de Vinculación de Universidades con el entorno socio económico para la RICYT y la Organización de Estados Iberoamericanos y ha desarrollado el estudio piloto de la aplicación del Manual en 6 países iberoamericanos. Como consultora de la RICYT ha realizado diversas misiones en países de la región sobre temas de gestión de la CTI. Presidente de la Asociación Civil Grupo Redes.

Yamila Kakabe: Magister en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Magister en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Profesora de grado y posgrado en UNQ, en la UNGS donde dicta el curso Formulación y Evaluación de Proyectos de CTI y en el Centro REDES. Sus temas de investigación giran en torno a las problemáticas del desarrollo económico, a partir del análisis de las inversiones públicas en la infraestructura del conocimiento. Especialista en estudios sobre la economía de la innovación

Mariana Versino. Doctora en Política Científica y Tecnológica por la Universidad Estadual de Campinas, Brasil; Dra. en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad de Buenos Aires, posgrado en donde ejerció como Directora hasta el año 2019. Se ha dedicado a temas de la Sociología de la ciencia y la tecnología con énfasis en procesos de producción de conocimientos tecnológicos en espacios periféricos, las relaciones entre la universidad y el sector productivo en relación a los procesos de utilización

productiva de conocimientos científicos y tecnológicos generados por las universidades y al análisis de las políticas públicas de ciencia y tecnología. Directora de **Contenidos Mínimos**

Contenidos solicitados en los términos de Referencia	Contenidos Propuestos por Redes
1. Conceptos y Fundamentos Básicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La CTI como objetos de la gestión en organizaciones públicas y privadas. 2. Conceptos básicos: tecnología, vinculación, transferencia. Oferta y demanda de tecnología. Transferencia de conocimientos / de tecnología. 3. Fundamentos de la gestión de la TT
2. Mecanismos y Procesos de TT*	<ol style="list-style-type: none"> 1. La práctica de la TT: modelos (lineal, interactivo, triple hélice, catch up, entre otros); orientaciones (horizontales y verticales) 2. Canales y actores del proceso de TT 3. Estrategias institucionales. Marco para la creación de conocimiento en la organización. Enfoque integral de la innovación
3. Rol de las Oficinas de Transferencia Tecnológica en el Desarrollo de la I+D+i	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las OTT como estructuras de interfaz entre actores de los sistemas de innovación. 2. Diferentes modelos de OTT. 3. Experiencia internacional y regional. Análisis de casos
4. Gestión de la I+D+i	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de proyectos de I+D+I. Tipologías, principios, ciclo de vida. 2. Evaluación, selección y priorización de proyectos: modelos y métodos .análisis bajo condiciones de incertidumbre y riesgo. 3. La infraestructura informativa en CyT y su utilidad en los procesos decisorios y la gestión. Fuentes y Acceso a la información. Indicadores y su uso en la gestión
5. Validación Técnico Comercial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Métodos de evaluación de tecnologías y su uso en los procesos de gestión 2. Validación del carácter innovador y potencial de comercialización 3. <u>Análisis de mercado y vigilancia tecnológica</u>
6. Emprendimientos de Base Científica Tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. La innovación y creación de nuevas empresas en áreas intensivas en conocimientos. 2. Arreglos institucionales para la transferencia y difusión de conocimientos. Polos y parques científicos, incubadoras en tanto mecanismos y canales de transferencia tecnológica 3. La experiencia europea y su reproducción en el ámbito latinoamericano. <u>Lecciones de experiencias recientes</u>
7. Propiedad Intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos generales para el diseño de estrategias de protección de la propiedad intelectual. 2. Sistema de Patentes. Indicadores y panorama regional. 3. Las patentes como fuente de información tecnológica

<p>8. Gestión y Fomento de la Colaboración entre Investigadores y Empresas Intermedias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos colaborativos entre instituciones de I+D y otros actores sociales (territorios, gobiernos, empresas, sociedad civil). 2. Especificidad de la Vinculación Universidad – empresa en la región. . Análisis de casos exitosos 3. Enfoques y herramientas para la medición de procesos colaborativos: Indicadores de vinculación del Manual de Valencia
--	--

Nota * : en los TdR estos ítems se encuentran separados en dos secciones.

Bibliografía de Referencia

1. ACEYTUNO, María-Teresa, CÁCERES, F. Rafael (2012) “Los modelos europeos de transferencia de tecnología universidad-empresa.” En *Revista de Economía Mundial*, (32), 215-238. ISSN: 1576-0162.
2. Alexander, A.T. y Martin, D.P. (2013). Intermediaries for open innovation: A competence-based comparison of knowledge transfer offices practices. *Technological Forecasting & Social Change*, 80, 38-49.
3. Codner D (2017): Elementos para el diseño de políticas de transferencia tecnológica en universidades”. *Revista REDES*, vol. 23, n° 45, Bernal, diciembre de 2017, pp. 49-61.
4. Codner D. P. (2019). Factores para el desarrollo de una agenda sobre comercialización de los resultados de I+D . 100 a 106. Libro “Biotecnología y emprendimientos: herramientas, perspectivas y desafíos.” Pablo Pellegrini et al. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. 2019.
5. ESTÉBANEZ, M.E. (2016). Medición de las actividades de vinculación de las universidades con el entorno Aplicación piloto del Manual de Valencia. En: *El Estado de la Ciencia 2016 – RICYT*, Bs As.
6. ETZKOWITZ, H. y LEYDESDORFF, L. (2000) *The dynamics of innovation: from National System and “Mode 2” to a Triple Helix of university-industry-government relations*. En *Research Policy*, No. 29, pp. 109-123.
7. Glänzel, W. Henk F. Moed, H.F., Schmoch, U. and Mike Thelwall, M., (eds) (2019). *The Springer. Handbook of Science and Technology Indicators*. Springer Nature Switzerland
8. LINK, A.N., SCOTT, J.T., (2005): “*Opening the ivory tower’s door: An analysis of the determinants of the formation of U.S. university spin-off companies*”. *Research Policy*, Vol. 34, pp. 1106-1112.
9. LOCKETT, A., WRIGHT, M., FRANKLIN, S., (2003): “*Technology transfer and universities’ spin-out strategies*”. *Small Business Economics* Vol. 20, pp. 185–200.
10. Nonaka, Ikujiro (2000) *La Empresa Creadora de Conocimiento* en: HBR. *Gestión del Conocimiento*, pag. 23-49
11. OMPI. (2006). Serie “La propiedad intelectual y las empresas” Publicaciones nro 900 – 498 – 917 y 918
12. RASSIGA, F. (2011), “Manual de decisiones de inversión y financiamiento de proyectos”. 1ª edición, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.
13. RICYT (2017) *Manual de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socio económico*. Página institucional: <http://www.octs-oei.org/manual-vinculacion/index.php>

14. SAPAG CHAIN, N. (2000), "Formulación y Evaluación de Proyectos". Editorial Mc Graw Hill.
15. SEMYRAZ, D. (2006), "Preparación y evaluación de proyectos de inversión". Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires.
16. TALAVERA RODARTE, Arturo (1992): "Nuevos instrumentos de desarrollo tecnológico en México: las incubadoras de empresas de base tecnológica (contexto y diagnóstico).", en **Aspectos conceptuales y metodológicos de la gestión tecnológica.**, ALTEC, pp.128-149, Caracas, Venezuela.
17. VALLS PASOLA, Jaime (1997): "Desarrollo de una Gestión y Vinculación Universidad – Empresa", en **Cooperación Universidad – Empresa: experiencias comparadas.**, CINDA/AECI, pp. 287-291, Santiago, Chile.
18. VESSURI, Hebe (1995): **La Academia va al mercado. Relaciones de científicos académicos con clientes externos**, Fondo Editorial Fintec, Venezuela.
19. VON HIPPEL, Eric (1988): **The sources of Innovation**, Oxford University Press.
20. Wahab S, Rose R, and Osman S. (2012) "Defining the Concepts of Technology and Technology Transfer: A Literature Analysis" *International Business Research* Vol. 5, No. 1; January 2012
21. WAISSBLUTH, Mario (1994): "Vinculación de la investigación científica y tecnológica con las unidades productivas.", en MARTINEZ, Eduardo, (Editor), **Ciencia, tecnología y desarrollo: interrelaciones teóricas y metodológicas.**, Nueva Sociedad-UNESCO, Caracas.
22. Xu Q. et al, "Total Innovation Management: a novel paradigm of innovation management in the 21st century". *J. Technol Transfer* (2007) 32:9-25

Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación de Honduras”

Ref.: Servicios de Capacitación para la Gestión de la Transferencia Tecnológica” - CP-001-2020

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentar nuestra propuesta técnico-económica para el Servicio de referencia. Incluimos como anexo, antecedentes de UBATEC.

Nuestro contacto es: Mariángeles Viqueira Gabarain, mariangeles@ubatec.uba.ar

Sin otro particular, saludamos muy atentamente



Dr. Lorenzo R. Basso
Presidente UBATEC SA

Curso de capacitación Gestión de la transferencia tecnológica

Duración: 20 h. distribuidas en 10 encuentros.

Objetivo general:

- Obtener una visión amplia de gestión de la transferencia tecnológica, con énfasis en América Latina;
- Adquirir competencias básicas para analizar críticamente las prácticas implementadas por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI).

Objetivos específicos:

- Conocer los conceptos fundamentales relacionados con el desarrollo científico, tecnológico e innovador.
- Identificar las etapas del proceso de gestión de la transferencia tecnológica.
- Aproximarse al análisis de cada etapa del proceso de gestión de la transferencia tecnológica.
- Reflexionar sobre las prácticas del IHCIETI en materia de transferencia tecnológica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis crítico de casos reales y potenciales.

Organización y secuenciación de contenidos:

- 1° encuentro: Introducción a la gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Conceptos básicos.
 - Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Caso argentino.
- 2° encuentro: Transferencia Tecnológica.
 - Etapas del proceso de transferencia tecnológica.
 - Mecanismos e Instrumentos asociados.
- 3° encuentro: Innovación abierta.
 - Conceptos asociados.
 - Mecanismos de innovación abierta.
 - Transición hacia la innovación abierta.
- 4° encuentro: Actores del proceso de I+D+i.
 - Rol de cada sector en el proceso de I+D+i y su articulación.
 - Unidades y oficinas de vinculación y transferencia tecnológica. Rol y estructura.
 - Gestión y fomento de la colaboración entre investigadores y empresas.
- 5° encuentro: Protección de los resultados de investigación.
 - Conceptos básicos de PI.
 - Principales mecanismos e instrumentos de PI.

- 6° encuentro: Gestión de la I+D+i.
 - Modelos de evaluación de proyectos.
 - Validación técnica, comercial e institucional.
 - Mecanismos de fomento de la innovación.
- 7° encuentro: Comercialización de los resultados de investigación.
 - Valorización de la innovación.
 - Modelos de comercialización.
 - Rol de la PI.
- 8° encuentro: Marketing tecnológico.
 - Marketing operativo y marketing estratégico.
 - Mecanismos de marketing de resultados de I+D+i.
 - Marketing de capacidades en I+D+i.
- 9° encuentro: Emprendimientos de base científico-tecnológica.
 - Investigador vs. Emprendedor.
 - Incubación y aceleración de proyectos.
 - Start up y Spin off.
 - Emprendedores como embajadores del sistema científico tecnológico.
- 10° encuentro: Presentaciones de los participantes

Perfil de participantes:

Esta capacitación está orientada a funcionarios del IHCIETI que se desempeñan en la gestión de la transferencia tecnológica y en acciones de fomento a la investigación y el emprendimiento tecnológico.

Justificación:

La ciencia, tecnología e innovación son pilares básicos para el desarrollo socioproductivo de cualquier sociedad. Esto es más evidente en el caso de los países de América Latina, en los que aún es necesario resolver desigualdades socioeconómicas y brechas tecnológicas estructurales.

Desde comienzos del siglo XXI, el modelo de innovación imperante no solo considera a los actores tradicionales del sistema -sector público, sector productivo y sector científico académico, sino que incorpora a la sociedad en su conjunto y al medioambiente. Es lo que conocemos como modelo de quintuple hélice de la innovación.

En este sentido, las acciones de fomento de la innovación desde el sector público son primordiales, ya que permiten la coordinación de los actores involucrados en los procesos, garantiza el uso eficiente de recursos y permite orientar las políticas públicas hacia los objetivos estratégicos del país.

Tomando en cuenta estas premisas fundamentales, proponemos este curso de capacitación que busca el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión y la promoción de procesos de innovación a través de la vinculación y transferencia tecnológicas.

Modo de abordaje y tipos de actividades:

Se propone una capacitación por competencias, a través de la adopción de la metodología de clase-taller que presupone la selección previa de un eje de análisis y discusión para cada reunión. Con este fin, se propone el siguiente abordaje:

- Actividades asincrónicas:
 - Los participantes deberán ver las clases teóricas (videos de 60 minutos por tema) previamente a la clase. El link de acceso estará disponible en Google Classroom.
- Actividades sincrónicas:
 - Se realizará un encuentro semanal virtual de 90 minutos. Se utilizará Google Meet. Estos encuentros consistirán en:
 - breve presentación del tema, a modo de retomada del teórico visto por los participantes,
 - presentación de un caso práctico para análisis, a partir de parámetros indicados por el facilitador, de forma colaborativa,
 - espacio de reflexión grupal sobre la temática y el caso trabajados.
- Actividades evaluativas asincrónicas:
 - Realización de una actividad posteriormente a cada clase de forma individual o grupal. Se utilizará la plataforma Google Classroom. Entre las actividades, se propone, a modo de ejemplo, las siguientes:
 - reflexión sobre el caso analizado,
 - propuesta de acción frente a las problemáticas planteadas por el caso analizado,
 - búsqueda de información,
 - análisis de documentación,
 - elaboración de un caso hipotético para análisis.

La participación de expertos invitados por UBATEC podrá ser a través de videos grabados previamente o durante los encuentros virtuales. Se definirá con cada invitado, de acuerdo a sus posibilidades de agenda.

Evaluación:

Los instrumentos de evaluación se ajustarán al grupo y se consensuarán con los coordinadores del IHCIETI entre la primera y segunda semanas de iniciado el curso. En líneas generales se prevé:

- La asistencia a los encuentros sincrónicos.
- La participación en la plataforma virtual.
- La elaboración de un portfolio a partir de las actividades realizadas en cada clase.
- La presentación virtual (sincrónica o asincrónica, a definir) de una reflexión sobre el portfolio realizado. Esta presentación tendrá una duración de 10 minutos por participante.

Profesionales a cargo de la elaboración y dictado del curso:

- Autoridades de Ubatec:
 - Presidente: Dr. Ing. Agr. Lorenzo Basso
 - Gerente general: Lic. Eduardo Avelleira
- Coordinación:
 - Dra. Laura Boveris
 - Lic. Mariángeles Viqueira
- Especialistas:
 - Dra. Laura Boveris, gerente de Asuntos Legales de Ubatec y coordinadora del Centro CATI
 - Lic. Mariángeles Viqueira, gerente de Vinculación Tecnológica de Ubatec
 - Lic. Alejandra Saccomandi, gerente de Administración de Proyectos de Ubatec
- Tutores:
 - Lic. Romina Lapera, asistente de gestión de proyectos de transferencia tecnológica
 - Lic. Romina Brosio, asistente de gestión administrativa de proyectos de innovación
- Invitados: (a definir)
 - Investigadores de la UBA
 - Funcionario/a del Min. de Producción de la Nación
 - Funcionario/a de la Sec. de Ciencia y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
 - Especialista en Propiedad Intelectual

Honorarios y forma de pago:

Curso de hasta 10 personas: USD 5.000.- (cinco mil dólares estadounidenses).

Esquema de pago:

- 50% con la aceptación de la propuesta y acuerdo del cronograma.
- 50% durante la primera semana de clases.

Forma de pago: por transferencia bancaria.

1. Antecedentes. Naturaleza Jurídica

UBATEC es la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad de Buenos Aires y como tal es la única entidad autorizada (Res CS UBA 1723/95) para canalizar la realización de acuerdos para la asistencia técnica, asesoramiento, consultorías, estudios, diagnósticos, vinculación y transferencia de tecnología, cuando estos servicios son realizados en el ámbito de la UBA y requeridos por el Estado Nacional en los términos del inciso d artículo 25 del Decreto 1023/2001 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Su naturaleza jurídica es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en los términos de la Sección VI Ley de Sociedades, dado que el Estado es propietario de acciones que superan el 51 % del capital accionario (art 308) por lo tanto, y adicionalmente a lo expuesto, UBATEC cuenta con fiscalización estatal permanente, al contar con Comisión Fiscalizadora Colegiada integrada por la Sindicatura General de la Nación y la Universidad de Buenos Aires.

2. Gestión de fondos de organismos nacionales e internacionales

Una de las actividades más importantes llevada a cabo por UBATEC es la gestión de fondos de terceros enmarcados dentro de programas y proyectos financiados por organismos tanto nacionales como internacionales.

Las tareas que habitualmente se realizan son el control sobre la documentación de respaldo de los gastos efectuados (requisitos legales y reglamentarios de forma y contenido), el control sobre la elegibilidad del gasto al tipo de proyecto, el seguimiento de la ejecución presupuestaria por proyecto y por rubro, la elaboración de rendiciones de cuentas e informes periódicos, la gestión de las adquisiciones y contrataciones según los procedimientos particulares establecidos por los diversos financiadores, etc.

Es importante destacar que UBATEC cuenta con Certificado de Normas ISO 9001: 2015 - aplicado a los Sistemas de Gestión de Calidad específicamente otorgado para el servicio de administración de fondos, siendo ésta una ventaja competitiva respecto a otras organizaciones.

Algunos ejemplos de las tareas enunciadas anteriormente son:

2.1 Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

UBATEC se ha desempeñado desde el año 1998 y aún lo continúa haciendo, como unidad de vinculación tecnológica y unidad administradora de diversos instrumentos de financiamiento (Préstamos BID 802/OC-AR, 1201/OC-AR, 1275/OC-AR, 1728/OC-AR) ejecutados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta actividad está gestionada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a través de sus distintos departamentos, Unidad Funcional Financiera Administrativa, Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales, Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) además de las auditorías periódicas por parte de la Auditoría General de la Nación y del propio Banco Interamericano de Desarrollo.

En la actualidad, se encuentran en vigencia 520 proyectos en administración en las siguientes categorías:

1. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica START UP
2. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica MAX PLANCK
3. Proyectos COVID 19
4. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica RAICES
5. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica
6. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICO's)
7. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica REDES
8. Proyectos de Investigación y Desarrollo (PI+D)
9. Proyectos Áreas Específicas PAE
10. CABBIO (Centro Argentino Brasileiro de Biotecnología)
11. Programa RAICES
12. Proyectos Federales de Innovación Productiva
13. Aportes No Reembolsables (ANR)
14. Proyectos de Fortalecimiento Institucional para capacidades de Servicios Tecnológicas.

2.2 Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

UBATEC llevó a cabo durante los años 2006 – 2015 la consultoría para la prestación del servicio de administración de la documentación correspondiente a Aportes No Reembolsables para el financiamiento de innovaciones en encadenamientos productivos, realizando el control de la documentación técnica y contable de los informes de avance para la solicitud de reembolsos de ANR, comprendiendo:

Control presupuestario: verificación de los gastos efectuados en los planes de negocios en relación al presupuesto aprobado por el PROSAP, teniendo en cuenta la elegibilidad y pertenencia de los gastos a

la vez que se controla la legalidad de los comprobantes en cuanto a los requisitos legales y reglamentarios de forma y contenido de los mismos (según normativa sobre facturación, registración, emisión de comprobantes etc. Res. AFIP 1415/03) con verificación de CUIT, CAI, etc.

Control técnico: Análisis de la consistencia entre los gastos efectuados y las etapas y naturaleza del plan de negocios aprobado por PROSAP. En esta etapa es fundamental el aporte, la visión y la experiencia de profesionales del área. Para eso UBATEC cuenta con profesionales de las más diversas áreas cuya intervención en la evaluación técnica es el aporte cualitativo de mayor importancia.

2.3 Programa para Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Defensa

Ministerio de Defensa de la Nación

En el mismo sentido, UBATEC ha sido designada Unidad de Vinculación Tecnológica del Ministerio de Defensa de la Nación para la gestión y seguimiento de los proyectos PIDDEF, tarea que viene realizando desde el año 2008.

A su vez, realizó en este carácter el Programa de Fortalecimiento Institucional de las Capacidades en Innovación y Desarrollo Tecnológico y el desarrollo e implementación del software específico para el CITEDEF

2.4 Programa Actividades de Apoyo a la Prevención y Control del VIH en Argentina

Ministerio de Salud de la Nación

La gestión fue encomendada a UBATEC por The Global Fund to Fight Aids, Tuberculosis and Malaria (Ginebra, Suiza). Los objetivos comprometidos en este programa son acciones que fortalezcan las políticas del Ministerio de Salud en materia de a) reducción de la incidencia de la infección del VIH/SIDA en la Argentina, b) mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven con VIH/SIDA y c) fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema de salud que actúa en el campo del VIH/SIDA.

A la finalización se constituyó un Mecanismo Coordinador País, un organismo ad hoc al Ministerio de Salud constituido por referentes en el tema, ONG y UBATEC con la idea de acercar propuestas técnicas, diseñar planes estratégicos y constituirse en un organismo referente en el VIH/Sida.

2.5 Actividades Científicas, Tecnológicas, de Innovación Productiva y de Emprendedorismo

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

UBATEC brinda asistencia técnica y administrativa a programas y proyectos del GCBA vinculados a actividades de investigación científica, tecnológica, de innovación productiva y emprendedorismo. Esta

tarea ha sido realizada desde el año 2008 en forma ininterrumpida hasta hoy, administrando 170 acciones específicas en los temas referidos.

3. Vinculación Tecnológica

En este rol, UBATEC está capacitada para identificar, seleccionar y formular proyectos de investigación y desarrollo, de transmisión de tecnología y de asistencia técnica. Aporta su estructura administrativo-jurídica para facilitar la **gestión, organización y gerenciamiento** para este tipo de acciones las cuales a su vez pueden ser financiadas total o parcialmente por el estado nacional, estados internacionales e instituciones de investigación y desarrollo.

Uno de los rasgos distintivos de UBATEC es su potencial de integrar equipos interdisciplinarios que incorporan profesionales del más alto nivel. Cuenta con la posibilidad de utilizar recursos humanos e infraestructura de la Universidad de Buenos Aires, la más grande del país, del CONICET y de otras instituciones académicas del país.

La propia génesis de UBATEC demuestra su orientación hacia las acciones de fomento de la innovación y valoración del conocimiento. Su estructura societaria representa las tres hélices fundacionales de los modelos de innovación modernos: el sector público, el sector socio-productivo y el sector científico-académico.

Desde 2016, con la creación del Consejo INNUBATEC, se ha creado un ámbito de diálogo sobre diversas temáticas con énfasis en la economía circular, la sostenibilidad y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. En este consejo participan actores de diversos sectores permitiendo ampliar la escucha de demandas sociales y la búsqueda de soluciones colaborativas e interdisciplinarias.

3.1 Acciones de vinculación y transferencia tecnológica

A continuación, enumeramos las acciones y actividades principales que UBATEC realiza en el ámbito de la vinculación y transferencia:

- ✓ Servicios a empresas:
 - Asistencia en la formulación de proyectos que tengan como fin el mejoramiento de las acciones productivas y comerciales.
 - Propuestas de soluciones a demandas tecnológicas a través de las capacidades de la Universidad de Buenos Aires.
 - Gestión integral de proyectos de I+D+i.
- ✓ Servicios a gobiernos: se brindan servicios a todos los niveles de gobierno (nacional/estatal, provincial/estadual, local/municipal)
 - Asesoramiento normativo.

- Fortalecimiento de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
- Consultorías profesionales y técnicas.
- Detección de financiamientos internacionales.
- Soluciones a demandas sociales que deban atenderse desde el sector público.
- Vinculación con el ámbito científico-tecnológico
- ✓ Incubación y Aceleración de empresas de base científico-tecnológica:
 - Asesoramiento sobre instrumentos de financiación en materia de desarrollo tecnológico.
 - Tutoría para emprendimientos innovadores.
 - Asesoramiento sobre modelos de negocios
 - Análisis de la factibilidad de creación de Empresa de Base Tecnológica
 - Asesoramiento jurídico y contable.
- ✓ Servicios a investigadores y profesionales del Sistema científico tecnológico:
 - Gestión de eventos científico-académicos.
 - Colaboración en formulación de proyectos.
 - Análisis de escalabilidad y protección de proyectos.
 - Gestión administrativa de proyectos.
 - Asesoramiento sobre modelos de negocios.
- ✓ Capacitaciones:
 - Cursos de capacitación en temáticas de vinculación y transferencia.
 - Seminarios sobre Protección de resultados de investigación.
 - Capacitaciones a responsables de proyectos.

3.2 Actividades específicas de vinculación y consultoría de gestión

UBATEC se encuentra habilitada por el MINCYT para operar como Unidad de Vinculación Tecnológica.

- ✓ UVT-UBA: UBATEC es la única Unidad de Vinculación Tecnológica que puede contar en forma directa con profesionales e infraestructura de la UBA, siendo su UVT desde el año 1995.
- ✓ UVT-CONICET: En similar forma, opera como UVT del CONICET entre los centros de investigación de este organismo y distintos actores del sector gubernamental y privado para todo tipo de consultorías, convenios y asesorías o servicios técnicos.
- ✓ UVT-GCBA: En el mismo sentido, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires designó a UBATEC como su UVT a los fines de poder brindar servicios de asistencia técnica y consultoría, contando con la prioridad para ser consultada antes que cualquier otra institución.

- ✓ SIPRO/COMPRAR: UBATEC se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, lo cual implica la posibilidad de contratación directa por trámite simplificado.
- ✓ UVT – MINISTERIO DE DEFENSA: Ha suscripto un convenio con el MINDEF para dar apoyo técnico y/o administrativo en planes, actividades, proyectos y programas.
- ✓ UVT – MAGYP: Ha suscripto un convenio con el MAGYP para dar apoyo técnico y/o administrativo en planes, actividades, proyectos y programas en los que el MAGYP sea tanto beneficiario como financiador.

3.3 Clientes, instituciones y organismos financiadores y/o ejecutores de acciones en las cuales interviene UBATEC:

- ✓ Sector privado:
 - Abbott
 - Acudir SA
 - AE Neurociencias SRL
 - AGE Medical
 - Alpargatas
 - Argensun SA
 - Asociación de Semilleros Argentinos
 - Aspen Argentina SA
 - Astrazeneca
 - Bagó
 - Baliarda
 - Bayer SA
 - Biogen
 - Biomark SRL
 - Biotoscana Farma SA
 - Boehringer
 - Buck Semillas SA
 - Bureau Veritas Argentina SA
 - Cámara Argentina de Biotecnología
 - Cámara de la Industria Aceitera
 - Cámara de Semilleristas
 - Casasco
 - CD Kot
 - Chevron
 - Clean World SRL
 - Club El Carmen
 - Coca Cola FEMSA de Buenos Aires SA
 - Confederación Vitivinícola Argentina

- Coop. Criadero Santa Rosa
- Cormedic SA
- Criadero Klein SA
- Ecología Oseas SA
- Editorial Atlante Argentina SRL
- Editorial Médica Panamericana
- Editorial Mediterráneo Argentina
- Elea Phoenix
- Elsevier
- Energía Argentina SA
- Eneri
- Femeba
- Fundación ExportAR
- G215 SA
- Gador
- Glaxo
- Gobbi Novag SA
- Instituto Argentino del Petróleo y del Gas
- Instituto Massone SA
- Investi Farma
- Ivax Argentina
- Kausser Bureau SRL
- Lab. Kemex SA
- Laboratorio Beta SA
- Laboratorio Dosa
- Laboratorio Raffo
- Laboratorios Andrómcao
- Laboratorios Labyes S.A.
- Laboratorios Pablo Cassará
- Lundbeck
- Mamaland
- Medical Educational Technology SRL
- Medicus
- Monsanto SRL
- Monteverde SA
- Novartis
- OPECI
- OSDE
- Pampa Energía SA
- Pan American Energy
- Papel Prensa
- Papeleno SRL
- Petrobras Argentina SA
- Petrolera Santa Fe
- Petroquímica Río Tercero SA

- Pfizer
- Phoenix
- Plastimi SRL
- Pluspetrol
- Polidab SA
- Química Montpellier
- Refinería Bahía Blanca SAU
- Rochaplast
- Roemmers
- Rolanplast
- RPC Consultores Ambientales SRL
- Sanofi Aventis
- Saporiti SA
- Semillas Basso SACIAIF
- Siatec SA
- Silmag SA
- Sociedad Cooperativa Popular de C. Rivadavia
- Softlab SRL
- Souberian Chobet
- Sun Shine SA
- Superbol SRL
- Takeda
- Talleres Navales Dársena Norte
- Taxonera SA
- Temis Lostaló
- Tobin SRL
- Total Austral
- Wintershall
- YPF

✓ Instituciones internacionales:

- Aix-Marseille Universite, Francia
- Ayuntamiento de Castellón de la Plana, España
- California State University
- Colorado State University (USA)
- Comune di Genova, Italia
- Consejo Nacional de Educación Superior, Paraguay
- Consorzio Interuniversitario Italiano per l'Argentina, Italia
- Cooperativa de Servicios Públicos Santa Cruz RL, Bolivia
- D'Appolonia SpA, Italia
- Engineering - Ingegneria Informatica SpA, Italia
- Fogarty International Research Collaborative Program Award (Maryland, USA)
- Fraunhofer Gesellschaft Zur Foerderung, Alemania
- Fundación Carolina (Madrid, España)
- Fundación Corea – Argentina (Seúl, Corea)

- Gemeente Eindhoven, Países Bajos
 - General Counsel VIIV Healthcare Corporation
 - Global Biodiversity International Facility (Copenhagen, Dinamarca)
 - Guggenheim Foundation (Philadelphia, USA)
 - Helmholtz-Zentrum für Infektionsforschung GmbH, Alemania
 - Hlavní město Praha, República Checa
 - Hong Kong Polytechnic University, Hong Kong
 - Howard Hughes Medical Institute (USA)
 - Inter American Institute (Río de Janeiro, Brasil)
 - International Symposium on Electrohydrodynamics
 - Infrastrutture Recupero Energia Agenzia Regionale Ligure - I.R.E. SpA, Italia
 - Innovation Hub, Países Bajos
 - Institut Planovani a Rozvoje Hlavniho Mesta, República Checa
 - InterAmerican Institute for Global Change
 - Laboratorios Wyeth (Alemania)
 - La Sapienza Università di Roma, Italia
 - Land Milano, Italia
 - Lulea Tekniska Universitet, Suecia
 - M3S SRL, Italia
 - Mairie de Cannes, Francia
 - Nestlé R&D Center Pte Ltd
 - Ove Arup & Partners Hong Kong Ltd, Hong Kong
 - P.G.Kuijpers & Zonen B.V., Países Bajos
 - Parc Científic Tecnològic i empresarial de la Universitat Jaume I, España
 - Ramboll Management Consulting, Finlandia
 - Stavanger Kommune, Noruega
 - T.C. Başakşehir Belediyesi, Turquía
 - Tampereen Kaupunki, Finlandia
 - Technische Universiteit Eindhoven, Países Bajos
 - Teknologian Tutkimuskeskus VTT, Finlandia
 - Universidad Complutense de Madrid, España
 - Universidad ECCI
 - Universidad Gran Asunción, Paraguay
 - Universidad Iberoamericana, Paraguay
 - Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
 - Universidade de Aveiro, Portugal
 - Università degli Studi di Pavia, Italia
 - Universität Stuttgart, Alemania
 - Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona
- ✓ Organismos internacionales y multilaterales:
- Banco Interamericano de Desarrollo
 - European Commission
 - European Network of Living Labs, Bélgica
 - European Regions Research and Innovation Network, Bélgica

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Ginebra, Suiza)
- Korea Rural Corporation
- Ministerio de Educación y Ciencias, Paraguay
- National Air and Space Administration - NASA (USA)
- National Oceanic and Atmospheric Administration (Maryland, USA)
- Organización Internacional del Trabajo
- PNUD
- UNESCO

✓ Organismos Nacionales:

- ANMAT
- Consejo Federal de Inversiones
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires
- Instituto Geográfico Nacional
- INASE
- INTA
- INTI
- Ministerio de Agroindustria
- Ministerio de Producción
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ministerio de Agroindustria
- Ministerio de Salud
- SENASA – PAFIS
- Gobiernos locales:
 - Comuna San Carlos Sud
 - Comuna Soldini
 - Municipalidad de Berazategui
 - Municipalidad de Camilo Aldeo
 - Municipalidad de Caseros
 - Municipalidad de Cosquín
 - Municipalidad de Godoy Cruz
 - Municipalidad de Libertador Gral. San Martín
 - Municipalidad de Monte Buey
 - Municipalidad de Pilar
 - Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos
 - Municipalidad de San Patricio del Chañar
 - Municipalidad de Villa Gral. Belgrano
 - Municipio de Tigre

✓ Otras instituciones nacionales:

- Asociación Argentina de Neurocirugía

- Asociación Civil Red de Acción Climática
- Cruz Roja Argentina
- Fundación Dolor de la Asociación de Anestesia y Analgesia
- Fundación Isalud, Argentina
- Hospital Alemán Asociación Civil
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- Secretaría de Políticas Universitarias, Argentina
- SENASA
- Sociedad de Cirugía Neurológica de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Luján, Argentina
- Universidad Nacional de Rosario
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Tucumán
- Universidad Nacional del Litoral

4. SISTEMAS DE CONTROL:

Una de las características más importantes de UBATEC es su transparencia de gestión que se manifiesta al contar con un sistema de información oportuna y confiable sobre los fondos en su poder adecuado a las necesidades de registro de los organismos financiadores.

Internamente, la empresa en su tipo de sociedad anónima con participación estatal mayoritaria es fiscalizada en forma permanentemente por la Comisión Fiscalizadora integrada por la Sindicatura General de la Nación y la Universidad de Buenos Aires.

Además, en su calidad de ejecutora o administradora de programas y proyectos es periódicamente auditada y supervisada por los organismos financiadores o por los auditores que éstos designen como Auditoría General de la Nación, Banco Interamericano de Desarrollo, Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Unidad de Auditoría Interna del CONICET y Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Nación a través de sus distintos departamentos: Unidad Funcional Financiera Administrativa y Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.

5. Potencialidades de UBATEC S.A. para la prestación de servicios

- ✓ Posee los recursos humanos y estructura organizativa ideal para la gestión, implementación y administración de todo tipo de proyectos y programas.
- ✓ Es una de las UVT que más experiencia posee en la administración y gestión de subvenciones, fondos y/o recursos de organismos nacionales e internacionales

- ✓ Posibilita la asistencia técnica, consultorías y vinculación y transferencia de tecnología, contando con la disposición inmediata de los consultores y expertos referenciados a nivel nacional e internacional.
- ✓ Tiene la posibilidad para operar tanto en pesos como así también en dólares o en euros.
- ✓ Posee los mecanismos necesarios para operar en todo el territorio nacional lo cual facilita la ejecución de proyectos que se encuentran en el interior del país.
- ✓ Tiene plena capacidad de adaptación a los requerimientos de los organismos que otorgan fondos aplicando para cada programa o proyecto en particular, los mecanismos de ejecución y control que éstos requieran necesarios.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Capacitación

Contrato No. ATN/BID-001-2020

Celebrado entre el

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
A TRAVÉS DEL PROYECTO
“APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO**

Y

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Fecha: 05 de octubre de 2020



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

No. ATN/BID-001-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI)**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, con capacidad para la suscripción del presente Contrato, según Acuerdo de Delegación No.05-2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, autorizado por el señor **MANLIO DIONISIO MARTÍNEZ CANTOR**, mayor de edad, Licenciado en Economía, hondureño, con tarjeta de Identidad número: 0801-1936-00417, de este domicilio, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI) institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, **PEDRO BOUCHON AGUIRRE**, mayor de edad, Ingeniero Civil Industrial, Nacionalidad Chilena, con



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

domicilio en Ciudad de Santiago, Chile, con cédula de identidad N° 8.608.860-6, quien actúa en su condición de Vicerrector de Investigación de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, RUT N° 81.698.900-0, que en adelante se denominará el “**CONTRATISTA**”, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

- 1. ANTECEDENTES.** Con el objetivo de mejorar el desempeño innovador de Honduras a través del fortalecimiento de su Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), en particular los sectores identificados como prioritarios, el BID ha aprobado la Cooperación Técnica ATN/OC-16177-HO llamada “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, la cual financia en su Componente II. Programa de Capacitación: Cursos de Capacitación.
- 2. DECLARACIONES.** Ambas partes declaran que gozan de las facultades suficientes para concurrir a la firma del presente Contrato.
- 3. OBJETO DEL CONTRATO.** Según los antecedentes descritos en la cláusula primera, el objeto de la capacitación es fortalecer capacidades y competencias de los funcionarios del IHCIETI para la gestión de la transferencia tecnológica en apoyo a sus programas de fomento a la investigación aplicada y el emprendimiento tecnológico.
- 4. DEFINICIONES.** Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (a) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington D.C. de los Estados Unidos de Norte América.
- (b) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere la prestación de servicios.
- (c) "CONTRATISTA", es toda persona natural o jurídica que presta los servicios requeridos por el contratante.
- (d) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios.
- (e) "Proyecto" es el objeto del Contrato.
- (f) "Financiamiento" se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (g) "Fuerza mayor" o "Caso Fortuito", es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. El **CONTRATANTE** ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante denominado "el Banco", para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO**



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS” en adelante denominado el Proyecto. El **CONTRATANTE** se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del **CONTRATANTE** y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el **CONTRATANTE** podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

La contratación se realizará afectando la Estructura Presupuestaria Siguiente: Institución 515, Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación IHCIETI; Gerencia Administrativa 02, Gerencia de Administración de Proyectos; Unidad Ejecutora 03, Unidad Administradora de Proyectos; Programa 51; Subprograma 00; Proyecto 001, Programa Nombre del programa. ATN/OC-16177-HO; Actividad/Obras No.2: Actividad II – Programa de Capacitación: Cursos de Capacitación, visitas. Objeto de Gasto 24500 Servicios de Capacitación; Fuente 22, Donaciones Externas; Organismo Financiero 173 Banco Interamericano de Desarrollo.

6. SERVICIOS. El **CONTRATISTA** prestará los Servicios de Capacitación que se especifican en este Contrato.

7. PLAZO. El **CONTRATISTA** prestará los Servicios de Capacitación en siete (7) semanas calendario, con fecha de inicio el lunes 19 de octubre del año de 2020, una vez se haya firmado el



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato, o durante cualquier otro período de contratación, en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier servicio prestado por el **CONTRATISTA** fuere considerado insatisfactorio para el **CONTRATANTE**, éste notificará al **CONTRATISTA** por escrito, especificando el problema. El **CONTRATISTA** dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema.

Así mismo, el **CONTRATISTA** reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al **CONTRATANTE** de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es obligación del **CONTRATISTA** prestar sus servicios de capacitación a la Entidad. El **CONTRATISTA** debe proporcionar a la Entidad los Servicios de Capacitación “Curso Gestión de la Transferencia Tecnológica” según especificaciones técnicas contenidas en el documento titulado “INVITACIÓN A COTIZAR” Proceso No: CP-001-2020, Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación IHCIETI, Honduras y en la Propuesta de Consultoría efectuada por la **CONTRATISTA**.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

"Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras"

10. PRECIO DEL CONTRATO. El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** una suma total de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 0/100 (USD. 5,630.00).**

La forma de pago, se realizará contra la entrega del itinerario o programa de capacitación. El pago se realizará en Dólares de los Estados Unidos de América.

El **CONTRATANTE** hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de prestación de servicios del **CONTRATISTA**, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el **CONTRATISTA** no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del **CONTRATANTE** relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del **CONTRATANTE** sin el consentimiento previo por escrito de este último.

12. CONFLICTO DE INTERESES. El **CONTRATISTA** declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del **CONTRATANTE** (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) el proceso de selección de dicho Contrato; o (ii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

13. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Contratistas (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Contratistas (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

14. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Declaración de quiebra por parte del **CONTRATISTA**. En el caso que sucediera uno de los eventos antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el **CONTRATANTE** informará al Banco la finalización del Contrato.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El **CONTRATISTA** se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

16. CARÁCTER DEL CONTRATO. Por la naturaleza del presente Contrato, este se rige por las disposiciones del Código Civil y de Comercio Hondureño.

17. CESIÓN. El **CONTRATISTA** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable al **CONTRATISTA**, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciese, el **CONTRATANTE** declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el **CONTRATANTE** proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando el **CONTRATISTA** incurriere en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrare encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, el **CONTRATISTA** estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

 IHCIETI Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO		
PROYECTO “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”		

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo del **CONTRATISTA**, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONTRATISTA. 19. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

20. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE:

ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, Calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATISTA:

PEDRO BOUCHON AGUIRRE

Dirección: Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins N° 340, Santiago
Tel.: (56-2) 223542400
Correo electrónico: vriuc@uc.cl

21. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto.

Por el **CONTRATANTE**,



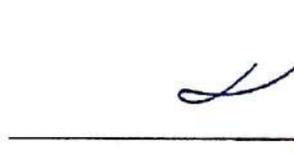
ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Sub-Directora Ejecutiva

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología
e Innovación (IHCIETI)

Ciudad y fecha:

Por el **CONTRATISTA**



PEDRO BOUCHON AGUIRRE

Vicerrector de Investigación

Pontificia Universidad Católica de Chile

Ciudad y fecha: Santiago, 18 de Noviembre de 2020

Señora
Ana Cecilia Romero
Subdirectora Ejecutiva
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Servicios de Capacitación para Diplomado en Administración Pública.**

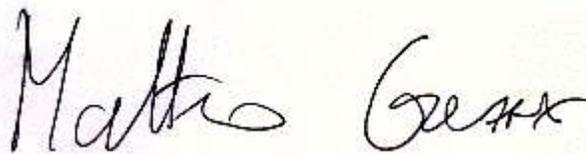
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-093-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre proveedor	Servicio	Monto HNL
Universidad de Defensa de Honduras	Diplomado en Administración Pública	200,000.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi

Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

PROPUESTA DE INVITACIÓN
A COTIZAR DE IHCIETI
CP-002-2020

ÍNDICE

CARTA IHCIETI	3
PROPUESTA ECONÓMICA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	4
PROPUESTA TÉCNICA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	6
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	9

CARTA IHCIETI

Tegucigalpa M.D.C., 15 de octubre de 2020

Licda. Nadya Díaz

IHCIETI

Presente

Estimada Licda. Díaz

La Dirección de Educación Corporativa de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) por este medio patentiza un respetuoso saludo, deseándole éxitos en el orden personal e institucional.

Como institución de educación superior asumiendo nuestra responsabilidad por contribuir con los objetivos de su institución, hemos diseñado y sometemos a su consideración nuestra propuesta curricular del **“Diplomado en Administración Pública”, según invitación a cotizar CP-002-2020** el cual tiene como objetivo central; fortalecer las capacidades integrales de los funcionarios del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCITI), mediante su preparación integral en temas administrativos y estratégicos para la gestión eficaz y transparente del Estado. Los funcionarios del IHCITI obtendrán conocimientos tanto teóricos como prácticos para la toma de decisiones en sus puestos de trabajo.

En atención a lo anterior y consecuentes con los objetivos de su institución, presentamos la propuesta económica y técnica del Diplomado “Diplomado en Administración Pública”.

A la vez le confirmo que en la propuesta se considera una beca especial para los participantes del diplomado como una contribución de la Dirección de Educación Corporativa de la Universidad Metropolitana de Honduras a IHCIETI y al desarrollo de Honduras.

En la confianza que nuestra propuesta contribuya a el logro de sus objetivos institucionales y al desarrollo de Honduras esperamos su respuesta y confirmación de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

MSc. Alfonso Godoy

Director de Educación Corporativa



PROPUESTA ECONÓMICA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FECHA: 15 / 10 / 2020

ATENCIÓN: Licda. Nadya Díaz / IHCIETI

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C. en U.M.H. / MODALIDAD VIRTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Diplomado en Administración Pública	40 Participantes (200 Horas)	L. 29,000.00	L. 1,160,000.00
	Beca para IHCIETI	40 Participantes (200 Horas)	L. 16,500.00	L.660,000.00
TOTAL		40 Participantes (200 Horas)		L. 500,000.00

Nota: Esta propuesta contiene un precio especial por participante ya que contempla una beca para IHCIETI. La beca aplica solo si los 40 participantes se matriculan al mismo tiempo.

Esta propuesta contempla una capacitación virtual de 200 Horas para 40 participantes. Esta propuesta contempla sesiones en vivo con facilitadores expertos durante el total de horas. A la vez la metodología enseñanza-aprendizaje se complementa con un Aula Virtual en la Plataforma Virtual UMH donde se les proporciona material y actividades complementarias. Además se les proporciona un acceso a la biblioteca virtual UMH.

Se dará Diploma de aprobación.

Basado en el artículo 15 inciso d) de la Ley de Impuesto Sobre Ventas los servicios de enseñanza están exentos del Impuesto Sobre Ventas.

Esta propuesta es válida por 15 días.

PAGO

Pago por anticipado o según acuerdo entre las partes. Cheque a nombre de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras o Transferencia a Banco Bac-Honduras Cta. No. 100374681 a nombre Fundación Universidad Metropolitana de Honduras o Pago por SIAFI.

Atentamente,

MSc. Alfonso Godoy

Director de Educación Corporativa



PROPUESTA TÉCNICA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN BÁSICA

Este diplomado tiene como objetivo fortalecer las capacidades integrales de los funcionarios del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), mediante su preparación integral en temas administrativos y estratégicos para la gestión eficaz y transparente del Estado. Los funcionarios del IHCIETI deberán obtener conocimientos tanto teóricos como prácticos que los capaciten en la toma de decisiones en sus puestos de trabajo.

METODOLOGÍA

Clases virtuales presenciales a través de plataformas, videos, trabajos prácticos, tareas y evaluaciones, asistencia.

FECHA	HORAS	MODULO	TEMARIO
	8	MÓDULO 1	Principios Básicos de la Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Fundamentos de Administración Pública</i> ➤ <i>Planeación</i> ➤ <i>Organización</i> ➤ <i>Dirección</i> ➤ <i>Control</i>
	40	MÓDULO 2	Gestión del Talento Humano <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gestión por Competencias</i> ➤ <i>Selección por Competencias</i> ➤ <i>Assessment por Competencias</i> ➤ <i>Desarrollo del Talento Humano</i> ➤ <i>Compensación y Beneficios Laborales</i> ➤ <i>Legislación Laboral en la Administración Pública</i> ➤ <i>Contratación Laboral Efectiva</i>

			<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Resolución de Conflictos Laborales</i>
	24	MÓDULO 3	<p>Direccionamiento Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Misión</i> ➤ <i>Visión</i> ➤ <i>Valores</i> ➤ <i>Objetivos Estratégicos y Metas</i> ➤ <i>Análisis Institucional</i>
	24	MÓDULO 4	<p>Comunicación Efectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>El Lenguaje Corporal</i> ➤ <i>Comunicación Asertiva</i> ➤ <i>Como mejorar la comunicación</i> ➤ <i>La escucha activa</i> ➤ <i>Persuasión</i> ➤ <i>Inteligencia Emocional</i> ➤ <i>Competencias de Comunicación en Supervisión de Equipos y Coaching</i>
	35	MÓDULO 5	<p>Control Contable y Gestión Financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Análisis Institucional Financiero</i> ➤ <i>Objetivos Financieras y Metas Financieras</i> ➤ <i>Estrategias Financieras</i> ➤ <i>Definición de Indicadores</i> ➤ <i>Formulación Presupuestaria en SIAFI -GES</i> ➤ <i>Explicación Conceptual del Procedimiento Descendente y Ascendente de Formulación Presupuestaria</i> ➤ <i>Estructura Administrativa, Programática y Vinculaciones</i> ➤ <i>Techos Presupuestarios y Egresos Institucionales</i> ➤ <i>NICSP-Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público</i>
	34	MÓDULO 6	<p>Gestión por Resultados y Calidad en la Administración Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Planteamiento de Estrategias con Orientación en Gestión por Resultados</i> ➤ <i>Gestión de la Calidad en la Administración Pública</i> ➤ <i>Cadena de Valor en la Administración Pública</i>

			<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Plan Estratégico Institucional (PEI), y Plan Operativo Anual POA</i> ➤ <i>Definición de Indicadores y Metas</i> ➤ <i>Seguimiento y Control</i>
	35	MÓDULO 7	<p>Principios Legales y Jurídicos para la Gestión Eficaz y Transparente del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Fundamentos Legales y Jurídicos aplicados en la Administración Pública</i> ➤ <i>Eficacia, Eficiencia, Rendición de Cuentas y Transparencia en la Administración Pública</i> ➤ <i>Sistema de Adquisición Pública - Ley de Contratación del Estado</i> ➤ <i>Ley de Compras Eficientes y Transparentes</i> ➤ <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> ➤ <i>Gobierno Abierto como una estrategia para la Transparencia en la Administración Pública</i> ➤ <i>Ética en la Administración Pública</i>
	200 Horas		

Atentamente,

MSc. Alfonso Godoy

Director de Educación Corporativa





ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para confirmar su aceptación de la propuesta favor confirmar a:

Master Alfonso Godoy / Director de Educación Corporativa-UMH

Tel: 3165-3358

agodoy@unimetro.edu.hn

El Ocotal, M.D.C.,
13 de octubre, 2020

Señores
Instituto Hondureño de Ciencia
Tecnología y la Innovación - IHCIETI
Su oficina

Atención: Gerente Administrativa

Estimados Señores:

Me es grato saludar y expresar mi deseo de éxito en el desarrollo de sus funciones y gestiones diarias.

Me dirijo a usted muy atentamente, con el propósito de proporcionar cotización solicitada en relación a la invitación a cotizar CP-002-2020 de fecha 02 de octubre, 2020, esto con la finalidad de iniciar una sección en el presente año y puedan cursar 40 participantes en el Diplomado de Planificación Estratégica y Administración Pública.

En virtud de lo anterior, se le proporciona en cuadros abajo detallados la oferta financiera, y la distribución de los módulos del Diplomado el cual consta de 246 horas.

<i>Oferta</i>	
Inversión por participante	L. 5,000.00
Pago total por 40 participantes	L.200,000.00

No	Módulo	Horas
I	Administración pública y su administración	24
II	Gerencia de recursos humanos en la administración pública	24
III	Proceso de planeacion estratégica	30
IV	Comunicacion estratégica y coaching	40
V	Contabilidad para la toma de decisiones	40
VI	Gestión financiera	30
VII	Gestión de la calidad en la administración pública	40
VII	Fundamento jurídico de la administración pública	18
Total de horas		246

La modalidad a impartir las clases será virtual, a través de la plataforma Moodle de la Universidad de Defensa de Honduras, en donde el facilitador interactúa con el participante a través de conferencias por las diferentes aplicaciones y utiliza herramientas didácticas como ser: videos, trabajos prácticos individuales o en equipos colaborativos y actividades (tareas) que se suben en plataforma para la evaluación correspondiente.

Es importante que el estudiante establezca la conectividad durante las conferencias programadas, ya que el facilitador, explica la temática previo a la asignación, bajo el acompañamiento pedagógico de la coordinadora del Diplomado la Lic. Diana Maricela Escalante Ferrufino.

La duración del Diplomado es de tres (03) meses, en este sentido la fecha probable de ejecución del programa académico es el 09 de noviembre de 2020 hasta el 26 de marzo de 2021, en horario de lunes a viernes, tres horas diarias. Para las actividades a presentar en plataforma, es el participante quien administra su tiempo en la elaboración de sus asignaciones, respetando la fecha y hora fijada por el facilitador y darle cumplimiento a la asignación.

De acuerdo a lo que establece el Plan de Estudio del Diplomado, aprobado por la Dirección de Educación Superior, cada módulo se aprueba con una nota mínima de 70%. El estudiante será certificado por la UDH, siempre que haya cursado y aprobado los ocho módulos correspondientes.

Así mismo, se indica en este documento los lineamientos de pago del Diplomado en Planificación Estratégica y Administración Pública, el cual se puede realizar de dos formas, y se detallan a continuación:

- **Efectuar transferencia** a la cuenta en Banpaís # 01-300-001013-0 a nombre de Secretaría de Defensa Nacional/Universidad de Defensa de Honduras.
- **Emisión de cheque certificado** a nombre de Universidad de Defensa de Honduras.

Nota: La Universidad de Defensa de Honduras está **exenta del pago de impuesto** por los servicios educativos (de enseñanza), según el artículo 15 inciso d, de la Ley de Impuesto Sobre Venta. Se adjunta documento donde se puede leer lo que establece el artículo antes mencionado.

Agradeciéndole de antemano su valioso apoyo para con esta universidad, me despido de usted con mis muestras de consideración.

Comando en Jefe de Aviación DEMA

Juan Carlos González Molina
Rector UDH



JCGM/SANORA
CC ARCHIVO

En tal caso, harán sus declaraciones en fotocopias de los formularios de la Dirección General de Tributación⁽¹⁵⁾.

CAPITULO VI

EXENCIONES

Artículo 15. Están exentas del pago del impuesto que establece esta Ley, las ventas de mercaderías y servicios siguientes:

a) Los bienes que conforman la canasta básica alimentaria que figuran en el anexo I de esta Ley;

b) Los productos farmacéuticos para uso humano o veterinario incluyendo el material de curación, quirúrgico y las jeringas;

⁽¹⁵⁾Redactado en los términos del Decreto N° 135-94, de fecha 12 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 27486 del 28 de octubre de 1994, cuyo texto íntegro aparece al final, como anexo.

⁽¹⁶⁾Redactado en los términos del Decreto N° 287, de fecha 5 de diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 21760 del 8 de diciembre de 1975, cuyo texto íntegro aparece al final, como anexo.

⁽¹⁷⁾Redactado en los términos del Decreto N° 135-94, de fecha 12 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 27486 del 28 de octubre de 1994, cuyo texto íntegro aparece al final, como anexo.

c) Gasolina, diesel, bunker "C", kerosene, gas LPG, av-jet, petróleo crudo o reconstruido, leña y carbón vegetal y sus desperdicios, cloro, limpiadores y desinfectantes, escobas de fibras naturales, libros, diarios o periódicos, revistas científicas, técnicas y culturales, cuadernos excepto con portada de lujo, útiles escolares, bolsones y mochilas escolares, agroquímicos, fertilizantes o abonos, fungicidas, herbicidas, insecticidas agrícolas, pesticidas, concentrados para uso animal, premezcla para animales incluyendo la combinación de vitaminas minerales y antibióticos, alfalfa, zacate deshidratado, harina de pescado, de carne y hueso, alfecho de trigo y coco y cualquier otro ingrediente para la preparación de concentrados para uso animal; los artículos de artesanía; semillas y bulbos para siembra; animales vivos en general; semen congelado de origen animal, las materias primas y materiales necesarios para la producción de los artículos exentos del pago del impuesto; los implementos agrícolas, incluyendo bombas manuales para fumigación; panela, leche de soya, cueros y pieles sin curtir, excepto pieles finas;

d) Los siguientes servicios: De suministro de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; de enseñanza; honorarios profesionales en general; de hospitalización y transporte en ambulancias; de laboratorios clínicos y de análisis humano, animal, de suelos, agua y demás similares; servicios radiológicos y demás servicios de diagnóstico; de centros deportivos; de transporte aéreo y terrestre de carga y pasajeros; bancarios y financieros, excepto el arrendamiento de bienes muebles con opción de compra; los relacionados con primas de seguros de personas y con los reaseguros; los de barbería y salones de belleza; y,

PROPUESTA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CP-002-2020

Experiencia General de la Institución

La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC es una institución privada de educación superior y fue creada el 17 de agosto de 1986 con el propósito de convertirse en una alternativa para la formación universitaria, tanto por su innovadora oferta académica como por su propuesta y modelo educativos.

En el año 2005 fundó el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), una opción educativa que implementa el modelo Blended Learning para personas que trabajan y desean estudiar a nivel superior, dentro de un horario flexible y una modalidad semipresencial.

En ese mismo año comenzó a formar parte de Laureate International Universities, la Red de Universidades Privadas más grande del mundo, la que cuenta con 80 instituciones de educación superior en 29 países, dos instituciones online y aproximadamente 950 mil estudiantes alrededor del mundo.

Actualmente cuenta con ocho campus: cuatro en Tegucigalpa, tres en San Pedro Sula y otro en La Ceiba, que combinados albergan a más de 25,000 estudiantes matriculados.

UNITEC es una Universidad Global y la única en Honduras que ofrece una amplia movilidad académica internacional para estudiantes y docentes, así como Intercambios académicos, programas de doble titulación, pasantías de nuestros alumnos en los parques de Walt Disney World y los cursos de verano en universidades altamente prestigiosas dentro y fuera de la Red Laureate en destinos como EE.UU., España, Taiwán, México, Argentina, Chile, Perú y los países de la región centroamericana.

La Dirección de Educación Continua es el departamento de UNITEC que busca brindar servicios educativos innovadores y programas de capacitación y entrenamiento a todas las personas que desean ampliar sus conocimientos en algún tema específico, tanto del sector privado, gubernamental, ONG, gremios y colegios profesionales, alumnos y egresados, entre otros. Está área existe desde la creación de UNITEC y ofrece tanto programas de formación abiertos al público como programas diseñados a la medida de las necesidades de la empresa.

Así mismo nuestros facilitadores cuentan con experiencia docente y laboral lo que los hace expertos en cada una de las áreas temáticas ofrecidas. El respaldo institucional es nuestro sello de calidad.

Como parte de la propuesta de valor de la Dirección de Educación Continua se pueden mencionar:

- Respaldo institucional con más de 30 años formando profesionales líderes, con visión global y compromiso social, mediante un modelo educativo basado en competencias, valores, emprendimiento, innovación académica y tecnológica.
- Nuestra oferta de servicios y programas educativos busca en todo momento la mejora de tu negocio, la resolución de problemas y generación de ideas que aporten gran valor a su organización.
- El respaldo de nuestra política de calidad, en donde nos comprometemos en la formación de profesionales competentes, con un enfoque vinculado con la sociedad, en el marco de una cultura de calidad basada en la mejora continua y la excelencia.
- Espacios académicos presenciales o virtuales preparados para generar la mejor experiencia de aprendizaje, con cobertura en tres de las ciudades más importantes del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
- Docentes capacitados con los más altos estándares de calidad y con experiencia comprobada en los temas que se imparten.
- El enfoque constructivista con el cual se desarrollan las capacitaciones; mismo que parte de la experiencia previa del participante, incorpora los conocimientos nuevos para construir el aprendizaje que se aplica en la práctica.
- Todas las metodologías y técnicas son andragógicas a fin de poner en contexto la forma en que aprenden las personas adultas y lograr un mejor aprovechamiento de la capacitación.
- Los temas de capacitación combinan técnicas didácticas y materiales que propicien el intercambio de experiencias entre los facilitadores y participantes, procurando hacer uso de los siguientes métodos y técnicas:
 - Demostrativa
 - Activa/participativa
 - Interactiva
 - Práctica
 - Estudio de casos
 - Entre otros
- Los facilitadores promueven el análisis, la reflexión y la puesta en práctica de los contenidos proporcionados en los materiales escritos y los modelos prácticos identificados.

Algunas experiencias en programas de capacitación corporativos

A continuación se detallan algunos de los proyectos que se han desarrollado para algunas instituciones reconocidas en el sector público y privado:

No	Nombre del Proyecto	Nombre del contratante y persona contacto	Valor del contrato
1	Diplomado en Planificación Estratégica basada en Gestión por Resultados Capacitación Teórica Práctica Año 2015	Secretaría de Agricultura y Ganadería / Esterlinda López	L.83.875.00
2	Programa de diseño y desarrollo virtual de 6 Diplomados en Servicio al Cliente, Marketing Farmacéutico, Auxiliar de Farmacia, Liderazgo y Coaching, Talento Humano para las Ventas y Formador de Formadores Capacitación en modalidad blended con sesiones presenciales y diseño y desarrollo de recursos virtuales Año 2016	Grupo Farinter / Lourdes López	L. 337,000.00
3	Curso en Excel Intermedio y Avanzado Capacitación Teórica Práctica/2018	Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano / Suyapa de Castillo	L.90,000.00
4	Diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) Capacitación Teórica Práctica Año 2019	Banco Central De Honduras/ Luis Anduray	L.204,000.00
5	Diplomado en Administración Pública Diplomado con enfoque teórico práctico Año 2019	Secretaría de Seguridad / Katherine Sánchez	L. 275,600.00
6	Diplomado en Planificación Estratégica Diplomado con enfoque teórico práctico Año 2019	Secretaría de Seguridad / Katherine Sánchez	L. 291,500.00
7	Diplomado en Seguridad Ciudadana Diplomado con enfoque teórico	Secretaría de Seguridad / Sonia Rivera	L. 1,113,200.00

	práctico realizado con Fondos BID Año 2019		
8	Diplomado en Administración Pública Diplomado desarrollado con enfoque teórico práctico Año 2019	SEDENA / Roxana Velásquez y Glenda Figuerola	L. 269,000.00
9	Capacitación en Ofimática Curso de Ms Office Excel y Curso de Ms Office Word Capacitación Práctica, con desarrollo comprobado de la competencia Año 2019	Injupemp/UNOPS/ Alfredo Umaña	L.990,000.00
10	Certificado en Dirección Integral de Proyectos con énfasis en SAN Programa de Formación Profesional con duración de 9 meses con componente virtual Año 2019	FAO/ Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación/ Liseth Hernández	L. 515,429.25
11	Certificado Gestión de Competencias para el Nivel de Pre-Básica Programa de Formación Profesional con duración de 9 meses Año 2019 y 2020	Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro / Carolina Maduro	L.8,100,000.00

PROPUESTA TÉCNICA

Objetivo: Apoyar la formación profesional en temas de gestión de la administración pública a funcionarios y/o empleados públicos que se desempeñan en las distintas áreas, para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes y así fortalecer las capacidades técnicas para un mejor ejercicio práctico de la función pública.

Duración: 200 horas

Metodología: virtual (las clases se desarrollaran como clases en vivo con los expertos).

Contenido Propuesto

Módulo 1. Principios básicos de la Administración Pública

- Estado y Gobierno
- Derecho Administrativo
- Principios Generales
- Políticas Públicas
- Plan de Nación y Visión de País

Módulo 2: Gestión del Talento Humano

- **Legislación laboral**
- **Gestión del Talento Humano a través de un Modelo de competencias**
 - Tendencias actuales en la gestión del talento humano
 - Sistemas basados en el modelo de competencias
 - Ventajas de la utilización del modelo de competencias
 - Definición de los indicadores de gestión
 - Diseño del modelo de competencias para su organización

- **Evaluación del Desempeño basado en Competencia**
 - Cultura Organizacional y desempeño personal
 - Métodos de Evaluación del desempeño
 - Definición de indicadores de desempeño
 - Definición de procesos para la evaluación del desempeño

Módulo 3. Manejo de habilidades directivas

- Introducción al liderazgo
- Fundamentos de la negociación y solución de conflictos
- Delegación en el trabajo en equipo

Módulo 4. Comunicación efectiva

- Principios de la comunicación efectiva
- Comunicación sincrónica y asincrónica en entornos digitales
- Aprender a escuchar, el lado silencioso del lenguaje
- Adaptarse a las audiencias y a los medios

Módulo 5. Control Contable y Gestión Financiera

- Administración de recursos financieros
- Presupuesto General de Ingresos y Egresos
- SIAFI
- Auditoría de Procesos

Módulo 6. Gestión por resultados y calidad en la administración pública

- Principios de la gestión por resultados
- Proceso de la gestión por resultados
- Monitoreo y seguimiento de la gestión por resultados
- Calidad en el cumplimiento de la gestión por resultados
- Ética del funcionario público

Módulo 7. Principios legales y jurídicos para gestión eficaz y transparente del estado

- Pliegos de responsabilidad
- Sanciones administrativas
- Sistema de contratación pública.
- Normas de Control Interno y Externo
- Iniciativas de transparencia y gobierno abierto en Honduras

PROPUESTA TÉCNICA

La siguiente cotización incluye:

- 200 horas de instructoria virtual como sesiones en vivo con los expertos
- Material didáctico de apoyo
- 40 diplomas

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	INVERSIÓN POR PERSONA	INVERSIÓN POR GRUPO DE 40 PERSONAS
Diplomado en Administración Pública	200 horas	Lps. 7,500.00	Lps. 300,000.00

Consideraciones generales:

Las fechas y horarios de realización de los programas de capacitación se definen a conveniencia y disponibilidad del grupo de participantes. (Coordinando previamente con UNITEC la disponibilidad de docentes)

Los contenidos propuestos pueden ajustarse a las necesidades y requerimientos de su equipo de colaboradores.

Si la presente propuesta es aceptada se debe notificar la fecha de inicio de la capacitación con 2 semanas de anticipación como mínimo.

Se debe de emitir una orden de compra para poder iniciar cualquier trámite.

La política de entrega de diplomas de participación indica que el programa de capacitación debe estar cancelado en su totalidad para proceder con la respectiva entrega de diplomas una vez finalizado el mismo.

Se extenderá diploma de participación a los estudiantes que acrediten el 80% de asistencia al programa de capacitación, en caso contrario sólo se entregará una constancia

de participación especificando las horas de asistencia cumplidas.

Las formas de pago son las siguientes:

- Cancelación del programa de capacitación mediante cheque certificado a nombre de Fundaempresa. Previo envío de la orden de compra.
- Depósito a la siguiente cuenta: 100 37 0671 a nombre de Fundaempresa. en BAC, previo envío de la orden de compra.

Propuesta Técnica-Financiera válida por 60 días.

Licda. Melissa Manueles

Asesor(a) de Educación Continua UNITEC

Cel. 88824697

Correo: melissa.manueles@unitec.edu.hn

Señora
Ana Cecilia Romero
Directora Ejecutiva
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación.
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras**
Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Borrador de Contrato para la Ejecución y Procesamiento de la Primera Consulta Virtual Tipo Delphi para la Validación de los Escenarios “Honduras 2040”.

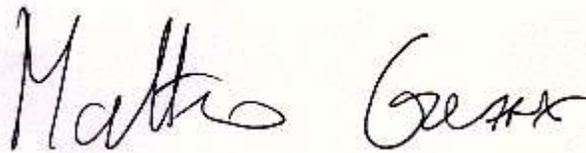
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-031-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Consultor	Nombre de la Consultoría	Plazo	Monto (USD)
José Luis Cordeiro	Consultoría Individual Internacional para la Ejecución y Procesamiento de la Primera Consulta Virtual Tipo Delphi para la Validación de los Escenarios “Honduras 2040”.	5 meses calendario.	13,000.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Internacional
Ejecución y Procesamiento de la Primera Consulta Virtual Tipo Delphi para la
Validación de los Escenarios “HONDURAS 2040”

Contrato No. ATN/BID-001-2020

Celebrado entre el

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A
TRAVÉS DEL
PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO

Y

JOSÉ LUIS CORDEIRO

Fecha: 27 del mes de abril de 2020

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

No. ATN/BID-001-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, José Luis Cordeiro, mayor de edad, soltero, Doctor en Ciencias Interdisciplinarias, con doble nacionalidad venezolana y española, residente en Madrid, España, correo electrónico: jose_cordeiro@yahoo.com, con número de pasaporte venezolano 056736212 y español PAH583463, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente “bona fide” en Honduras o un profesional nacional o residente “bona fide” de un país miembro del BID.
- (e) “Concurso” es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) “Honorarios” es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) “Programa” es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (k) “Proyecto” es el objeto del Contrato.
- (l) “Financiamiento” se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) “Fuerza mayor” o “Caso Fortuito”, es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) “Plazo”, período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EL CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado “**EL BANCO**”, para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”** en adelante denominado el Proyecto. EL CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los servicios en cinco (5) meses calendario, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa a Elvira Alejandra Toro y Diana Alejandra Zelaya, para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. EL CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **TRECE MIL DOLARES CON 0/100 (US\$ 13,000.00)**.

La forma de pago, se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. Los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio del día en que se efectúe la transferencia, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del “CONSULTOR”, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El Consultor se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, él cubrirá los gastos de traslado y estadía en el país, de acuerdo al Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciere, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE: **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**

Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn

CONSULTOR: **JOSÉ LUIS CORDEIRO**

Dirección: Calle Serrano 4, Piso 1-A. Madrid. España 28001.
Tel.: +(34)684.011.678
Correo electrónico: jose_cordeiro@yahoo.com

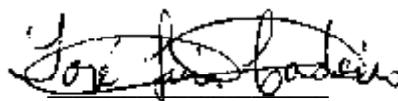
23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 27 días del mes de abril de 2020.

Por el CONTRATANTE,



ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Sub-Directora Ejecutiva IHCIETI

Por EL CONSULTOR



JOSÉ LUIS CORDEIRO
Consultor

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

24/07/2020 17:18:54

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 17/07/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00008
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento			Banco y Cuenta	
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	48,112.15

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento CONT CONTRATO ATN&BID/001/2020

Denominación: 17/07/2020 Número de Documento: 17/07/20 Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 17/07/2020 Fecha de Vencimiento: 17/07/20 Proceso de Compra No: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: TRAMO: BIP: 23183 TIPO: Desarrollo Humano CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	64,149.54	2,600.00	-283.14

SON: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE 54/100	TOTAL AFECTADO	64,149.54	2,600.00	-283.14
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	16,037.39	650.00	0.00
	MONTO A PAGAR	48,112.15	1,950.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE SEÑOR JOSE LUIS CORDEIRO POR UN MONTO DE USD 1,950.00, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 1 DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION Y PROCESAMIENTO DE LA PRIMERA CONSULTA VIRTUAL TIPO DELPHI PARA LA VALIDACION DE LOS ESCENARIOS HONDURAS 2040@, SEGUN CONTRATO ATN / BID-001-2020

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA
NOMBRE DEL BANCO, CITIBANK,NEW YORK,INTERNACIONAL PERSONAL BANKING *IPB(NOMBRE EN LA CUENTA, JOSE LUIS CORDEIRO DIRECCION DEL BANCO,666 FIFTH AVENUE,7TH FLOOR,NEW YORK,NY 10103,USA NUMERO DE CUENTA, 11210644 CODIGO SWIFT, CITIUS33 CODIGO ABA,021000089

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA
Nombre: 11101200004641
Número de Cuenta: 0515002201
Número de Libreta: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.6729 **Fecha:** 17/07/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ **Aprobado por:** FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN **Firmado por:** AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 17/07/2020 08:48:43 **Fecha y hora:** 17/07/2020 09:47:03 **Fecha y hora:** 17/07/2020 09:49:11



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

24/07/2020 17:18:54

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16,037.39	650.00
TOTAL		16,037.39	650.00



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/08/2020 17:57:16

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 07/08/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00008
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	02
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento			Banco y Cuenta	
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	71,884.21

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento CONT CONTRATO ATNBID-01-2020

Denominación 07/08/2020 Número de Documento 07/08/20 Secuencia No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción 07/08/2020 Fecha de Vencimiento 07/08/20 Proceso de Compra No Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE **TRAMO:** BIP: 23183 TIPO: Desarrollo Humano CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	95,845.62	3,900.00	-803.40

SON: NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100	TOTAL AFECTADO	95,845.62	3,900.00	-803.40
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	23,961.41	975.00	0.00
	MONTO A PAGAR	71,884.21	2,925.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE SEÑOR JOSE LUIS CORDEIRO POR UN MONTO DE USD 2,925.00, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO 1 DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION Y PROCESAMIENTO DE LA PRIMERA CONSULTA VIRTUAL TIPO DELPHI PARA LA VALIDACION DE LOS ESCENARIOS HONDURAS 2040@, SEGUN CONTRATO ATN / BID-001-2020

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA
NOMBRE DEL BANCO, CITIBANK, NEW YORK, INTERNACIONAL PERSONAL BANKING *IPB(NOMBRE EN LA CUENTA, JOSE LUIS CORDEIRO DIRECCION DEL BANCO, 666 FIFTH AVENUE, 7TH FLOOR, NEW YORK, NY 10103, USA NUMERO DE CUENTA, 11210644 CODIGO SWIFT, CITIUS33 CODIGO ABA, 021000089

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA
Nombre: 11101200004641
Número de Cuenta: 0515002201
Número de Libreta: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.5758 **Fecha:** 07/08/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ **Aprobado por:** FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN **Firmado por:** AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 07/08/2020 08:01:09 **Fecha y hora:** 07/08/2020 09:22:49 **Fecha y hora:** 07/08/2020 09:25:42



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/08/2020 17:57:16

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23,961.41	975.00
TOTAL		23,961.41	975.00



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

11/10/2020 18:06:23

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 07/10/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00008
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	03
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	71,457.75

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM

Denominación: IHCIETI-ATNBID-030

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 07/10/2020 Fecha de Vencimiento: 08/10/2020

Proceso de Compra No: Número de Documento: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	95,277.00	3,900.00	*****

SON: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE	TOTAL AFECTADO	95,277.00	3,900.00	*****
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	23,819.25	975.00	0.00
	MONTO A PAGAR	71,457.75	2,925.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE SEÑOR JOSE LUIS CORDEIRO POR UN MONTO DE USD 2,925.00, CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION Y PROCESAMIENTO DE LA PRIMERA CONSULTA VIRTUAL TIPO DELPHI PARA LA VALIDACION DE LOS ESCENARIOS HONDURAS 2040@, SEGUN CONTRATO ATN / BID-001-2020

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERERENCIA

NOMBRE DEL BANCO. CITIBANK,NEW YORK,INTERNACIONAL PERSONAL BANKING *IPB(NOMBRE EN LA CUENTA. JOSE LUIS CORDEIRO DIRECCION DEL BANCO.666 FIFTH AVENUE,7TH FLOOR,NEW YORK,NY 10103,USA NUMERO DE CUENTA. 11210644 CODIGO SWIFT. CITIUS33 CODIGO ABA.021000089

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: 11101200004641

Número de Cuenta: 05150022201

Número de Libreta: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.4300 **Fecha:** 07/10/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 07/10/2020 17:53:34

Fecha y hora: 07/10/2020 21:41:13

Fecha y hora: 08/10/2020 13:17:48



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

11/10/2020 18:06:23

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23,819.25	975.00
TOTAL		23,819.25	975.00



República de Honduras

Impreso por: FCACERES11

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

16/11/2020 11:30:45

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 14/11/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00008
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	04
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	47,404.30

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM SUB-ATN-037-2020

Denominación: Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

14/11/2020 15/11/2020

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE TRAMO: BIP: 23183 TIPO: Desarrollo Humano CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	63,205.74	2,600.00	*****

SON: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON SETENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	63,205.74	2,600.00	*****
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	15,801.44	650.00	0.00
	MONTO A PAGAR	47,404.30	1,950.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS CORDEIRO, POR UN MONTO DE USD 1,950.00, CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "PARA LA EJECUCION Y PROCESAMIENTO DE LA PRIMERA CONSULTA VIRTUAL TIPO DELPHI PARA LA VALIDACION DE LOS ESCENARIOS HONDURAS 2040", SEGUN CONTRATO ATN / BID-001-2020

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA (CUARTO Y ULTIMO PAGO)

NOMBRE DEL BANCO, CITIBANK, NEW YORK, INTERNACIONAL PERSONAL BANKING (IPB)
 NOMBRE EN LA CUENTA, JOSE LUIS CORDEIRO
 DIRECCION DEL BANCO, 666 FIFTH AVENUE, 7TH FLOOR, NEW YORK, NY 10103, USA
 NUMERO DE CUENTA, 11210644
 CODIGO SWIFT, CITIUS33
 CODIGO ABA, 021 000 089

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: 11101200004641

Número de Cuenta: 05150022201

Número de Libreta

SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.3099 **Fecha:** 14/11/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por:

Fecha y hora: 14/11/2020 19:04:33

Fecha y hora: 16/11/2020 11:30:32

Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: FCACERES11

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

16/11/2020 11:30:45

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15,801.44	650.00
TOTAL		15,801.44	650.00

Señora
Ana Cecilia Romero
Sub Directora Ejecutiva
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Informe de Adjudicación - Ejecución de Análisis Bibliométrico Comparativo de Honduras y C.A.**

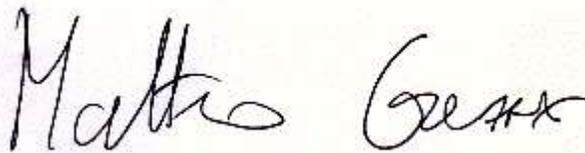
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-048-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Consultora	Nombre de la Consultoría	Plazo	Monto (USD)
Daniela Alejandra de Filippo	Consultoría Individual Internacional para la Ejecución de un análisis Bibliométrico Comparativo de Honduras y Centro América.	3 meses	9,800.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Internacional
Ejecución de un Análisis Bibliométrico Comparativo de Honduras y Centro América

Contrato No. ATN/BID-002-2020

Celebrado entre el

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A
TRAVÉS DEL
PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO**

Y

DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO

Fecha: 15 de junio de 2020

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

No. ATN/BID-002-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, Daniela Alejandra de Filippo, mayor de edad, casada, Doctora en Biblioteconomía y Documentación, con nacionalidad argentina, residente en España, correo electrónico: **dfilippo@bib.uc3m.es**, con número de pasaporte: **AAC927085**, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o “Banco”, es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", “CONTRATANTE” es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente “bona fide” en Honduras o un profesional nacional o residente “bona fide” de un país miembro del BID.
- (e) “Concurso” es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) “Honorarios” es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) “Programa” es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.
- (k) “Proyecto” es el objeto del Contrato.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (l) “Financiamiento” se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) “Fuerza mayor” o “Caso Fortuito”, es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) “Plazo”, período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EL CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado “**EL BANCO**”, para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”** en adelante denominado el Proyecto. EL CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los servicios en tres (3) meses calendario, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa a Diana Alejandra Zelaya y Reina Maricela Blair, para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. EL CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 0/100 (US\$ 9,800.00)**.

La forma de pago, se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. Los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio del día en que se efectúe la transferencia, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del “CONSULTOR”, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El Consultor se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, él cubrirá los gastos de traslado y estadía en el país, de acuerdo al Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciese, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE: **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**

Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn

CONSULTOR: **DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO**

Dirección: Calle Sierra de Layos 24, Arges, Toledo (España).
Tel.: +34 678 398920
Correo electrónico: dfilippo@bib.uc3m.es

23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 15 días del mes de junio de 2020.

Por el CONTRATANTE,

Por EL CONSULTOR



ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Sub-Directora Ejecutiva IHCIETI



DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO
Consultor

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

01/07/2020 21:56:54

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 29/06/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00009
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	54,501.20

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM

Denominación: IHCIETI-SUB-ATN-012- Número de Documento

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 30/06/2020 Fecha de Vencimiento: 30/06/20 Proceso de Compra No: Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo Denominación

SIGADE: TRAMO: Desarrollo Humano

BIP: 23183 **TIPO:** ATN/OC-16177-HO

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	72,668.27	2,940.00	-87.61
SON: SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 27/100							TOTAL AFECTADO	72,668.27	2,940.00	-87.61
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	18,167.07	735.00	0.00
							MONTO A PAGAR	54,501.20	2,205.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE LA CONSULTORA DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO POR UN MONTO DE USD 2,205.00 CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE UN ANALISIS BIBLIOMETRICO COMPARATIVO DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA.SEGUN CONTRATO ATN/BID-002-2020.

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA

NOMBRE EN LA CUENTA: DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO
DIRECCION DEL BANCO: CALLE MADRID N 56 GETAFE
CODIGO IBAN: ES1601826048530201602823
CODIGO SWIFT: BBVAESMM
CODIGO ABA: NO CORRESPONDE

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Libreta: Nombre 11101200004641
Número de Cuenta 05150022201
Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.7171 **Fecha:** 29/06/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 30/06/2020 00:09:31

Fecha y hora: 30/06/2020 09:07:58

Fecha y hora: 30/06/2020 09:23:11



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

01/07/2020 21:56:54

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18,167.07	735.00
TOTAL		18,167.07	735.00



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

01/10/2020 10:16:56

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 14/09/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00009
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	02
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	71,987.95

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: CONT Denominación: CONTRATO

Fecha de Recepción: 14/09/2020 Fecha de Vencimiento: 14/09/2020

Proceso de Compra No: ATN/BID-002-2020 Número de Documento

Secuencia: No.Doc F01 Origen Fecha Firma origen

Número de Adjudicación

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo Denominación

SIGADE **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE					
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	95,983.94	3,920.00	*****	
SON: NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO								TOTAL AFECTADO	95,983.94	3,920.00	*****
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	23,995.99	980.00	0.00
								MONTO A PAGAR	71,987.95	2,940.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE LA CONSULTORA DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO POR UN MONTO DE USD 2,940.00 CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE UN ANALISIS BIBLIOMETRICO COMPARATIVO DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA.SEGUN CONTRATO ATN/BID-002-2020.

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA

NOMBRE EN LA CUENTA: DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO
DIRECCION DEL BANCO: CALLE MADRID N 56 GETAFE
CODIGO IBAN: ES1601826048530201602823
CODIGO SWIFT: BBVAESMM
CODIGO ABA: NO CORRESPONDE

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: 11101200004641

Número de Cuenta: 05150022201

Número de Libreta

SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.4857 **Fecha:** 14/09/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ **Aprobado por:** FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN **Firmado por:** AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 14/09/2020 08:04:53 **Fecha y hora:** 14/09/2020 09:32:52 **Fecha y hora:** 25/09/2020 08:55:57



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

01/10/2020 10:16:56

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23,995.99	980.00
TOTAL		23,995.99	980.00



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

11/10/2020 18:03:02

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 01/10/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00009
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	03
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	53,898.58

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: CONT **CONTRATO** ATN/BID-002-2020

Denominación: **Número de Documento** Secuencia: No.Doc F01 Origen

01/10/2020 02/10/2020

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo Denominación

SIGADE **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	71,864.77	2,940.00	-891.12

SON: SETENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE	TOTAL AFECTADO	71,864.77	2,940.00	-891.12
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	17,966.19	735.00	0.00
	MONTO A PAGAR	53,898.58	2,205.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DE LA CONSULTORA DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO POR UN MONTO DE USD 2,205.00 CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE UN ANALISIS BIBLIOMETRICO COMPARATIVO DE HONDURAS Y CENTRO AMERICA.SEGUN CONTRATO ATN/BID-002-2020.

A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERERENCIA (3 PAGO)

NOMBRE EN LA CUENTA: DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO
DIRECCION DEL BANCO: CALLE MADRID N 56 GETAFE
CODIGO IBAN: ES1601826048530201602823
CODIGO SWIFT: BBVAESMM
CODIGO ABA: NO CORRESPONDE

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA
Nombre: 11101200004641
Número de Cuenta: 05150022201
Número de Libreta: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.4438 **Fecha:** 01/10/2020

Verificado por: FPAVON60 **Aprobado por:** FCACERES11 **Firmado por:** AROMERO21

FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ **FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN** **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**

Fecha y hora: 01/10/2020 18:47:28 **Fecha y hora:** 02/10/2020 12:04:43 **Fecha y hora:** 07/10/2020 10:25:58



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

11/10/2020 18:03:02

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17,966.19	735.00
TOTAL		17,966.19	735.00

Señora
Ana Cecilia Romero
Sub-Directora Ejecutiva
IHCITI
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras.** Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Borrador de Contrato Consultoría para Diseño e Implementación de una Plataforma Digital para la Gestión de Procesos de Proyectos de Investigación Aplicada.

Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-071-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Consultor	Nombre de la Consultoría	Plazo	Monto USD
Roberto Barahona Miralda	Consultoría para Diseño e Implementación de una Plataforma Digital para la Gestión de Procesos de Proyectos de Investigación Aplicada.	3 meses	25,000.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Nacional
Diseño e Implementación de una Plataforma Digital para la Gestión de
Procesos de Proyectos de Investigación Aplicada

Contrato No. ATN/BID-003-2020

Celebrado entre el

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A
TRAVÉS DEL
PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO

Y

ROBERTO BARAHONA MIRALDA

Fecha: 03 de septiembre de 2020

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL

No. ATN/BID-003-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, Roberto Barahona Miralda, mayor de edad, Casado, Ingeniero en Sistemas Computacionales, con Nacionalidad Hondureña, con residencia en Col. La Campaña 4ta calle, #3439, Tegucigalpa, Honduras, correo electrónico: roberto@samotechnologies.com, con número de identidad: 0801-10981-26523, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente “bona fide” en Honduras o un profesional nacional o residente “bona fide” de un país miembro del BID.
- (e) “Concurso” es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) “Honorarios” es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) “Programa” es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (k) “Proyecto” es el objeto del Contrato.
- (l) “Financiamiento” se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) “Fuerza mayor” o “Caso Fortuito”, es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) “Plazo”, período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EL CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado “**EL BANCO**”, para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”** en adelante denominado el Proyecto. EL CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los servicios en tres (3) meses calendario, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa a Raquel Eunice Aguilar, Karen Olivares y Carlos Javier Flores, para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quienes serán responsables de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. EL CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **VEINTICINCO MIL DOLARES CON 0/100 (US\$ 25,000.00)**.

La forma de pago, se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. Los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio del día en que se efectúe la transferencia, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del “CONSULTOR”, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El Consultor se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, él cubrirá los gastos de traslado y estadía en el país, de acuerdo al Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciese, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE: **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**

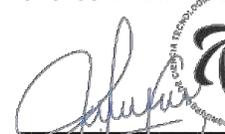
Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn

CONSULTOR: **DANIELA ALEJANDRA DE FILIPPO**

Dirección: Col. La Campaña 4ta calle, #3439, Tegucigalpa, Honduras
Tel.: 3192-5004
Correo electrónico: roberto@samotechnologies.com

23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 03 días del mes de septiembre de 2020.

Por el CONTRATANTE



ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Sub-Directora Ejecutiva IHCITI

Por EL CONSULTOR



ROBERTO BARAHONA MIRALDA
Consultor

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia



República de Honduras

Impreso por: NPEÑ A3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

11/10/2020 18:02:05

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 30/09/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00010
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	02
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
ROBERTO BARAHONA MIRALDA	TID	0801-1981-26523	00007	743954871	53,480.44

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: CONTRATO ATN/BID-003-2020

Denominación: ATN/BID-003-2020 Número de Documento

Secuencia: 30/09/2020 No.Doc F01 Origen: 01/10/2020

Fecha de Recepción: 30/09/2020 Fecha de Vencimiento: 01/10/2020

Proceso de Compra: 30/09/2020 Número de Adjudicación: 01/10/2020 Fecha Firma origen: 30/09/2020

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: 23183 **TRAMO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	61,120.50	2,500.00	-69.25

SON: SESENTA Y UNO MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA	TOTAL AFECTADO	61,120.50	2,500.00	-69.25
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	7,640.06	312.50	0.00
	MONTO A PAGAR	53,480.44	2,187.50	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL CONSULTOR ROBERTO BARAHONA MIRALDA POR UN MONTO DE USD 2,187.50. POR CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL PARA DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTION DE PROCESOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA* CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO SEGUN MEMORANDUM IHCIETI- SUB -ATN/BID 026-2020.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1 **TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA**
Cuenta Origen/CUT: 11101200004641
Libreta: 05150022201
CUENTA / LIBRETA: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.4482 **Fecha:** 30/09/2020

Verificado por: FPAVON60 **Aprobado por:** FCACERES11 **Firmado por:** AROMERO21

Francis Arely Pavon Gomez **Francis del Carmen Caceres Coleman** **Ana Cecilia Romero Quiroz**

Fecha y hora: 30/09/2020 18:52:03 **Fecha y hora:** 30/09/2020 21:55:12 **Fecha y hora:** 07/10/2020 10:25:59

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,640.06 312.50
TOTAL		7,640.06 312.50



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

26/10/2020 14:49:51

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 20/10/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00010
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	03
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
ROBERTO BARAHONA MIRALDA	TID	0801-1981-26523	00007	743954871	106,720.69

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM

Denominación: ATN/BID-OCTUBRE 2020

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 20/10/2020 Fecha de Vencimiento: 23/10/20

Proceso de Compra No: _____ Número de Adjudicación: _____

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: _____ **TRAMO:** _____

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	121,966.50	5,000.00	-413.00
SON: CIENTO VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA							TOTAL AFECTADO	121,966.50	5,000.00	-413.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	15,245.81	625.00	0.00
							MONTO A PAGAR	106,720.69	4,375.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL CONSULTOR ROBERTO BARAHONA MIRALDA POR UN MONTO DE USD 4,375.00. POR CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL PARA "DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTION DE PROCESOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA" CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DESEMBOLSO SEGUN MEMORANDUM IHCIETI- SUB -ATN/BID 032-2020.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: 11101200004641

Libreta: 05150022201

CUENTA / LIBRETA: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: _____

Número de Cuenta: _____

Número de Libreta: _____

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.3933 **Fecha:** 20/10/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 20/10/2020 18:03:28 **Fecha y hora:** 20/10/2020 22:57:14 **Fecha y hora:** 22/10/2020 19:45:44



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

26/10/2020 14:49:51

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15,245.81	625.00
TOTAL		15,245.81	625.00

Señor
Ana Cecilia Romero
Sub-Directora Ejecutiva
IHCIETI
Su Oficina

Ref.: **ATN/OC-16177-HO Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Contrato Consultoría Individual Internacional para Diseño de Metodología de Relevamiento de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

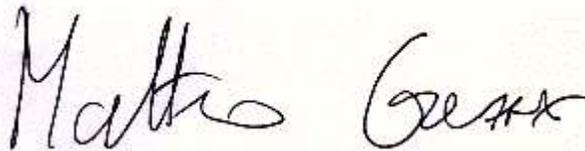
Estimada Señora Romero:

En atención al oficio SUB ATN/BID-077-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Consultor	Nombre de la Consultoría	Plazo	Monto (USD)
Rodolfo Martín Barrere	Consultoría Individual Internacional para Diseño de Metodología de Relevamiento de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.	2.5 meses	10,000.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Internacional

**Diseño de Metodología de Relevamiento de Indicadores de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

Contrato No. ATN/BID-004-2020

Celebrado entre el

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A
TRAVÉS DEL
PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO**

Y

RODOLFO MARTÍN BARRERE

Fecha: 17 de septiembre de 2020



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

No. ATN/BID-004-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, Rodolfo Martín Barrere, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Sociales, con nacionalidad argentina, con residencia en Marconi 1340, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, correo electrónico: rbarrere@gmail.com, con número de pasaporte AAA747101, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente “bona fide” en Honduras o un profesional nacional o residente “bona fide” de un país miembro del BID.
- (e) “Concurso” es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) “Honorarios” es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) “Programa” es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.
- (k) “Proyecto” es el objeto del Contrato.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (l) “Financiamiento” se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) “Fuerza mayor” o “Caso Fortuito”, es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) “Plazo”, período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EL CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado “**EL BANCO**”, para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”** en adelante denominado el Proyecto. EL CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los servicios en dos y medio (2.5) meses calendario, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa a Diana Alejandra Zelaya, Raquel Eunice Aguilar y Reina Maricela Blair, para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. EL CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **DIEZ MIL DOLARES CON 0/100 (US\$ 10,000.00)**.

La forma de pago, se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. Los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio del día en que se efectúe la transferencia, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del “CONSULTOR”, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El Consultor se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, él cubrirá los gastos de traslado y estadía en el país, de acuerdo al Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciese, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE: ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn

CONSULTOR: RODOLFO MARTÍN BARRERE

Dirección: Marconi 1340, Quilmes
Buenos Aires, Argentina
Tel.: +54911 6371 6688
Correo electrónico: rbarrere@gmail.com

23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2020.

Por el CONTRATANTE,



ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Sub-Directora Ejecutiva IHCITI

Por EL CONSULTOR



RODOLFO MARTÍN BARRERE
Consultor

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

16/10/2020 19:32:50

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 01/10/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00011
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	36,665.70

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: CONT **CONTRATO** ATN/BID-2020

Denominación: _____ Número de Documento: _____ Secuencia: _____ No.Doc F01 Origen: _____

Fecha de Recepción: 01/10/2020 Fecha de Vencimiento: 02/10/2020

Proceso de Compra No: _____ Número de Adjudicación: _____ Fecha Firma origen: _____

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

Denominación: _____

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

Denominación: _____

SIGADE: _____ **TRAMO:** _____

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	48,887.60	2,000.00	-21.40

SON: CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA	TOTAL AFECTADO	48,887.60	2,000.00	-21.40
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	12,221.90	500.00	0.00
	MONTO A PAGAR	36,665.70	1,500.00	0.00

<p>RESUMEN DE LA OPERACION</p> <p>TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO MARTIN BARRERE POR UN MONTO DE USD 1,500.00, CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "PARA DISEÑO DE METODOLOGIA DE RELEVAMIENTO DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA (1 PAGO)</p> <p>NOMBRE DEL BANCO: BBVA ARGENTINA SA</p> <p>NOMBRE EN LA CUENTA: RODOLFO MARTIN BARRERE</p> <p>DIRECCION DEL BANCO: RECONQUISTA 199, BUENOS AIRES, ARGENTINA</p> <p>NUMERO DE CUENTA: 017001764000005614718</p> <p>CODIGO SWIFT: BFRPARBA</p> <p>BANCO CORRESPONSAL: STANDARD CHARTERED BANK</p> <p>CIUDAD: NEW YORK</p> <p>SWIFT: SCBLUS33</p> <p>ABA: 026002561</p>	<p>CUENTAS BANCARIAS</p> <p>Código Banco: 1</p> <p>Cuenta Origen/CUT</p> <p>Libreta</p> <p>CUENTA / LIBRETA</p>	<p>TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA</p> <p>Nombre: 11101200004641</p> <p>Número de Cuenta: 05150022201</p> <p>Número de Libreta</p> <p>SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>
---	--	--

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.4438 **Fecha:** 01/10/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ	Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN	Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Fecha y hora: 01/10/2020 18:32:22	Fecha y hora: 02/10/2020 12:07:50	Fecha y hora: 06/10/2020 09:46:10



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

16/10/2020 19:32:50

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12,221.90	500.00
TOTAL		12,221.90	500.00



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

05/11/2020 11:45:49

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 26/10/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00011
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	02
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	54,792.45

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM ATN/BID-033-2020

Denominación: Número de Documento Secuencia No.Doc F01 Origen

26/10/2020 27/10/2020

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No Número de Adjudicación Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	73,056.60	3,000.00	-306.90

SON: SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA	TOTAL AFECTADO	73,056.60	3,000.00	-306.90
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	18,264.15	750.00	0.00
	MONTO A PAGAR	54,792.45	2,250.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO MARTIN BARRERE POR UN MONTO DE USD 2,250.00, CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "PARA DISEÑO DE METODOLOGIA DE RELEVAMIENTO DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA (2 PAGO)

NOMBRE DEL BANCO: BBVA ARGENTINA SA

NOMBRE EN LA CUENTA: RODOLFO MARTIN BARRERE

DIRECCION DEL BANCO: RECONQUISTA 199, BUENOS AIRES, ARGENTINA

NUMERO DE CUENTA: 017001764000005614718

CODIGO SWIFT: BFRPARBA

BANCO CORRESPONSAL: STANDARD CHARTERED BANK

CIUDAD: NEW YORK

SWIFT: SCBLUS33

ABA: 026002561

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Libreta: Nombre 11101200004641

CUENTA / LIBRETA: Número de Cuenta 05150022201

Número de Libreta SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.3522 **Fecha:** 26/10/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 26/10/2020 13:59:44

Fecha y hora: 26/10/2020 14:35:26

Fecha y hora: 27/10/2020 11:07:19



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

05/11/2020 11:45:49

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18,264.15	750.00
TOTAL		18,264.15	750.00



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/11/2020 11:00:43

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 03/11/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00011
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	03
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	36,476.40

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM

Denominación: SUB-ATN-BID-036-2020

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 03/11/2020 Fecha de Vencimiento: 04/11/2020

Proceso de Compra No: Número de Documento: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	48,635.20	2,000.00	-273.80
SON: CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE							TOTAL AFECTADO	48,635.20	2,000.00	-273.80
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	12,158.80	500.00	0.00
							MONTO A PAGAR	36,476.40	1,500.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO MARTIN BARRERE POR UN MONTO DE USD 1,500.00, CORRESPONDIENTE A LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "PARA DISEÑO DE METODOLOGIA DE RELEVAMIENTO DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. A CONTINUACION DETALLE DE TRANSFERENCIA (3 PAGO)
 NOMBRE DEL BANCO: BBVA ARGENTINA SA
 NOMBRE EN LA CUENTA: RODOLFO MARTIN BARRERE
 DIRECCION DEL BANCO: RECONQUISTA 199, BUENOS AIRES, ARGENTINA
 NUMERO DE CUENTA: 017001764000005614718
 CODIGO SWIFT: BFRPARBA
 BANCO CORRESPONSAL: STANDARD CHARTERED BANK
 CIUDAD: NEW YORK
 SWIFT: SCBLUS33
 ABA: 026002561

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: 11101200004641

Libreta: 05150022201

CUENTA / LIBRETA: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: 11101200004641

Número de Cuenta: 05150022201

Número de Libreta:

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio Compra:** 24.3176 **Fecha:** 03/11/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ **Aprobado por:** FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN **Firmado por:** AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 03/11/2020 18:11:01 **Fecha y hora:** 03/11/2020 19:56:35 **Fecha y hora:** 05/11/2020 11:21:13



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/11/2020 11:00:43

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12,158.80	500.00
TOTAL		12,158.80	500.00

Señora
Ana Cecilia Romero
Sub-Directora Ejecutiva
IHCIETI
Su Oficina

Ref.: **Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras. Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación y Borrador de Contrato Consultoría Individual Internacional para el Apoyo en el Diseño de un Plan de Transferencia de Resultados de Investigación.**

Estimada Señora Romero:

En atención al oficio No. SUB ATN/BID-081-2020, mediante el cual remite el tema de la referencia, tenemos a bien informarle que luego de revisar la documentación presentada, el Banco otorga su No Objeción al Informe de evaluación, Recomendación de adjudicación y borrador de contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre Consultor	Nombre Consultoría	Plazo	Monto USD
Fernando José Amestoy Rosso	Consultoría Individual Internacional para el Apoyo en el Diseño de un Plan de Transferencia de Resultados de Investigación.	2.5 meses	9,500.00

Sin menoscabo de lo anterior se les recuerda enviar copia de contrato para su registro en el sistema PRISM.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Matteo Grazi
Especialista Competitividad, Tecnología e Innovación

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Contrato de Servicios de Consultoría Individual Internacional

Apoyo en el Diseño de un Plan de Transferencia de Resultados de Investigación

Contrato No. ATN/BID-005-2020

Celebrado entre el

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A
TRAVÉS DEL
PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-16177-HO**

Y

FERNANDO JOSÉ AMESTOY ROSSO

Fecha: 25 de septiembre de 2020

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

No. ATN/BID-005-2020

ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (en adelante denominado el “Contrato”) se celebra entre **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**, a través del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”**, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, representado por **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Ingeniera Industrial y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1987-19317**, actuando en su condición de Sub-Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-D-2017 de fecha 23 de Junio del 2017, institución ejecutora del Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”, por una parte; y por otra parte, Fernando José Amestoy Rosso , mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Biológicas, Nacionalidad Uruguaya, con Residencia en Sendero del Parque 251, El Pinar, Canelones, Uruguay, correo electrónico: famestoy@gmail.com, con número de pasaporte: 1.638.511-7 quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, el que se sujeta a las cláusulas siguientes:

1. DEFINICIONES. Los siguientes términos serán interpretados como se indica a continuación:

- (a) Servicios profesionales, son servicios de diversa índole prestados temporalmente por una persona que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión, regulados por las normas de contratación establecidas en el Contrato de Préstamo del BID.
- (b) "BID" o "Banco", es el Banco Interamericano de Desarrollo. Institución financiera internacional de carácter regional, con sede en Washington DC de los Estados Unidos de Norte América.
- (c) "La Entidad", "Entidad CONTRATANTE", "CONTRATANTE" es la institución que requiere los servicios del Profesional.
- (d) "Profesional o CONSULTOR", es toda personal natural que posee un título de educación media que le habilita a ejercer una profesión. El Profesional que presta sus servicios profesionales no asume la condición de empleado del BID; tampoco de la Entidad. Puede ser un profesional de nacionalidad hondureña o residente “bona fide” en Honduras o un profesional nacional o residente “bona fide” de un país miembro del BID.
- (e) “Concurso” es el proceso que tiene por objeto seleccionar y contratar al Profesional.
- (f) "Documentos Precontractuales", "Bases", son los documentos que contemplan las disposiciones para el proceso de selección del Profesional y para la negociación del Contrato. Establecen los términos de referencia y las condiciones del Contrato. Constituyen "La Ley del Contrato".
- (g) "Contrato" es el convenio celebrado entre la Entidad y EL CONSULTOR. Incluye las Bases, sus apéndices y todos los documentos incorporados a éste por referencia.
- (h) "Precio del Contrato" es el precio pagadero a EL CONSULTOR por la prestación de sus servicios profesionales, incluye los honorarios y los gastos incurridos por la prestación de los servicios de EL CONSULTOR.
- (i) “Honorarios” es el pago por la prestación de los servicios brindados por EL CONSULTOR. Por la naturaleza del Contrato, no admite relación de dependencia laboral alguna y por tanto reconocimiento de ningún beneficio de orden social.
- (j) “Programa” es aquel que se financia con los recursos del Préstamo o Cooperación Técnica.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

- (k) “Proyecto” es el objeto del Contrato.
- (l) “Financiamiento” se entenderá como los fondos que el Banco conviene en poner a disposición del Prestatario o Beneficiario para contribuir a la realización del Proyecto.
- (m) “Fuerza mayor” o “Caso Fortuito”, es el imprevisto al que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- (n) “Plazo”, período en días calendario sucesivos, incluyendo sábados, domingos y feriados.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. EL CONTRATANTE ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado “**EL BANCO**”, para sufragar el precio de los Servicios Profesionales, que se llevarán a cabo como parte del **PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HONDURAS”** en adelante denominado el Proyecto. EL CONTRATANTE se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del CONTRATANTE y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica y (iii) nadie más que el CONTRATANTE podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Cooperación Técnica ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

3. SERVICIOS. EL CONSULTOR prestará los Servicios Profesionales que se especifican en este contrato y en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

En virtud de sus conocimientos, se aclara que EL CONSULTOR no recibirá disposiciones u órdenes en relación de dependencia laboral, sino única y exclusivamente instrucciones referentes a la asesoría y prestación de servicios profesionales previstos en el Anexo A. Los servicios profesionales se ejecutarán de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades del CONTRATANTE.

4. PLAZO. EL CONSULTOR prestará los servicios en dos y medio (2.5) meses calendario, contados a partir de la firma del contrato, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

5. COORDINACIÓN CON EL CONTRATANTE. Para propósitos administrativos, el CONTRATANTE designa a, Raquel Eunice Aguilar y Reina Maricela Blair, para administrar los servicios de consultoría y proveer a EL CONSULTOR toda la información relevante para ejecutar sus actividades, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes u otros productos que deban proporcionarse.

6. OBLIGACIONES DE EL CONSULTOR. EL CONSULTOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por EL CONSULTOR fuere considerado insatisfactorio para el CONTRATANTE, éste notificará al CONSULTOR por escrito, especificando el problema. EL CONSULTOR dispondrá de un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. EL CONTRATANTE dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del CONSULTOR, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO
“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante la Entidad por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al CONTRATANTE de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.

7. INFORMES. Es obligación de EL CONSULTOR presentar a la Entidad los informes señalados en los Términos de Referencia, con los ajustes acordados en la negociación, los mismos que forman parte del Contrato. EL CONSULTOR debe suministrar a la Entidad cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su trabajo, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el CONTRATANTE estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

De no ser solicitadas las aclaraciones en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que la Entidad aprobó tales informes. A su vez, EL CONSULTOR tendrá un plazo de hasta 5 días hábiles para satisfacer las aclaraciones solicitadas.

8. PRECIO DEL CONTRATO. El CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR una suma total no superior a **NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 0/100 (US\$ 9,500.00)**.

La forma de pago, se realizará contra la entrega de los productos esperados conforme a los Términos de Referencia de los Servicios. Los pagos se realizarán en Dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio del día en que se efectúe la transferencia, y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A.

El CONTRATANTE hará la retención del Impuesto sobre la Renta por el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales del “CONSULTOR”, en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Honduras y su Reglamento. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONSULTOR. Los pagos que se efectuarán en virtud del Contrato comprenden la remuneración de EL CONSULTOR.

9. PRÓRROGAS. Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar el Contrato de EL CONSULTOR siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) la prórroga sea consistente con los objetivos del Programa; (ii) la evaluación del desempeño de EL CONSULTOR hasta la fecha sea satisfactoria; (iii) Que el Contrato no se haya vencido; (iv) Que sea un Contrato que se haya pactado en honorarios por mes; y, (v) que haya fondos.)

La prórroga del Contrato se debe tramitar siguiendo los mismos procedimientos del Contrato original, contando con: (i) la justificación detallada de la necesidad de extensión y la evaluación del grado de progreso del Contrato; (ii) los Términos de Referencia ajustados; (iii) el costo de la prórroga; (iv) la aprobación previa del BID al proyecto de Enmienda al Contrato principal; y, (v) finalmente, la suscripción de la Enmienda.

10. MODIFICACIONES. En caso de requerirse modificar los Términos de Referencia o las condiciones de prestación de los servicios de EL CONSULTOR, se deben observar los mismos procedimientos descritos anteriormente en la cláusula 9 PRÓRROGAS.

11. CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del CONTRATANTE sin el consentimiento previo por escrito de este último.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

12. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES. Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por EL CONSULTOR para el CONTRATANTE en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe EL CONSULTOR, serán de propiedad del CONTRATANTE. Previa autorización del CONTRATANTE, EL CONSULTOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

13. CONFLICTO DE INTERESES. EL CONSULTOR: (a) Declara y garantiza que él mismo, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el CONTRATANTE para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, EL CONSULTOR no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos; (c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, pueden estar en conflicto con los Servicios asignados al CONSULTOR; (d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del CONTRATANTE (o con la entidad beneficiaria o prestataria del Banco) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que se haya resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del Contrato.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Banco Interamericano de Desarrollo exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. C) Muerte de EL CONSULTOR.- d) Si la evaluación del desempeño del Plan de Adquisiciones y de la proyección de desembolsos del programa resultare insatisfactoria en dos períodos; en el caso que sucediera uno de los evento antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el CONTRATANTE informará al Banco la finalización del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a los tribunales ordinarios hondureños. El Consultor se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales hondureños dada la prestación del servicio.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

17. CARÁCTER DEL CONTRATO Y SEGUROS. Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente EL CONSULTOR no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia.

18. CESIÓN. EL CONSULTOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.

19. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Cuando por motivos del presente contrato EL CONSULTOR tenga que desplazarse y pernoctar dentro del país, fuera de su sede, él cubrirá los gastos de traslado y estadía en el país, de acuerdo al Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato.

20. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento del Contrato imputable a EL CONSULTOR, éste dispondrá de 8 días contados a partir de la notificación de la Entidad para justificar o enmendar el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contractuales. Si no lo hiciere, el CONTRATANTE declarará anticipada y unilateralmente terminado el Contrato.

Será también causa para que el CONTRATANTE proceda a declarar la terminación anticipada y unilateral del Contrato, cuando EL CONSULTOR incurriera en prácticas corruptivas (soborno, extorsión o coerción, fraude, colusión) o se encontrara encausado penalmente. En caso de haberse causado perjuicio a la Entidad, EL CONSULTOR estará sujeto a las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios causados.

El incumplimiento de la Entidad respecto a sus obligaciones, que afecte de manera importante al desarrollo del trabajo de EL CONSULTOR, le da derecho a éste a demandar la terminación del Contrato con indemnización de daños y perjuicios.

Cuando el Contrato termine de mutuo acuerdo, el convenio de terminación deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Previamente a su suscripción, se requerirá la aprobación del BID. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad o de EL CONSULTOR. La Entidad no podrá celebrar con el mismo CONSULTOR Contrato posterior que contemple el mismo objeto.

Para el caso de terminación de mutuo acuerdo, EL CONSULTOR se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega, así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La presentación de los informes periódicos o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, a entera satisfacción de la Entidad y del BID, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho EL CONSULTOR, desde el momento que se haya invocado las causas para la terminación anticipada del Contrato. Consecuentemente, la Entidad a partir de tal fecha, suspenderá cualquier pago que adeude al CONSULTOR hasta tanto éste presente los informes a que esté obligado y los mismos hayan sido aprobados por la Entidad y el informe final también por el BID.

En todo caso de terminación, EL CONSULTOR deberá devolver a la Entidad todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, la Entidad, por su parte, reembolsará al CONSULTOR todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente Contrato, pero sólo hasta el día efectivo de cancelación o terminación anticipada.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID N° ATN/OC-16177-HO

PROYECTO

“Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras”

21. NO PARTICIPACIÓN DEL BID. Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente Contrato y que por lo tanto no asume responsabilidad alguna con respecto al mismo. EL CONSULTOR renuncia expresamente a presentar reclamos por la vía diplomática.

22. NOTIFICACIONES. A los efectos de cualquier aviso o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, el mismo se efectuará por escrito y se considerará dado, entregado o realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección. Con este fin las direcciones de las partes son las siguientes:

CONTRATANTE: **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**

Dirección: Colonia Lomas del Guijarro, calle principal, Edificio Torre Alfa, 5to piso.
Tel: 2231-1898
Correo electrónico: ana.romero@senacit.gob.hn

CONSULTOR: **FERNANDO JOSÉ AMESTOY ROSSO**

Dirección: Sendero del Parque 251, El Pinar Canelones, Uruguay.
Tel.: (598) 99699240
Correo electrónico: famestoy@gmail.com

23. ACEPTACIÓN. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 25 días del mes de septiembre de 2020.

Por el CONTRATANTE,

Por EL CONSULTOR



ANA CECILIA ROMERO QUIROZ
Sub-Directora Ejecutiva IHCITI



FERNANDO JOSÉ AMESTOY ROSSO
Consultor

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de Referencia



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/11/2020 11:02:52

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 03/11/2020	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0515 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		Precompromiso	00012
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA UAP		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 003 APOYO PRESUPUESTARIO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG	0902001	00001	11101200004668	34,652.58

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA MEMORANDUM

Denominación: SUB-ATN/BID-032-2020

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 03/11/2020 Fecha de Vencimiento: 04/11/20

Proceso de Compra No: Número de Documento: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Donaciones Externas

ORGANISMO FINANCIADOR: 173 Banco Interamericano de Desarrollo

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: 23183 **TIPO:** Desarrollo Humano

CONVENIO: ATN/OC-16177-HO

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
51	00	001	001	24200	0000		Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	46,203.44	1,900.00	-17.67

SON: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON CUARENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	46,203.44	1,900.00	-17.67
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	11,550.86	475.00	0.00
	MONTO A PAGAR	34,652.58	1,425.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA BANCARIA A FAVOR DEL CONSULTOR FERNANDO AMESTOY ROSSO POR UN MONTO DE USD 1,425.00 CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA APOYO EN EL DISEÑO DE UN PLAN DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION.

DETALLE DE PAGO:

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 NOMBRE EN LA CUENTA: FERNANDO AMESTOY Y/O JULIA NATIELLO
 DIRECCION DEL BANCO: CERRITO 351.CP1100 MONTE VIDEO.URUGUAY
 NUMERO DE CUENTA: 000351673-00001
 CODIGO SWIFT: BROUUYMM

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: 11101200004641

Libreta: 05150022201

CUENTA / LIBRETA: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA

Nombre: 11101200004641

Número de Cuenta: 05150022201

Número de Libreta: SF-ATN/OC-16177-HO APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MONEDA:

Código: USD **Descripción:** DOLARES AMERICANOS **Tipo de Cambio:** Compra 24.3176 **Fecha:** 03/11/2020

Verificado por: FPAVON60 FRANCIS ARELY PAVON GOMEZ

Aprobado por: FCACERES11 FRANCIS DEL CARMEN CACERES COLEMAN

Firmado por: AROMERO21 ANA CECILIA ROMERO QUIROZ

Fecha y hora: 03/11/2020 17:13:47

Fecha y hora: 03/11/2020 19:59:55

Fecha y hora: 05/11/2020 12:37:54



República de Honduras

Impreso por: FPAVON60

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2020

R_EGA_F01F07

10/11/2020 11:02:52

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
1160	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	11,550.86	475.00
TOTAL		11,550.86	475.00